



Asuntos Indígenas

No. 4 · octubre / noviembre / diciembre · 1994

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas



4/94

Contenido

Editorial

Por Andrew Gray
Pág. 2

América Latina

Territorios indígenas y manejo de la selva tropical en América Latina

Documento de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente del Banco Mundial.

Por Shelton H. Davis y Alaka Wali
Pág. 4

Argentina

Reclamos territoriales

Presentación de Francisco Pérez, Asociación de Comunidades Aborígenes "Thaka Honat"

Pág. 14

Bolivia

Bolivia y los territorios indígenas de la Amazonía

Por Arnaldo Lijeron Casanovas
Pág. 16

Ecuador

Entrevista con Rafael Pandam, dirigente de la CONAIE por Joakim Jensen y Susana Zapata

Pág. 20

Perú

Continúa la demarcación de territorios indígenas por AIDSESEP

Pág. 22

Rapanui (Isla de Pascua) y Chile

Un ejemplo del Pacífico sobre tierra y colonialismo

Por Grant McCall
Pág. 32

Canadá

Los cree, autodeterminación, secesión y la integridad territorial de Quebec

Por Jefe Ted Moses
Pág. 40

Argelia

Los tuareg ahaggar: del centro político a la marginalidad étnica

Por Ingrid Poulsen
Pág. 44

Mali

¿Qué sucedió con el Acuerdo de Paz?

Por Anne Hege Simonsen
Pág. 50

Australia

¿Genocidio en Groote Eylandt?

Por David Turner
Pág. 54

NOTICIAS BREVES

Pág. 58

Editorial

La defensa territorial como base del autodesarrollo indígena

El control territorial y el acceso a los recursos son el aspecto central de los derechos indígenas en todo el mundo. Cada comunidad indígena necesita poder ser capaz de conservar, usar y organizar libremente sus recursos para asegurar su supervivencia a través de las generaciones. Sin embargo, la intensidad con la cual los pueblos indígenas defienden sus tierras y territorios demuestra que los beneficios materiales provenientes de los recursos no son la preocupación exclusiva de su lucha por la supervivencia. Su relación con el medio ambiente comprende otros factores, los cuales incluyen tanto su identidad colectiva como su bienestar espiritual.

El término "territorio" es un concepto abarcador que conecta el suelo, el subsuelo, el aire, las aguas, el hielo marino y otros recursos naturales de acuerdo a un espectro de diferentes facetas de la vida indígena. Por ejemplo, además del control político sobre el acceso a los recursos, los pueblos indígenas tienen lazos económicos y sociales con la tierra, lo cual influye en su organización comunal y sus métodos de producción. En adición a esto, en el paisaje que los rodea muchos pueblos indígenas ven su historia y mitología plasmadas en la forma de sitios sagrados. La dimensión espiritual de territorio no debería ser subestimada porque brinda la legitimación de la propiedad de la tierra de acuerdo a sus propios sistemas legales. Esta perspectiva holística de los derechos territoriales indígenas explica por qué la defensa de la tierra asume formas tan diversas.

Los derechos indígenas a la tierra están basados en la ocupación previa de un área por parte de un pueblo, usualmente antes de la formación del estado. En este sentido, los pueblos indígenas pueden reivindicar el "dominio eminente" (inalienabilidad) que el estado generalmente considera su derecho exclusivo. Sin embargo, los derechos territoriales indígenas fueron reconocidos internacionalmente ya en 1957, cuando la Convención 107 de la OIT reconoció que los derechos aborígenes a las tierras y territorios no son dependientes de la aceptación estatal, sino que corresponden directamente a los pueblos indígenas. De la misma manera que los estados objetan vociferadamente cuando otros estados intervienen en sus asuntos internos, los pueblos indígenas se quejan cuando sus derechos territoriales son violados. La invasión territorial significa colonización porque las tierras y territorios son inalienables. Ninguna persona tiene el derecho de

vender o enajenar un área que es poseída efectivamente en administración por una generación para conservarla para las generaciones venideras.

La responsabilidad colectiva que un pueblo tiene por su territorio está vinculada con el concepto de inalienabilidad. Esto no significa que los individuos no puedan poseer tierras y recursos para su propio uso, pero esa propiedad individual está basada en un consenso colectivo. Los derechos colectivos a tierras y recursos de los pueblos indígenas han sido reconocido por muchos gobiernos del mundo en sus constituciones y en previsiones internacionales.

Un ejemplo en el cual los tres elementos de holismo, inalienabilidad y colectividad de los derechos territoriales indígenas están abarcados en forma conjunta es en la nueva redacción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este acontecimiento alentador, debería brindar esperanzas de que el futuro asegure un creciente reconocimiento de los derechos territoriales y a la tierra de los pueblos indígenas. Además, las agencias internacionales como el Banco Mundial han aceptado que el reconocimiento territorial y la titulación son requisitos previos fundamentales para la protección de los pueblos indígenas contra los estragos de la colonización y el saqueo de sus recursos. Sin embargo, cuestiones tales como si la declaración preliminar podrá sobrevivir a los estragos de las enmiendas gubernamentales de la ONU y la medida en la cual el Banco Mundial es capaz de implementar su política sobre derechos a la tierra, atemperan cualquier optimismo excesivo.

La demarcación y titulación de tierras deberían constituir la llave para el reconocimiento de los derechos territoriales. Desde la perspectiva del estado, éste parece como el "otorgamiento" de un título; no obstante, desde la perspectiva indígena un título reconoce un territorio que siempre les ha pertenecido. La aceptación mutua de títulos de tierra por los pueblos indígenas y los gobiernos, constituye una forma de tratado en el cual ambas partes acuerdan aceptar los límites entre los indígenas y los no-indígenas, dentro de un marco legal común. Sin embargo, aunque esta es la situación ideal, los pueblos indígenas están demasiado frecuentemente ubicados en el extremo perdedor del acuerdo. La titulación de tierras es sólo realmente exitosa si los pueblos indígenas participan desde el comienzo y están completamente comprometidos tanto en el establecimiento

Andrew Gray

miento de normas como en su implementación. Esto no es común.

La creación de leyes, políticas y códigos prácticos son usualmente adoptados unilateralmente por las autoridades o instituciones sin el consentimiento de los pueblos indígenas y son generalmente muy defectuosos y substancialmente débiles. Algunas comunidades temen que la aceptación o utilización de normas débiles de protección territorial podría implicar el abrirse a una continua explotación; otros consideran que los pueblos indígenas deberían hacer uso del derecho nacional e internacional o de las políticas de los bancos multilaterales de desarrollo siempre y cuando éste no sea considerado como una derogación de los derechos aborígenes que pertenecen claramente a los pueblos indígenas, independientemente del estado.

En la práctica, la implementación de políticas y la protección legal nacional e internacional de los territorios indígenas es limitada. Esto se debe a que las autoridades no reconocen generalmente a los pueblos indígenas como competentes para definir a sus propias tierras o sino, lo cual es más frecuente, interfieren otros intereses externos. Esto conduce a serios obstáculos, impidiendo el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, particularmente por parte de aquellos intereses que aspiran a un acceso ilimitado a los recursos indígenas. Los intereses pueden ser madereros, mineros o petroleros, los cuales sobornan a los funcionarios de los gobiernos para que no cooperen con los pueblos indígenas, o simplemente pudiera ser que las autoridades nacionales no desean perder las posibilidades de la explotación de recursos en tierras indígenas porque están maniatadas por la deuda internacional. Los problemas que encuentran los proyectos de titulación de tierras en todo el mundo están basados casi enteramente en los intentos de las autoridades de renegar de los acuerdos y obligaciones nacionales o internacionales, con respecto a los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas han estado afirmando sus derechos vigorosamente para asegurar que esos intereses no siempre sean los que dominan. La lucha es difícil.

Idealmente, cuando se realiza una demarcación, los pueblos indígenas deberían ser aquellos que están al frente de la demarcación topográfica en el lugar, mostrando donde están sus límites e impidiendo la imposición de áreas demasiado pequeñas, que les impidan asegurar su subsistencia en el futuro. Durante los recientes años, se han iniciado varios programas de titulación de tierras por parte de pueblos indígenas en diversas partes del mundo. Obtener el

reconocimiento de un territorio no es fácil, y estos proyectos constituyen una constante lucha en defensa de la tierra.

Durante los últimos cinco años, IWGIA ha apoyado a la organización indígena peruana Asociación Inter-Etnica por el Desarrollo de la Amazonía Peruana (AIDSESP) en la realización de un proyecto de titulación de tierras en la selva central amazónica. Este ha sido un proyecto exitoso y 115 comunidades han recibido títulos, y hay 100 más programados para una extensión de sus tierras. Además, este proyecto planea la creación de reservas comunales que aseguren una combinación de zonas protegidas en manos de los pueblos indígenas con un respeto de sus derechos de caza y recolección. La legislación peruana es muy positiva con respecto a los pueblos indígenas, a pesar de un reciente debilitamiento de las provisiones constitucionales que les afectaban, y el gobierno ha firmado un acuerdo con AIDSESP, de tal manera que ambas partes trabajan conjuntamente con comunidades locales y federaciones para cumplir los objetivos.

Sin embargo, el éxito del proyecto no ha sido logrado sin una enorme lucha, la cual todavía continúa. Los funcionarios gubernamentales locales hacen todo lo posible para inventar obstáculos para la continuación del proyecto. El trabajo de titulación, que ha sido cumplido con un alto nivel profesional, es regularmente cuestionado por los funcionarios de bajo nivel para dilatar el proceso de demarcación. Los permisos de acceso a los lugares son demorados por los funcionarios del Ministerio de Agricultura en el centro regional del Pucallpa, sin ninguna razón, lo cual da aún más credibilidad a los alegatos de que están al servicio de las compañías madereras que desean las tierras indígenas para sí. Los mapas son aprobados y luego "desaprobados", se hacen promesas que se olvidan inmediatamente, mientras que los funcionarios luchan para ver qué beneficios financieros y políticos pueden obtener del proyecto. Estos son los problemas diarios que enfrenta AIDSESP en un programa de titulación de tierras que es más exitoso que la mayoría. Cada hectárea de tierra indígena obtenida en Perú, ha sido una lucha contra intereses, clara y abiertamente opuestos al reconocimiento y garantía de los territorios indígenas.

La titulación de tierras puede parecer técnicamente simple, pero políticamente es una lucha por la defensa de los territorios de los pueblos indígenas. Ningún proyecto de titulación debería ser considerado una tarea fácil, y las constantes dificultades que encuentra AIDSESP han sido repetidas en otras partes del mun-

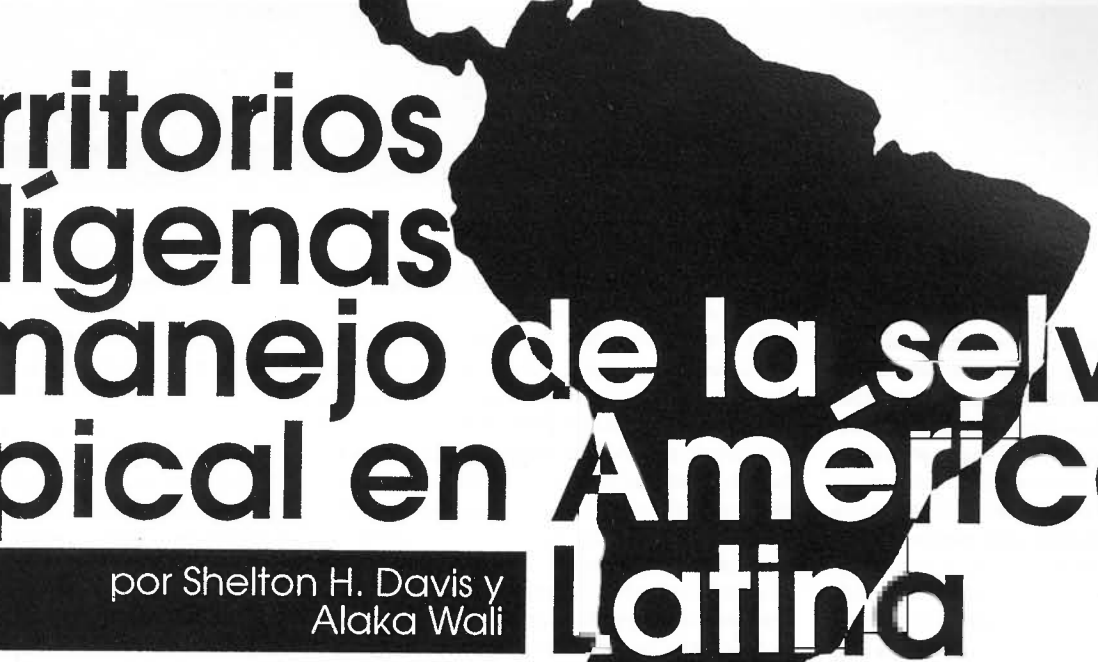
do indígena. Sin embargo, será necesario un constante escrutinio y, en algunas circunstancias, campañas públicas para asegurar que los gobiernos como el de Perú cumplan con sus obligaciones nacionales e internacionales.

Un importante aspecto de los derechos territoriales de los pueblos indígenas es que una base de recursos estable garantiza una base para el autodesarrollo. Ciertamente, una vez que los pueblos indígenas tienen control sobre sus tierras y recursos, les es posible comenzar la discusión sobre el significado real del desarrollo en su situación, y cómo sus recursos pueden ser usados de la forma más apropiada.

Los comentaristas destacan ocasionalmente que cuando los pueblos indígenas obtienen reconocimiento legal de sus recursos, no son mejores que los demás cuando se trata de la conservación de la sustentabilidad del medio ambiente. Hay diversas situaciones en las cuales puede ocurrir esto, tal como la imprevista introducción de una tecnología nueva y desconocida, la continua invasión de las tierras indígenas por colonos, causando una enorme presión sobre los recursos y obligando a una sobreexplotación para la supervivencia, y en otros casos cuando ciertos miembros de una comunidad desean integrarse a la economía de mercado y comenzar a optimizar sus ganancias a cualquier costo.

Muchos pueblos indígenas reconocen estos peligros y están ansiosos de entrar en diálogo con otros que ya han enfrentado estos problemas para poder solucionarlos. Independientemente de lo que suceda, el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en sí mismo no tiene nada que ver con su adecuación a los ideales no-indígenas de comportamiento ecológico correcto, sino con el hecho de que son pueblos que deberían tener una protección garantizada contra el saqueo y la explotación.

El reconocimiento de los derechos territoriales es el punto de partida para el autodesarrollo indígena, y cuanto más participen en el proceso de demarcación, mayor será la posibilidad de que puedan brindar una base sólida para un futuro sustentable, controlado por los indígenas. Los derechos a la tierra, por sí solos, no resolverán todos los problemas que enfrentan los pueblos indígenas, y en vez de ser considerados como un fin deberían, quizás, ser considerados como el punto de partida de todo un proceso de autodesarrollo. Esto permitirá a los pueblos indígenas continuar su práctica de transferir sus territorios intactos a sus futuras generaciones. □



Territorios indígenas y manejo de la selva tropical en América Latina

por Shelton H. Davis y
Alaka Wali

Uso indígena de la tierra y concepciones espaciales

La mayoría de los indígenas habitantes de la selva practican una economía de subsistencia mixta basada en la horticultura, la recolección de plantas silvestres, la caza y la pesca. Estos sistemas mixtos de subsistencia están basados en tecnologías simples y una amplia base de conocimientos que permiten la extracción sustentable de recursos naturales de un medio ambiente esencialmente frágil. Entre otras cosas, se ha documentado que los habitantes indígenas de la selva poseen conocimientos de la capacidad de rendimiento de los suelos, la dinámica sucesiva de las selvas, las propiedades medicinales de las plantas, y las adaptaciones ecológicas y de adaptación de los animales. Este conocimiento ha sido acumulado a través de miles de años de experimentación humana, tal como lo indican recientes investigaciones arqueológicas en la Amazonía (1-3).

A causa de la variabilidad del medio ambiente tropical de las llanuras, ha habido una serie de adaptaciones de las sociedades indígenas que comprenden desde los nómadas forrajeros a los agricultores sedentarios. Los grupos indígenas de las llanuras se han también adaptado a las nuevas condiciones socioculturales y ambientales. Existen casos documentados de que estos grupos cambian sus modelos de subsistencia de la forrajería a la horticultu-

ra, y de una mayor o menor dependencia de la caza y/o la pesca. El conocimiento ambiental y las adaptaciones de estas sociedades no son estáticas, sino que han cambiado en la medida en que el medio ambiente selvático de las llanuras ha evolucionado y cambiado (2,4).

A pesar de esta variabilidad, hay ciertas continuidades culturales que han organizado a las sociedades indígenas y la visión del mundo. Los especialistas mágicos o shamanes, por ejemplo, juegan un importante papel en el control del comportamiento social, así como del manejo y control de los recursos naturales. Los tabúes relativos a la alimentación, la caza y la horticultura regulan las prácticas sociales y reproductoras, junto con la dieta (5). Vinculada a estas instituciones y prácticas hay una visión del mundo que varía entre los pueblos pero que plantea una unión entre la humanidad y la naturaleza. Para citar al antropólogo colombiano G. Reichel-Dolmatoff en referencia a los *tukano* de Colombia,

La naturaleza según ellos no es una entidad física aparte del hombre y, por lo tanto, no puede confrontarla o oponerla o armonizar con ella como una entidad separada. Ocasionalmente el hombre puede desbalancearla a causa de su mal

funcionamiento como un componente, pero nunca está separado de ella. El hombre es concebido como formando parte de una serie de sistemas supraindividuales los cuales -ya sean biológicos o culturales- trascienden nuestras vidas individuales y dentro de los cuales la supervivencia y el mantenimiento de una cierta calidad de vida son posibles sólo si todas las otras formas de vida son permitidas evolucionar de acuerdo a sus necesidades específicas, tal como se establece en las tradiciones y los mitos cosmológicos y tradiciones (6).

Estas cosmologías indígenas otorgan primacía a la configuración simbólica del espacio, tanto en el mundo natural como el sobrenatural. En algunas sociedades indígenas, por ejemplo, las casas comunales habitadas por indígenas vivos tienen su réplica en las formas de vida (y rituales) de los ancestros.

Los ancestros, junto con otros seres sobrenaturales tales como los espíritus de animales, regulan tanto el uso cotidiano del espacio como las actividades de las comunidades humanas y animales (6,7).

Los mitos de creación de estas sociedades contienen frecuentemente nombres contemporáneos de lugares y proveen una «cartografía cultural» de los límites territoriales de los grupos indígenas. Como otro etnógrafo, quien también estudió los grupos de habla tucano, hace notar que, «virtualmen-

te cada lugar conocido de la selva o del río tiene alguna significación en los mitos originarios de un grupo u otro» (8).

Estas concepciones simbólicas del espacio son integrales a la identidad cultural, salud y organización social de los pueblos indígenas selváticos. Junto con el conocimiento indígena ambiental y del uso de la tierra, necesitan ser tomados en cuenta en las políticas de tenencia de la tierra y en el delineación de límites de los territorios indígenas, si se quiere que estos tengan un efecto positivo sobre la conservación de los ecosistemas forestales. Vinculando estas concepciones culturales con consideraciones ecológicas y ecológicas se brinda un enfoque integrado a la conservación de los ecosistemas selváticos y está más en armonía con las prácticas de subsistencias de uso extensivo de la tierra de las sociedades habitantes de la selva.

Incorporar el conocimiento indígena sobre el medio ambiente, las prácticas de uso de la tierra y las concepciones espaciales a un modelo territorial indígena implica combinar detalladas investigaciones etnográficas, históricas y ecológicas. Sin embargo, recién hace poco se han hecho algunos intentos (aunque muy preliminares) para calcular el posible tamaño de tales territorios. En Perú, por ejemplo, un estudio de los indios *achuara* demostró la existencia de dos zonas ecológicas culturalmente relevantes: una para cazar, pescar y recolectar basada en las distancias alcanzadas por los cazadores masculinos; y la otra, para el cultivo rotativo de las huertas basada en el esfuerzo laboral femenino. Calculando la mínima cantidad de tierra necesaria para cada una de estas actividades y combinándolas, el estudio brindó una estimación del tamaño mínimo del «territorio étnico». El estudio también permitía el crecimiento demográfico basado en una tasa de crecimiento de un 1% anual. Para una comunidad, que tenía una población de 1.198 habitantes, el estudio calculaba que el territorio indígena total necesitaría ser de 164.959 hectáreas (9).

Aunque todavía se necesita realizar mucho trabajo sobre la naturaleza y tamaño de los territorios indígenas, queda claro que los que confeccionan las políticas nacionales han tenido poca comprensión de la dinámica del uso indígena de la tierra o el significado simbólico y cultural que los habitantes indígenas de la selva otorgan al espacio. Por el contrario, la mayoría de las políticas nacionales hasta hace poco incorporaban los prejuicios de los gobiernos coloniales, que consideraban a los habitantes

indígenas de la selva no como manejadores de recursos, poseyendo un conocimiento ecológico sofisticado, sino como pueblos «primitivos» a ser pacificados, civilizados y eventualmente incorporados a la cultura occidental. Esto se refleja no solamente en las políticas de los gobiernos coloniales respecto a los habitantes indígenas selváticos, sino también en las políticas de tenencia de tierras más recientes de los países latinoamericanos.

Políticas nacionales hacia los habitantes indígenas de la selva

Históricamente, se pueden rastrear tres tendencias en las políticas hacia los habitantes indígenas de la selva, especialmente durante el período nacional. La primera, surgida en América Latina a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, fue el **proteccionismo**.

Esta política fue un resultado de las protestas internacionales en torno a la esclavitud y otras depredaciones que acompañaron al «boom» del caucho, y fue promovida por cruzados moralistas en diversos países. La noción básica de esta política era que los habitantes indígenas de la selva eran incapaces de protegerse contra los males de la expansión fronteriza y por lo tanto necesitaban ser «confiados» a agentes externos, ya fuera la iglesia católica en amplias secciones de la América hispánica, o agencias gubernamentales, tales como el Servicio de Protección Indio (SPI) establecido en 1910 en Brasil. Una de las consecuencias más importantes de esta política fue que las tierras ocupadas por pueblos indígenas fueron otorgadas a órdenes religiosas o fueron designadas como «territorios nacionales» (10, 11).

En esta misma tradición proteccionista, después de la Segunda Guerra Mundial, varios gobiernos latinoamericanos contactaron a las sociedades misioneras evangélicas norteamericanas para contactar y aculturar a las tribus selváticas todavía aisladas (12).

Al mismo tiempo, surgió una segunda tendencia partiendo de estas políticas proteccionistas. Esta tendencia estaba basada en teorías de desarrollo de posguerra y llamaba a la **integración** de los pueblos indígenas en planes regionales designados a impulsar el crecimiento económico nacional. Durante este período, los gobiernos y los planificadores del desarrollo internacional consideraron a los territorios vírgenes de las llanuras tropicales como válvulas de escape para el crecimiento demográfico y las tensiones sociales en

otras áreas rurales y como zonas de alto potencial para la explotación de recursos naturales. El acceso a las regiones se convirtió en una prioridad, y se solicitó ayuda internacional para la construcción de caminos y colonización de tierras. En vez de formular las políticas indígenas en términos de proteccionismo, los gobiernos trataron de integrar a los indios a la colonización nacional mediante su organización en cooperativas u otros tipos de estructuras comunales y prometiéndoles tierras bajo programas de reforma agraria (13).

Fue durante este período que la Organización Internacional del Trabajo redactó su Convención N° 107 81957 sobre la integración de poblaciones tribales e indígenas, y durante el cual diversos gobiernos latinoamericanos aprobaron legislación referente a las tierras indígenas (14,15).

En los 60, surgió una tercera tendencia influenciada por el movimiento de la conservación. Esta tendencia, que llamaremos **preservacionismo**, separa grandes áreas para la protección de pueblos indígenas, fauna y medio ambiente. Quizás el clásico ejemplo de esta tendencia haya sido el establecimiento del Parque Xingu en Brasil, que separó una gran área del estado de Mato Grosso para la protección de casi una docena de sociedades tribales y los hábitats en donde vivían (16). Durante un breve período, fueron creados varios otros parques nacionales conteniendo pueblos indígenas en Brasil y en otros países sudamericanos. A continuación del establecimiento del programa de la UNESCO «El hombre y la biosfera», algunos de estos parques nacionales fueron designados como reservas biosféricas (17).

Estas tres tendencias han modelado las políticas y los acuerdos de tenencia de tierra que los gobiernos siguen implementando para las poblaciones indígenas selváticas. Una característica común de todas estas políticas es una falta de reconocimiento de parte de los gobiernos nacionales de territorios indígenas y la premisa de que los pueblos indígenas deberían ser aculturados según las prácticas occidentales o preservados en su estado «primitivo». En ningún país, al menos hasta hace poco, ha existido ningún reconocimiento de la capacidad de los pueblos indígenas de realizar decisiones sabias sobre la tierra y el uso de los recursos.

Modelos de tenencia de tierra para los pueblos indígenas

Para demostrar los obstáculos políticos y administrativos y las consecuencias ecológicas

gicas que han resultado de las tendencias antes mencionadas, es necesario describir los varios, y a veces superpuestos, modelos de tenencia de tierras que han sido aplicados a los pueblos indígenas en diferentes contextos nacionales.

Reservas indias (Brasil)

El sistema brasileño de reservas indias es el caso más claro de un modelo de tenencia de tierra resultante de políticas proteccionistas hacia los habitantes de la selva. Tan temprano como en la década de los 20, el SPI estableció una serie de puestos indios en el interior de Brasil, concebidos para sedentarizar y proteger a los habitantes de la selva de elementos perniciosos en los territorios vírgenes. Reconociendo la importancia de la tierra para la supervivencia de estos grupos selváticos, negoció con los gobiernos estatales y las agencias federales para separar áreas de reserva. Estas áreas, de acuerdo a la ley brasileña, serían registradas en forma federal a nombre del SPI y eventualmente servirían como una base de propiedad para la evolución de los indios de su situación de habitantes de la selva a la de agricultores sedentarios (10).

En 1967, cuando el gobierno desmanteló a la SPI y estableció la Fundación Nacional India (FUNAI), creó legalmente una serie de parques y reservas indias, especialmente en la región amazónica, donde vive la mayoría de los 220.000 indígenas brasileños restantes. La base legal de este sistema de reserva fue contenida en la constitución brasileña de 1967 e incorporada al Estatuto Indio Brasileño de 1973 (18,19).

El proceso administrativo de la regularización de la tierra implica tres pasos iniciales: identificación de un área con una población indígena, interdicción para la protección legal del área de incursiones del exterior, y delimitación de los límites basándose en una serie de estudios técnicos. En este momento, la reserva propuesta es físicamente demarcada y luego, con una revisión y aprobación presidencial, es oficialmente registrada en los registros de tierras locales y federales. El gobierno federal retiene el título de las tierras indias, pero la ley prevé que los pueblos indígenas tendrán la «posesión permanente» y el «uso exclusivo» de los recursos naturales.

El Estatuto Indio de 1973 declaró que FUNAI seguiría este proceso y regularizaría todas las tierras indígenas para 1978. Esto nunca ocurrió, y áreas ocupadas por grupos indígenas fueron abiertas al desarrollo mediante carreteras, colonización de tierras y proyectos agrícolas comercia-

les (20). Se dieron conflictos sobre los derechos a las tierras indígenas y sus límites físicos, especialmente cuando el gobierno se hizo cargo de proyectos regionales de desarrollo tales como la Carretera Transamazónica, el Programa de Desarrollo Regional del Noroeste (Polonoeste) y el Programa de Grande Carajas.

En respuesta a estos conflictos de tierra, en 1983, el gobierno agregó un paso adicional para el proceso de regularización de tierras. Creó un Grupo de Trabajo Interministerial especial, compuesto de representantes del Ministerio del Interior (donde entonces estaba localizada FUNAI) y del Ministerio de Reforma Agraria y Desarrollo (del cual dependían el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria). Más tarde se sumaron representantes de agencias de tierras estatales y el Consejo de Seguridad del ejército. Este grupo revisaba las propuestas de reservas presentadas por FUNAI, hacía recomendaciones sobre su delimitación y emitía decretos autorizando su demarcación. Esencialmente, ésto quitó el control de la delimitación a la FUNAI y otorgó más peso a los políticos y el ejército que a las consideraciones técnicas de la demarcación física y la regularización de las reservas. Complicó también administrativamente al proceso de regularización de las tierras indígenas y condujo a largas demoras (21).

Una ONG brasileña (Centro Ecuménico de Documentação e Informação, CEDI) y un grupo de antropólogos del Museo Nacional del Brasil (Projeto Estudo sobre Terras Indígenas no Brasil, PETI) han estado documentando y analizando sistemáticamente este proceso de regularización de tierras indígenas. En 1990, CEDI/PETI encontró que había 526 áreas de las cuales 90 no eran identificadas, 80 estaban identificadas pero no interdictadas, 67 interdictadas, 93 delimitadas, 126 demarcadas y confirmadas por decreto presidencial, y sólo 60 plenamente regularizadas. Mientras que el área de tierras identificadas como indias ocupaban totalmente 79,1 millones de hectáreas, la cantidad de tierra actualmente registrada en esta fecha era sólo de 10,9 millones de hectáreas, o sea un 13% del área total de tierras indígenas (ver Esquema 1, 30).

En aquellas áreas en que habían proyectos de desarrollo regionales de financiación internacional, el ritmo de la regularización de tierras era más rápido que el promedio nacional. En el área del Polonoeste, por ejemplo, entre 1982 y 1988

FUNAI demarcó un total de casi 7 millones de hectáreas de tierra como reservas indígenas en 34 áreas indígenas, de las cuales 20, totalizando 5,4 millones de hectáreas, estaban totalmente regularizadas. Un adicional de 2,9 millones de hectáreas de tierra estaban oficialmente identificadas por el gobierno, pero no demarcadas; y, 16 áreas indígenas, de unas 1,9 millones de hectáreas estimadas, estaban todavía por ser identificadas (23).

Recientemente han habido varios cambios en la situación brasileña, especialmente en lo que respecta a la regularización de tierras. Esto incluye nuevas previsiones en la Constitución brasileña de 1988, reconociendo los derechos indígenas a la tierra; la transferencia de FUNAI del Ministerio del Interior al Ministerio de Justicia; la eliminación del Grupo de Trabajo Interministerial; y la racionalización del proceso de demarcación. En 1991 y 1992, el gobierno demarcó varias áreas indígenas importantes, incluyendo la reserva *yanomami* de 9,4 millones de hectáreas de Roraima y la reserva *menkragnoti-kayapo* en Mato Grosso, que tiene un perímetro de 1.500 km y limita con el Parque Indio Xingu (25,26).

Mientras que estos pasos han mejorado el proceso administrativo de regularización de las tierras indígenas, no se ocupan de los problemas estructurales de un encare proteccionista. En realidad, un importante problema de este modelo es la existencia de una agencia burocrática, centralizada, falta de competencia técnica, recursos financieros y autoridad política para defender las tierras indígenas. Además, este modelo impide la cesión de autoridad a los pueblos indígenas y no reconoce sus propios modelos de tenencia de tierras, organización social y manejo de recursos. Aquellos artículos de la nueva Constitución brasileña relativos a los derechos indios son lo suficientemente generales para incluir un modelo alternativo, pero esto todavía no ha sido aplicado en la práctica (18).

Comunidades nativas (Bolivia, Ecuador, Perú)

En contraste con la dependencia del modelo brasileño de un sistema de reservas indígenas, otros países andinos adoptaron un enfoque integracionista relativo a la tenencia indígena de la tierra. Países tales como Bolivia, Ecuador y Perú se confían en leyes incorporadas a los códigos de reforma agraria bajo los cuales son otorgados los títulos de tierra para separar a las comuni-

dades indias. En estos países, la mayoría de los pueblos indígenas viven en el altiplano. Con el correr del tiempo, estos pueblos del altiplano fueron establecidos en comunidades nucleadas e integradas a la economía rural de mercado. La política nacional trató entonces a estas comunidades indígenas como campesinos, sujetos a los mismos procedimientos legales y administrativos de los no-indios. Según estas previsiones, cada comunidad en particular debe seguir los procedimientos legales correspondientes para recibir título a las tierras. Esto lleva a la creación de parcelas de tierras menores, usualmente determinadas por el tamaño total de la población más que por consideraciones culturales o ecológicas (27, 28).

Las leyes andinas de reforma agraria definían a las comunidades indias no en términos de formas indígenas de organización política (p.ej., el *ayllus* heredado del período incaico precolombino), sino de acuerdo a un modelo nacional uniforme de organización campesina. Así, en Bolivia después de la revolución de 1952, donde los movimientos campesinos y mineros eran fuertes, el sindicato rural fue la forma principal introducida de organización comunitaria para obtener tierras. En Ecuador, después de la Reforma Agraria de 1964, las comunidades indígenas tuvieron que formar cooperativas para obtener títulos, aunque la cooperativa aquí no es la estructura política nativa. Similarmente en Perú, a continuación de la Reforma Agraria de 1969, para poder recibir títulos a las tierras y créditos agrícolas gubernamentales, las comunidades locales tenían que formar cooperativas (27, 28).

Este procedimiento es problemático para los grupos indígenas que habitan la selva, quienes son poblaciones minoritarias en esos países. No están necesariamente organizados en comunidades y sus prácticas de subsistencia requieren acceso a grandes zonas de tierra. En Perú, el gobierno aprobó una Ley de la Selva especial en 1974 (enmendada en 1978) que capacitaba a las comunidades nativas a registrarse como entidades legales, pero limitaba el tamaño de las tierras de uso u ocupación tradicional sujetas a ser tituladas (30, 31). De 20 grupos étnicos peruanos cuyos datos son accesibles, el gobierno tituló un promedio de sólo 45,6 hectáreas por familia (ver Esquema 2). La arbitrariedad del tamaño de los otorgamientos promediales de tierra es también digna de ser notada. Por ejem-

plo, para 61 comunidades shipibo-conibo, oscila entre 2,86 y 66,87 hectáreas por familia. Estas pequeñas parcelas comunales y familiares hacen difícil a los grupos indígenas practicar un manejo sustentable de recursos naturales y frecuentemente se convierten en superpobladas y fragmentadas en el lapso de una sola generación (9).

Estos habitantes selváticos de la llanura encaran también serios problemas administrativos en la obtención de títulos a sus tierras. Las agencias de reforma agraria son politizadas y burocráticas. En Bolivia, por ejemplo, hay seis o más pasos a nivel regional y nacional que las comunidades indígenas deben seguir para obtener títulos. Además, el proceso de regularización de tierra puede ser tan largo (a veces más

Napo y Sucumbios han sido legalmente tituladas a las comunidades. Desde este momento, el Instituto Nacional de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) ha acelerado el ritmo de la regularización de la tierra, pero todavía hay grandes áreas ocupadas y reivindicadas por los pueblos indígenas que siguen sin ser tituladas (32).

Debería insitirse que algunos países están en proceso de cambiar sus leyes y procedimientos como resultado del activismo de las organizaciones indígenas. En abril de 1990, por ejemplo, el gobierno ecuatoriano otorgó un territorio continuo de 612.000 hectáreas a los indios huaorani en la provincia amazónica de Napo; y, en mayo de 1992, el presidente saliente Rodrigo Borja otorgó 1,15 millones de hectáreas de tierra en la provincia de Pastaza a tres grupos indígenas. En Bolivia, hay también una nueva ley en estudio que reconoce territorios indígenas y define los derechos específicos a la tierra y los recursos de los grupos indígenas de la llanura.

Áreas protegidas

(Brasil, Venezuela, Perú, Bolivia)

En los años 60, mientras el movimiento internacional conservacionista ganaba impulso, fueron creadas en América Latina una serie de áreas protegidas, conteniendo grupos indígenas dentro de sus límites. A diferencia de Africa, donde los pueblos indígenas fueron expulsados por la fuerza de los parques nacionales y refugios de la fauna, en América Latina la tendencia fue dejarlos dentro de los parques, mientras que mantuvieran sus prácticas tradicionales de subsistencia. El modelo clásico fue el Parque Indio Xingu, el cual, durante los años 60 fue objeto de una gran atención internacional como resultado de los intentos de los fundadores del parque, Orlando y Claudio Villas Boas, de proteger a las tribus indígenas y la ecología del área.

Bajo el ímpetu de organizaciones tales como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Recursos Naturales (IUCN), varios otros países sudamericanos siguieron a Brasil en la creación de áreas protegidas conteniendo poblaciones indígenas, algunas de las cuales no habían sido contactadas por misioneros o autoridades gubernamentales. Un caso fue el Parque Manu, que el gobierno peruano estableció en 1973. Este parque cubre 1,5 millones de hectáreas de remoto altiplano y selvas de la llanura y contiene seis o siete grupos indígenas, entre otros



Foto: Andrew Young

de una década) que es afectado por el cambio de las tendencias políticas y de las administraciones.

En Ecuador, algunos regímenes alientan la propiedad comunal mientras que otros promueven títulos individuales o familiares. En ambos casos, el proceso de regularización de tierras ha sido lento. Mientras tanto, las comunidades indígenas son presionadas por los colonos del altiplano, las plantaciones de la palmera oleaginosa y compañías petroleras estatales y privadas que codician sus tierras. Hasta 1988, sólo el 24% del área reconocida como ocupada por pueblos indígenas de las provincias de

los *machiguenga*, los *yaminahua*, y varias tribus desconocidas (17).

Mientras que en Brasil las reservas indígenas y parques nacionales conjuntos perdieron el favor en los años 70 como resultado de conflictos administrativos entre FUNAI y la sección de parques y faunas del Instituto Forestal (IBDF), el modelo mantiene su fuerza en los demás lados. En los 70, el gobierno venezolano estableció una serie de parques nacionales y otros tipos de áreas protegidas en las regiones del Orinoco y del Amazonas, con el objetivo de conservar y desarrollar los recursos de la parte meridional del país. Muchas de estas reservas contienen pueblos indígenas que no han recibido ninguna ayuda anterior bajo las leyes venezolanas de reforma agraria. Durante este período, el nuevo Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables del gobierno (MARNR) estableció cinco parques nacionales totalizando 5,2 millones de hectáreas en el estado de Bolívar y en el territorio de Amazonas, todos los cuales coinciden con territorios indígenas. En los 80 una serie de científicos y ambientalistas venezolanos pidieron al gobierno establecer conjuntamente un Parque Nacional y un área indígena para los indios yanomami.

Más recientemente, como parte del Programa de la UNESCO «El hombre en la biosfera», los gobiernos en colaboración con organizaciones internacionales conservacionistas han creado varios parques, conteniendo comunidades indígenas en sus áreas centrales o periféricas. El primero de estos parques fue establecido en América Central (La Amistad en Costa Rica y la reserva de Río Plátano en Honduras), pero también han habido intentos de establecer reservas integradas de la biosfera en partes de las llanuras sudamericanas. La más conocida de éstas es la Reserva de la Biosfera en Bolivia, la cual fue objeto del primer cambio «deuda por naturaleza» del mundo y contiene varios poblados de indios *chimanes* y *moxeno*. El esfuerzo venezolano de crear un área protegida para los yanomami también ha sido diseñado dentro del marco del programa «El hombre y la biosfera».

Si bien estos parques pueden satisfacer las necesidades territoriales de los grupos indígenas, plantean varios problemas al manejo sustentable de recursos. Primero, en todas estas áreas, los pueblos indígenas no poseen título legal que asegure sus derechos permanentes al uso de tierras y recursos naturales. Por el contrario, se presume que si estas tierras son legalmente

otorgadas a los pueblos indígenas, las explotarán eventualmente de la misma forma que otras poblaciones o arrendarán sus recursos a elementos externos. Por lo tanto, todos los derechos son investidos en el gobierno con el propósito de preservar estas tierras como ejemplos de naturaleza «prístina».

Aparentemente, esta era la presunción en la Reserva Beni de la Biosfera, donde el Instituto Forestal boliviano y la organización ambientalista privada Conservation International concibieron el parque con limitada participación de los habitantes indígenas de la región. Después del anunciado acuerdo de cambio del gobierno boliviano, «deuda por naturaleza», los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones regionales protestaron respecto a la idea detrás de la reserva, incluyendo el otorgamiento de concesiones madereras en la zona periférica a compañías privadas. Los indios también protestaron sobre la falta de reconocimiento de sus reivindicaciones territoriales ancestrales y, mediante una marcha a La Paz, persuadieron al gobierno a reconocer sus derechos a la tierra (34).

El modelo convencional de parques o áreas protegidas considera a los pueblos indígenas como parte del entorno «natural» y como contribuyente al interés científico y turístico del parque. Los pueblos indígenas raramente participan en el diseño o administración de estas áreas protegidas, excepto en papeles mínimos como empleados de parque o guías turísticos. Los diseñadores de estos parques ven a los indios como habitantes de la selva estáticos, de la «edad de piedra», en vez de administradores activos del medio ambiente y sus recursos. Además, se asume que si los pueblos indígenas cambian sus modos tradicionales de subsistencia, se convertirán en una amenaza al parque y estarán, por lo tanto, sujetos a multas o traslados.

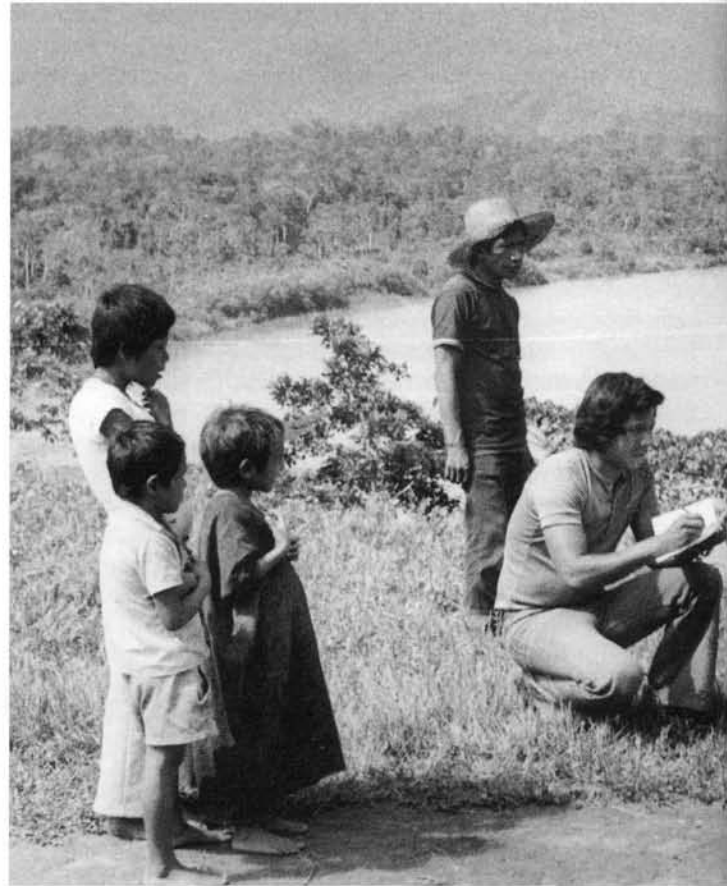


Foto: Archivo de IWGIA

Cada vez más, las organizaciones conservacionistas se dan cuenta de la falacia de estas presunciones, especialmente dada la incapacidad de los departamentos de la fauna gubernamentales de proteger a estos parques de la colonización y otras formas de invasión exterior. Una posición emergente es que los pueblos indígenas deberían tener un papel igualitario en el diseño y la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas. Los términos de estos arreglos co-administrativos, sin embargo, tienen que ser elaborados todavía y son objeto de controversias entre los pueblos indígenas y los ambientalistas (17, 35).

Casos excepcionales (Panamá y Colombia)

Panamá y Colombia son excepciones a los modelos de tenencia de la tierra antes descritos, porque reconocen algún grado de control territorial indígena y otorgan una autonomía limitada o autogobierno. Los conceptos claves para entender a la tenencia de la tierra y la organización política indígenas de estos países son el de *comarca* y el de *resguardo* respectivamente. Ambos conceptos derivan de los usos coloniales españoles, pero han tomado un significado



varias nuevas *comarcas* según el modelo de San Blas. En los años 70, los representantes de todos los grupos indígenas de Panamá celebraron congresos en los cuales apoyaron el establecimiento de *comarcas* como medios de reconocimiento de sus derechos territoriales y políticos. De estos grupos, sólo los *embara* lograron obtener una *comarca*; los otros, y en particular los *guaymi*, todavía tienen reivindicaciones territoriales pendientes en respecto al gobierno (36).

En los años 80, los kuna de San Blas establecieron PEMASKY, el primer proyecto científico de parque manejado

por indígenas en América Latina. Este proyecto permitió a los kuna resistir la invasión de colonos a su territorio y proteger a sus tierras contra la deforestación (37). Las organizaciones internacionales conservacionistas celebraron a PEMASKY como un modelo de manejo forestal sustentable. Relativamente pocos de ellos reconocieron la importancia de la *comarca* como condición necesaria para el establecimiento del parque. Sin este reconocimiento jurídico, los kuna habrían encontrado más difícil tomar decisiones sobre el uso de su territorio y podrían haber sido forzados a aceptar otras alternativas, tales como un anterior intento del gobierno de promover el establecimiento de balnearios turísticos en las islas San Blas.

En Colombia, el *resguardo* se refiere a las tierras ocupadas por comunidades indígenas y está vinculado a los *cabildos* o consejos comunitarios a través de los cuales son gobernados. Originalmente, todos los *resguardos* colombianos estaban localizados en el área andina. A continuación de la reforma agraria de comienzo de la década del 60, el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) comenzó a extender los *resguardos* de la zona andina, creando «reservas» en las llanuras tropica-

les. Durante varios años, era incierto qué tipo de derechos tenían los pueblos indígenas a estas reservas. Sin embargo, en la medida en que el movimiento indio andino se fortaleció y los grupos indígenas de la llanura se agruparon en organizaciones regionales, comenzaron a presionar al gobierno para que convirtiera a todos los territorios indígenas, incluyendo las reservas, en *resguardos* con sus derechos asociados de autogobierno. tal reconocimiento tuvo lugar en 1988 (38).

Desde entonces, el gobierno colombiano ha estado en la avanzada del reconocimiento de territorios indígenas en su región amazónica. En 1988 declaró la propiedad Potomayo, de 5,2 millones de hectáreas como un *resguardo* indígena; y, a final de 1989, más de 18 millones de las 40 millones de hectáreas de tierra de la Amazonía colombiana han sido otorgadas como *resguardos* a grupos indígenas. Uno de los nuevos aspectos de la política colombiana fue el reconocimiento de los indios como protectores de la ecología amazónica y su participación en la administración conjunta de los parques nacionales regionales (39).

La Constitución colombiana de 1991 incluye una sección especial sobre la administración de territorios indígenas. Entre otras cosas, se otorga a los pueblos indígenas los derechos de tomar decisiones sobre el manejo natural de recursos y planes de desarrollo socioeconómico dentro de sus territorios.

Resumiendo, una gran cantidad de tierra ha sido reconocida como ocupada por indios en las tierras bajas de América del Sur y Central. El Esquema 3 muestra cifras sobre la cantidad de tierras indígenas reconocidas por los países de la Organización del Tratado Amazónico (40). Mientras que Panamá y Colombia reconocen algún grado de autonomía política indígena junto con sus reivindicaciones territoriales, la mayoría de los países consideran al otorgamiento de tierras fuera del marco del manejo indígena de recursos y la autodeterminación. Como veremos, este enfoque ha sido cuestionado por las nuevas organizaciones indígenas que han obtenido creciente influencia en toda América Latina durante los últimos años.

El modelo territorial indígena

En la década de los 60, los pueblos indígenas de las llanuras comenzaron a reunirse en organizaciones locales y regionales para defender sus intereses y recursos. El primero de los movimientos indígenas mo-

especial en el contexto de las políticas indígenas panameñas y colombianas.

En Panamá, el concepto de *comarca* refería históricamente a un territorio fronterizo habitado por pueblos indígenas. A continuación de una rebelión de los indios *kuna* en San Blas, en 1925, y las consiguientes negociaciones, el gobierno panameño les reconoció una «reserva» en 1930. Más adelante, el gobierno también designó reservas para los indios *guaymi* en las provincias occidentales y para los *bayano kuna* de la región del Darién. Estas áreas reservadas no brindaron ningún reconocimiento formal gubernamental de la administración y control de sus territorios. Recién en 1938 el territorio de San Blas fue oficialmente designado como *comarca*. Como resultado, los kuna obtuvieron el derecho de regular los asuntos internos usando su sistema político indígena, pero reconociendo la jurisdicción panameña sobre su territorio. A este efecto entró en vigencia un estatuto en 1953, y desde entonces ha reglamentado las relaciones internas y externas de los kuna de San Blas.

El gobierno del General Omar Torrijos incorporó los derechos indígenas a la Constitución de 1972 y prometió crear

dernos de las llanuras ocurrió entre los *shuar* de Ecuador oriental, quienes organizaron una federación para representar los intereses de sus *centros* afiliados y establecieron una estación de radio bilingüe para incrementar la comunicación entre sus muy dispersos poblados. Durante los 70, aparecieron organizaciones similares en Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela como instrumentos indígenas para representar sus intereses frente al gobierno y obtener títulos a sus tierras comunales.

Cuando ganaron fuerza, estas organizaciones regionales formaron alianzas entre ellas y a través de las fronteras nacionales. En 1984, las diversas organizaciones indias de las llanuras formaron un Organismo Coordinador de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), que presentó una posición indígena unida ante organismos internacionales tales como la Comisión del Tratado Amazónico, la Organización Internacional del Trabajo, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU, y agencias multilaterales tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. En mayo de 1990, COICA convocó una conferencia cumbre de organizaciones ambientales para promover la participación de pueblos indígenas en la defensa internacional de la ecología amazónica.

Fue a partir de las iniciativas organizativas que emergió un nuevo modelo de tenencia de la tierra y manejo de recursos indígenas. El concepto central de este modelo es la idea del «territorio indígena». Este concepto difiere de los anteriores modelos pues integra la tierra y los recursos que los indios necesitan en términos de su supervivencia económica, con sus concepciones culturales de espacio y sus formas de organización social y política. Las organizaciones indígenas afiliadas a COICA están tratando de crear una nueva visión de las tierras indias, en la cual los pueblos indígenas tienen la capacidad de proteger la ecología forestal con un mayor grado de autonomía.

Hay varias implicaciones en este modelo territorial indígena que lo diferencian de intentos anteriores. Primero, las organizaciones indígenas están reivindicando áreas de tierra lo suficientemente grandes como para posibilitar la conservación, uso y manejo de los ecosistemas forestales tropicales. Algunas organizaciones están usando las legislaciones forestales y de conservación existentes para efectuar reivindicaciones territoriales que no están reconoci-

das bajo las leyes agrarias convencionales o las legislaciones indígenas. Un caso de punta es el establecimiento de la Reserva Forestal Étnica Awa, en la frontera entre Ecuador y Colombia.

Enfrentados a la colonización expansiva y las actividades de extracción maderera, los *awa* ecuatorianos reivindicaron un área de 100.000 hectáreas que se extiende sobre 250 km de selva. Burlaron la ley de reforma agraria ecuatoriana que favorece los títulos pequeños y con la asistencia de la Confederación Nacional India (CONAIE), convencieron al gobierno a otorgarles tierras que fueron calificadas como una «reserva forestal étnica». Esta es la primera de tales reservas en la historia de Ecuador. A cambio del acuerdo de los *awa* de proteger los recursos forestales del área, el gobierno reasentó y brindó títulos de propiedad a la tierra a colonos en la periferia de la reserva. También ha abierto discusiones con el gobierno colombiano para crear un «Territorio Indígena y Reserva Biosfera Binacional» que reconocerá los derechos indígenas a la tierra y protegerá la ecología a ambos lados de la frontera.

En Perú, las organizaciones regionales indias, lideradas por la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Amazonía Peruana (AIDSESP), han participado activamente en la consolidación de pequeñas parcelas tituladas a las comunidades nativas en territorios mayores. Están también haciendo reivindicaciones, según las leyes forestales del país, por áreas mayores que faciliten más el manejo sustentable de recursos. Por ejemplo, los machiguenga del Alto Urubamba se trasladaron río abajo después de que los colonos invadieron sus tierras, consolidando las tierras de diversas comunidades y juntándolos con una reserva forestal estatal de 440.000 hectáreas.

Utilizando una estrategia similar, una serie de comunidades *asháninka* del valle del Pichis, en la Selva Central, han propuesto al gobierno el establecimiento de una Reserva comunal de un millón de hectáreas en la Cordillera de «El Sira», en la cual tendrían derechos de usufructo a cambio de proteger la flora y la fauna de la región.

Un segundo aspecto de ese modelo es que permite la participación indígena y la cooperación estatal en la definición y delimitación de los territorios. Quizás, el ejemplo más claro de esta tendencia se encuentra en la Federación Shuar de Ecuador, que ha formado sus propios equipos topográficos nativos para demarcar

sus tierras. Utilizando mano de obra de la comunidad y trabajando estrechamente con IERAC, la Federación ha sido capaz de demarcar físicamente las tierras de numerosas comunidades, las cuales hubieran permanecido sin demarcar si se hubiera dependido solamente de los topógrafos del gobierno.

En Perú existen algunas iniciativas similares. Las organizaciones indígenas, bajo el liderazgo de AIDSESP, y con asistencia financiera de la Agencia Internacional para el Desarrollo Danesa (DANIDA), están realizando un proyecto de titulación que incluye la activa participación de comunidades indígenas en el proceso de identificación y demarcación. Estos esfuerzos, menos costosos que los realizados solamente por agencias gubernamentales, han acelerado el ritmo de la regularización de tierras. Además, alientan a las comunidades indígenas a proteger a sus tierras, especialmente contra usurpaciones externas; y, establecen marcas limítrofes más coherentes con las concepciones indígenas de territorio y espacio que las de los topógrafos occidentales (41).

Finalmente, el nuevo modelo territorial indígena tiene el potencial de destacar el desarrollo a largo plazo de los recursos naturales y las comunidades locales. Mientras que las organizaciones indígenas han concentrado muchos de sus esfuerzos hasta la fecha en la identificación y demarcación de sus territorios, reconocen también que sin un programa sistemático de manejo de recursos que encara las necesidades económicas de su pueblo, tales territorios tendrán un muy pequeño valor a largo plazo. Una serie de estas organizaciones han comenzado pequeños proyectos pilotos que combinan prácticas tradicionales de subsistencia con asistencia técnica externa y capacitación en desarrollo económico local y manejo de recursos naturales.

En Perú hay algunos experimentos muy prometedores de este tipo. Un ejemplo es el proyecto de Huertas Familiares Comunitarias Integrales (HIFCO) de AIDSESP, que combina las técnicas de horticultura orgánica indígenas y occidentales. La idea detrás de este proyecto es mantener la diversidad natural del ecosistema forestal, a la vez que aumentar la producción familiar de alimentos.

A un nivel más comercial, la Cooperativa Forestal Yanasha, en el valle Palcazu, en Perú, ha introducido un método de franjas de cinturones de protección de manejo sustentable de producción forestal natural. Este sistema estaba basado en in-

investigaciones sobre la dinámica ecológica de los bosques tropicales de Asia y América y luego fue adaptado a los estilos tradicionales resolutivos y organizativos de las comunidades *amuesha* que pertenecen a esta cooperativa. Mientras que la cooperativa no está libre de problemas, se lo ha reconocido como modelo de cómo transferir la investigación científica y la tecnología a un ámbito indígena (42).

En otros países, las organizaciones indígenas están buscando medios de recuperar recursos ictiológicos y fauníferos reducidos. En Colombia, por ejemplo, la Fundación Puerto Rastrojo, compuesta de biólogos y antropólogos, ha estado trabajando con comunidades indígenas locales para proteger a las tortugas de agua dulce y los caimanes, amenazados por la caza y la pesca abusiva. El éxito de algunos de estos esfuerzos iniciales de conservación de la pesca y la fauna es una de las razones de la política del gobierno colombiano de reconocimiento de grandes áreas de tierras indígenas en la Amazonía (43).

Finalmente, las organizaciones indígenas están haciendo llamados por una más activa participación en el diseño y el manejo de las reservas biosferas. El caso de la Reserva Biosfera Beni, en Bolivia, ya ha sido mencionado. Hay también algunos recientes ejemplos de América Central, tales como la Reserva Biosfera de Río Plátano y la propuesta Reserva Forestal Tawahka Sumu en Honduras, la Reserva Biosfera La Amistad en la frontera entre Costa Rica y Panamá, el Area Costera Miskito Protegida en Nicaragua, y la Reserva Biosfera del Darién en el este de Panamá. Todas están en estadios muy iniciales de desarrollo, pero indican el creciente interés de las organizaciones indígenas para trabajar con conservacionistas y planificadores del uso de la tierra en la preservación de los ecosistemas amenazados.

Implementación del modelo territorial indígena

Los ejemplos antes mencionados representan intentos de organizaciones indígenas de asegurar territorios dentro del marco existente de la legislación agraria nacional y sus procesos. Sin embargo, una mayor institucionalización de este modelo requerirá medidas adicionales. Una prioridad inmediata es la reforma legislativa que reconozca la legitimidad de los territorios indígenas y acelere el proceso de regularización de tierras. Tal como se señaló antes,

mucha de la antigua legislación está basada en un proteccionismo pasado de moda o visiones integracionistas que han sido obstáculos para la seguridad de las tierras indígenas y la participación de los pueblos indígenas en su manejo. Además, mucha de la actual legislación de bosques, parques y fauna en América Latina no toma en cuenta a los pueblos indígenas.

Existen ya algunos precedentes de reforma legislativa en países como Colombia y Bolivia, donde los gobiernos nacionales han introducido políticas o legislación más apropiadas a las demandas de las organizaciones indígenas. La Convención 169 revisada de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que prevé el reconocimiento de las tierras y territorios indígenas, ha sido ahora ratificada por Colombia y Bolivia. Hay alguna expectativa de que otros gobiernos como el de Venezuela, Perú, Ecuador y Brasil puedan también seguir el ejemplo. Las organizaciones indígenas, tales como COICA, hacen también llamados para una reforma de la legislación ambiental, de tal manera que los derechos territoriales indígenas sean reconocidos en la legislación conservacionista nacional.

Esta reforma legislativa debería incluir también cambios en los procedimientos administrativos que hagan el proceso de regularización de tierras más eficiente. La responsabilidad de cambiar los marcos legislativos radica principalmente en las legislaturas nacionales, pero puede ser alentada por las agencias y organizaciones internacionales.

Una segunda prioridad la constituye el otorgamiento de asistencia técnica a las comunidades indígenas que integre capacitación en el manejo de recursos con el desarrollo económico a nivel local. Los



Foto: Henrik Lund

pasados proyectos de desarrollo regional que han incluido componentes de asistencia técnica han estado basados en la presunción de que la transferencia de tecnología (p. ej., cultivos comerciales intensivos) es unidireccional, de los expertos «científicos» occidentales a las comunidades indígenas. Otro extremo es romantizar en demasía la capacidad de los pueblos indígenas para manejar grandes territorios, especialmente cuando han sufrido importantes cambios culturales y están enfrentados a severas presiones económicas.

Un enfoque alternativo es utilizar ambos sistemas de conocimiento, el occidental y el indígena. Tal enfoque debe ser participativo y debe estar basado en una «sociedad» entre los científicos, expertos técnicos y pueblos indígenas en la búsqueda común de estrategias de manejo de recursos naturales que sean culturalmente apropiadas y económicamente sustentables. Algunos intentos en esta dirección han sido propuestos en las recientes discusiones relativas a las «reservas extractivas»; sin embargo, debe realizarse mucho más trabajo empírico y se necesitan realizar pruebas sobre el terreno para demostrar la viabilidad de estas estrategias.

Los proyectos o modelos que puedan ser adaptables a una comunidad, grupo cultural, o realidad ecológica pueden no ser necesariamente reaplicables. Por eso, una amplia diversidad de enfoques deberían ser probados y diseminados entre los grupos indígenas, científicos y las agencias de asistencia técnica.

También hay que conducir investigaciones aplicadas sobre la adaptabilidad de las tierras indígenas y las prácticas de manejo de recursos en diversas realidades. Por ejemplo, todavía no tenemos una clara comprensión de la población y la capacidad productiva de los entornos habitados por las poblaciones indígenas de las llanuras; o, cuáles serán los impactos ecológicos del crecimiento poblacional, de la innovación tecnológica y la integración de las comunidades indígenas en economías regionales e internacionales.

Existe también una cuestión importante en torno a la transferibilidad del conocimiento indígena y las tecnologías de manejo de recursos a poblaciones no-indígenas, incluyendo aquellas que son modificadas mediante la experimentación y el contacto con la ciencia occidental y las prácticas conservacionistas. La mayor parte de las áreas indígenas descritas en este trabajo están rodeadas por colonos pobres, a quienes generalmente también les falta la segu-

ridad de tenencia de la tierra y el acceso a la asistencia técnica. El desafío consiste en cómo juntar a estos dos sectores en un esfuerzo desarrollista y conservacionista común.

Finalmente, las organizaciones y las comunidades indígenas deberían participar plenamente en el diseño y los beneficios de los nuevos acuerdos financieros que han sido creados para proteger a los bosques tropicales y su biodiversidad. Como ya se ha destacado el anterior «trueque de deuda por naturaleza» que recibió tanta atención internacional no tomó en cuenta las reivindicaciones territoriales o las necesidades de las poblaciones indígenas residentes.

Conclusión

En este trabajo, hemos argumentado que los modelos convencionales de tenencia de la tierra contenidos en la legislación indígena, agraria y de áreas protegidas en América Latina han brindado una protección relativamente limitada a los pueblos indígenas y al ecosistema forestal tropical. Estos modelos surgieron durante una era en la cual la mayoría de los gobiernos estaban más preocupados con la rápida ocupación y explotación de las zonas salvajes y la asimilación de los pueblos indígenas. La reciente atención otorgada a la degradación ambiental de estas áreas y la necesidad de crear modelos alternativos de uso de la tierra y desarrollo, han dirigido la atención a la potencial contribución de los pueblos indígenas a la conservación y manejo de los vastos bosques tropicales de América Latina.

Las comunidades y organizaciones indígenas han propuesto recientemente un nuevo modelo de protección territorial basada en los sistemas de conocimiento y prácticas de uso de la tierra indígenas. Mientras que este modelo tiene el potencial de conservar grandes grandes áreas de selvas, para tener éxito necesitará reconocimiento jurídico por parte de los gobiernos nacionales así como de apoyo técnico, científico y financiero internacional.

Sostenemos que hay necesidad de una nueva relación entre los pueblos indígenas, científicos, gobiernos nacionales y organizaciones internacionales para la conservación y uso sustentable de los bosques tropicales del mundo.

Shelton Davis es Sociólogo Senior del Departamento de Medio Ambiente del Banco Mundial, Washington D.C.. Alaka Wali es Profesor Adjunto de Antropología de la

Universidad de Maryland, College Park, Maryland.

Notas y referencias

- 1) Sponsel, L. (1986) *Annual Reviews in Anthropology* 15, 67-97;
- 2) Hames, R. y T. Vickers (eds.) (1983) *Adaptive Responses of Native Amazonians* Academic Press, Nueva York;
- 3) Roosevelt, A. (1980) *Parmana: Prehistoric Maize and Manioc Subsistence along the Amazon and Orinoco* Academic Press, Nueva York.
- 4) Gross, D. et al (1979) *Science* 206, pp. 1043-50.
- 5) Chernela (1985) *Interciencia* 10, 2 pp. 72-86.
- 6) Reichel-Dolmatoff, G. (1971) *Amazonian Cosmos: The Sexual and Religious Symbolism of the Tukano Indians*, University of Chicago Press, Chicago Il.
- 7) Ver Reichel-Dolmatoff más arriba y: Descola, P. (1986) *La Nature Domestique: Symbolisme et Praxis dans l'Ecologie des Achuar*, Editions de la Maison des Sciences de l'Homme, París.
- 8) Hugh-Jones, C. (1979) *From the Milk River: Spatial and Temporal Processes in Northwest Amazonia*, p.43 Cambridge University Press, Cambridge.
- 9) Uriarte, L. (1985) *Amazonia Peruana* 6,11, pp. 39-64.
- 10) Ribeiro, D. (1977) *Os Índios e a Civilização. A Integração das Populações Indígenas no Brasil Moderno*, Editora Civilização Brasileira, Río de Janeiro.
- 11) Bonilla, V. (1972) *Servants of God or Masters of Men? The Story of a Capuchin Mission in Amazonia*, Penguin Books, Londres.
- 12) Stoll, D. (1982) *Fishers of Men or Founders of Empire? The Wycliffe Bible Translators in Latin America* Zed Press, Londres.
- 13) Schminck, M. (ed.) (1984) *Frontier Expansion in Amazonia*, University of Florida Press, Gainesville.
- 14) Grasmick, J. (1978) *Buffalo Law Review* 27,4 pp. 759-800;
- 15) Sweptson, L. (1978) *Buffalo Law Review* 27,4, pp. 715-756.
- 16) Freire, da Rocha, C.A. (1990) *Indigenismo e Antropologia: O Conselho Nacional de Proteção aos Índios na Gestao Rondon (1939-1955)*, pp. 208-246, Universidad Federal de Río de Janeiro, Museo Nacional, Río de Janeiro.
- 17) Poole, P. (1989) 'Developing a Partnership of Indigenous Peoples, Conservationists and Land Use Planners in Latin

America' Third World Bank, Latin America and the Caribbean Technical Department, Washington D.C.

18) Coelho dos Santos, S. (1989) *Os Povos Indigenas e a Constituinte* Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis; 19) Carneiro da Cunha, M. (1987) *Os Direitos do Indio: Ensaio e Documentos*, Editora Brasiliense, San Pablo.

20) Davis, S. (1977) *Victims of the Miracle*, Cambridge University Press, Cambridge.

21) Pacheco de Oliveira, J. (ed.) (1989) *Os Poderes e as Terras dos Indios*, Museo Nacional, Río de Janeiro.

22) 'Terras Indigenas no Brasil' Centro Ecumenico de Documentação e Informação (CEDI) and Projecto Estudo Sobre Terras Indigenas no Brasil (PETI), San Pablo y Río de Janeiro, p.9.

23) Wali, A. y Davis, S. (1992) 'Protecting Amerindian Lands: A Review of World Bank Experience with Indigenous Land Regularization Programs in Lowland South America', Latin America and the Caribbean Technical Department of the World Bank #19, Washington D.C.

24) 'Terras Indigenas No Brasil' (1987) Centro Ecumenico de Documentação e Informação ((CEDI) y Projeto Estudo sobre Terras Indigenas no Brasil (PETI), San Pablo y Río de Janeiro.

25) *Cultural Survival Quarterly* 1992.

26) Brooke, J. (1991) *The New York Times*, Domingo Dic.1, p.25.

27) Carter, W. (1964) *Aymara Communities and the Bolivian Agrarian Reform*, University of Florida Press, Gainesville.

28) Carroll, T. (1969) en *Land Reform and Social Revolution in Bolivia* D. Heath, C Erasmus and H. Beuchler, (eds), Praeger, Nueva York.

29) P. Van den Berghe, ed., *Class and Ethnicity in Peru* (E. J. Brill, Leiden, 1974).

30) Chirif, A. (1975) *America Indigena* 35, pp. 265-295.

31) Mora, C. (1983) *America Indigena* 43, pp. 569-584.

32) Uquillas, J. y S. Davis (1992) *Derechos Territoriales Indígenas y Ecología en las Selvas Tropicales de America*, The Gaia Foundation, Londres y CEREC de Bogotá.

33) Arevalo-Jimenez, N. (1989) en *Humanos e Desenvolvimento Amazonica*, pp. 313-332, Serie Cooperacao Amazonia, #3, OEA, Belem.

34) Jones, J. (1990) *Development Anthropology Network Bulletin of the Institute for Development Anthropology* 8 (2), pp. 1-8.

35) West, P. y Brechin, S. (1991) en *Resident Peoples and National Parks*, West and

Brechin (eds.), University of Arizona Press, Tucson.

Ver también nota 13.

36) Herlihy, P. (1989) *Cultural Survival Quarterly*, 13, (3), pp. 17-24.

37) Chapin, M. y Breslin, P. (1986) *Grassroots Development*, Journal of the Interamerican Foundation, 8 (29), pp. 26-35.

38) Presidencia de la República, Colombia, *Fuero Indigena Colombiano* R. Roldan (ed.) Gobierno de Colombia, Bogotá.

39) Republic of Colombia (1990) *Policy of the National Government in Defense of the Rights of Indigenous Peoples and the Ecological Conservation of the Amazon*, Gobierno de Colombia, Bogotá.

40) Commission on Development and Environment for Amazonia, (1992) *Amazonia without Myths* Inter-American Development Bank and United Nations Development Programme, Washington D.C.

41) Gray, A. y Hvalkof, S. (1990) *IWGIA Yearbook 1989* pp. 230-243.

42) Simeone, R. (1990) *Tebiwa, The Journal of the Idaho Museum of Natural History* 24, pp. 7-12.

43) Bunyard, P. (1989) *The Colombian Amazon: Policies for the Protection of its Indigenous Peoples and their Environment* The Ecological Press, Cornwall.

ESQUEMA 1 (30)

SITUACION LEGAL DE LAS AREAS INDIGENAS DE BRASIL (1990)

Situación Legal	No de áreas indígenas	%	Superficie en hectáreas	%	Población
No indentificadas	90	17,11	37.598	0,05	6.802
Identificadas	80	15,21	11.651.331	14,72	40.774
Interditadas	67	12,74	30.000.419	37,92	17.329
Delimitadas	93	17,68	10.264.111	12,97	46.969
Demarcadas y Confirmadas	136	25,86	16.321.220	20,62	91.364
Regularizadas	60	11,41	10.853.773	13,72	32.378
TOTAL	526	100,0	79.135.452	100,0	235.616

Definiciones:

No indentificadas: Tierras que se sabe son ocupadas por pueblos indígenas pero están en espera de una indentificación formal como Areas Indígenas (AI) por la Fundación Nacional del Indio (FUNAI).

Identificadas: AI formalmente identificadas por FUNAI.

Interditadas: AI sobre las cuales FUNAI ha emitido decreto formal anunciando la ocupación indígena y la intención de proceder a la delimitación y demarcación.

Delimitadas: AI en las cuales se han conducido estudios técnicos de la FUNAI y cuyos límites han sido formalmente anotados en los mapas gubernamentales.

Demarcadas: AI en las cuales la demarcación física real de los límites ha sido realizada y confirmada por decreto presidencial.

Regularizadas: AI cuyos títulos han sido registrados en los registros federales, estatales y municipales.

ESQUEMA 2 (17)

NUMERO DE HECTAREAS POR FAMILIA EN LAS COMUNIDADES NATIVAS PERUANAS POR GRUPO ETNICO

Grupo Etnico	Número de comunidades nativas tituladas	Número mínimo de hectáreas P/Familia	Número máximo de hectáreas P/Familia	Promedio de hectáreas P/Familia
Achuará	3	30,47	63,66	41,58
Aguaruna	4	28,86	143,28	112,75
Arabela	1	50,00	50,00	50,00
Arahuaca	1	104,09	104,09	104,09
Bora-Ocaina	7	7,00	95,00	32,32
Campa-Ashaninka	5	6,99	33,19	17,40
Condoshi S.M.	2	112,99	128,23	121,11
Cashinahua	2	4,11	35,03	19,57
Culina	2	14,43	20,42	17,25
Huitoto	9	3,79	161,46	45,32
Kichwa Napo	36	7,16	65,27	37,18
Kichwa Pastaza	2	26,49	89,17	57,83
P i r o	6	3,02	76,87	20,50
Orejon-Coto	2	13,11	196,61	104,50
Secoya	2	22,00	34,48	28,24
Sharanahua	2	6,59	23,24	14,92
Shipibo-Conibo	61	2,86	66,87	15,96
Ticuna	6	3,73	57,41	24,42
Yagua	12	4,00	64,09	29,67
Yaminahua Amahuaca /Piro	1	15,57	15,57	15,57

Pramedio total para todos los grupos étnicos-45,63 hectáreas /p familia

ESQUEMA 3 (48)

TIERRAS SEPARADAS EN LOS PAISES MIEMBROS DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA PARA LAS POBLACIONES INDIGENAS

País	Cantidad de grupos étnicos	Población indígena estimada	Cantidad de tierras separadas (hectáreas)
Bolivia	31	171.827	2.053.000
Brasil	200	213.352	74.466.146
Colombia	52	70.000	18.507.793
Ecuador	6	94.700	1.918.706
Perú	60	300.000	3.822.302
Guayana	9	40.000	n.a.
Suriname	5	7.400	n.a.
Venezuela	16	386.700	8.870.000
TOTAL	379	935.949	109.637.950

Señora Presidente, vengo de la Provincia de Salta en el norte de Argentina. Ahí vivimos más de 5.000 indígenas de cuatro diferentes pueblos - *wichi*, *iyojwaya*, *niwaklé*, y *komlek*. Entre las 35 comunidades de la región, que vivimos sobre la costa del Río Pilcomayo y en el monte, hemos formado una sola organización para presentarnos, que se llama **Thaka Honat**, «*Nuestra Tierra*», para reclamar al Gobierno de la Provincia el título de las tierras que ocupamos y para buscar que esas tierras vuelvan a dar sus frutos. Nuestra organización me eligió para venir a esta reunión para escuchar y para informarles de cómo estamos viviendo nosotros.

Como sucede con muchos de los pueblos aquí representados, nuestro problema principal es que en el pasado, y hasta hoy en día, se ha usurpado y negado nuestros derechos a la tierra que ocupamos. Por esto han podido venir criollos (o sea no-indígenas) a nuestra tierra. Hacen sus casas donde quieren. Cortan los árboles para vender. Dejan a sus vacas y cabras andar por donde quieren; y estos comen los frutos del monte que nosotros comemos y destruyen nuestros cultivos; ya han terminado con los pastizales y los cañaverales; pisotean la tierra; ensucian las aguadas y espantan a los animales silvestres que nosotros necesitamos.

Ahora nuestra tierra se ha vuelto pobre y tenemos que caminar lejos para buscar algo

Presentación de Francisco Pérez.

Reclamamos territoriales en

ARGENTINA

de provecho. Por esto nosotros también nos hemos vuelto pobres. Hay cada vez menos para comer y nuestros chicos se enferman. Los criollos dicen que la tierra es de ellos y no nos dejan entrar para sacar miel, frutas o leña. Somos nosotros los que pertenecemos a la tierra, a estos lugares, mucho antes de que vinieran los criollos. Legalmente ninguno tiene título de propiedad. Donde vivimos es todo tierra fiscal.

Por esto nos unimos, todos los indígenas, para reclamar al Gobierno de Salta por el título de propiedad de nuestras tierras. Y desde el año 1984 venimos solicitando un solo título a un solo territorio, sin subdivisiones. El Gobierno de aquel entonces quiso amontonarnos en pueblos, cada familia con una pequeña parcela de tierra. Pero no permitimos esto, no aceptamos firmar ningún papel con el Gobierno en esas condiciones.

Posteriormente, en el año 1987 se aprobó una Ley Provincial para la regularización jurídica de las mismas tierras donde vivimos. En agosto del año 1991, presentamos un pedido formal al Gobierno de Salta, con mapas para mostrar todo el área que ocupamos. Entonces el Gobierno aprobó un Decreto, comprometiéndose a adjudicar a las comunidades aborígenes «una superficie sin subdivisiones y mediante Título Unico de propiedad... en las dimensiones suficientes para el desarrollo de nuestros modos tradicionales de vida».

Ya han pasado casi 3 años y seguimos esperando que se cumpla ese compromiso. Otros planes avanzan, planes para nuevas rutas y un puente internacional con Paraguay, justamente en nuestra área. Todo sin consulta de nosotros. El año pasado el Gobierno de la Provincia creó una Comisión con representación indígena para estudiar la adjudicación de las tierras que reclamamos. Le dió 90 días para terminar su trabajo, pero a más de un año se sigue estudiando.

Respetamos que el Gobierno quiere estudiar bien el asunto y reconocemos que la Comisión constituye un avance importante, pero falta una decisión concreta. Los técnicos no sufren en carne propia los problemas que nosotros sufrimos cada día, para ellos no es tan urgente tomar la decisión.

Algunos, quizás, tienen miedo a los criollos, se preocupan por lo que estos dirían si tienen que mudarse. Pero no hay otro camino. Los criollos tienen su forma de vida y nosotros, no podemos vivir según nuestra forma de vida. Por esto decimos que el Gobierno tiene que darles tierras también, pero en otra parte, para que ellos vivan tranquilos y nos dejen a nosotros vivir en paz.

Cada día que el Gobierno no toma la decisión se vuelve más duro para nosotros. Los criollos hacen alambrados para hacer-



se dueños de la tierra y cortar nuestros caminos. Buscan ganar a los políticos, y hasta convencer algunos de nuestros hermanos, para impedir que logremos nuestro territorio. Aunque ya existen todas las leyes necesarias para tomar la decisión, algunos dicen que el estudio será derivado al Parlamento de la Provincia, pero esto sería otra demora, ¿hasta cuando?

Urgimos al Gobierno de Salta que tome la decisión correcta y justa cuanto antes y queremos solicitar a esta reunión, a las Naciones Unidas, que manifieste su apoyo a nuestro reclamo, al Gobierno Provincial de Salta y al Gobierno Federal de Argentina.

Termino con decir que desde el comienzo de nuestra lucha por la tierra ha habido avances: leyes, decretos y comisiones más favorables a nosotros. Pero faltan decisiones concretas y firmes y, después, su implementación.

Muchísimas Gracias Señora Presidenta □

BOLIVIA

y los territorios indígenas de la

Amazonía



por Arnaldo Lijerón Casanovas
CIDDEBENI

Antecedentes geográficos e históricos

Los llanos de Mojos, hoy departamento del Beni, representan históricamente un espacio geográfico multiétnico. Desde la colonia se pensó que esta región era un territorio aislado y deshabitado, que cobijaba grandes riquezas y que por tanto su conquista y apropiación eran una necesidad. Este pensamiento convertido en un prejuicio geográfico se extendió hasta nuestros días, con el nombre de mito del «vacío amazónico».

Estudios recientes evidencian que la región fue ocupada y trabajada por los pueblos que habitaron desde antes de la Era Cristiana, a través de importantes obras de tierra como ser lomas, terraplenes, canales, lagunas y campos elevados de cultivos que han resistido al tiempo, la erosión de las inundaciones anuales y el pisoteo del ganado vacuno. Este modelo de ocupación de las pampas funcionaría hasta el siglo XII, según estimaciones preliminares.

Al organizarse las misiones jesuíticas en el siglo XVII, las comunidades desarrollan sus actividades fundamentalmente en los bosques o islas vecinas a cuerpos de agua. Sin embargo, no todos los indígenas de la región son reducidos a las misiones, entre éstos los *chimeneas*, *yuracarés*, *sirionós*, *chacobos*, etc.

Durante las gobernaciones (1767 en adelante) y buena parte de la república, los pueblos indígenas de Mojos sufren diversas formas de explotación de su fuerza de trabajo, que responde a la demanda de recursos naturales que tiene el mercado internacional. Esta situación de injusticia provocará levantamientos con los cuales pretenden liberarse de la expoliación que viene por mano de los religiosos, autoridades y patronos «*carayanas*» (hombre blanco opresor).

A fines del siglo pasado, los pueblos comienzan a explicitar las migraciones mesiánicas en busca de la Loma Santa, una manera de sacudirse de la presencia del blanco. Pedro Ignacio Muiba, Juan Maraza, Andrés Guayocho y José Santos Noco son hitos revolucionarios en el proceso de lucha por sus territorios, su libertad y su dignidad.

En el tiempo contemporáneo, la Reforma Agraria de 1952 más bien beneficiará a los ganaderos que extienden sus posesiones hasta los montes que habitan y trabajan las comunidades, mientras que la Reforma Educativa de 1956 pretende aniquilarle su identidad étnica y su lengua materna.

Como si este proceso de despojo no fue-

se suficiente, en 1987 las instituciones y autoridades regionales entregan los bosques maderables a empresas, sin tomar en cuenta para nada a las comunidades indígenas que los habitan, especialmente en la región de Chimeneas.

De la resistencia a la interpelación

Mientras ocurría la invasión de las empresas madereras al bosque Chimeneas, los pueblos indígenas mojenos -inicialmente- impulsan la conformación de estructuras organizativas supralocales que proyectan sus objetivos hacia la formación de un movimiento interétnico regional.

La demanda territorial constituye el fundamento del proceso de desarrollo y consolidación del movimiento indígena. Desde un principio, las demandas indígenas tuvieron un fuerte sentido reivindicativo centrado en el reconocimiento de territorios colectivos, no obstante abarcan también el derecho a la educación, el respeto a su cultura y a sus formas de organización. La Central de Cabildos Indígenales Mojenos primero (entre abril de 1987 y mediados de noviembre de 1989 al presente) genera y desarrolla una febril actividad organizativa entre los diferentes pueblos indígenas, mientras que la acción de las instituciones de apoyo y la realización de estudios sobre la realidad indígena coadyudaban a fortalecer este proceso.

La Marcha por el Territorio y la Dignidad: los indígenas van en busca del Estado

El 29 de julio de 1990, durante el segundo encuentro de unidad de los pueblos indígenas que tienen demandas territoriales, efectuado en San Lorenzo de Moxos, los dirigentes indígenas resuelven realizar una marcha hacia la ciudad de La Paz. El 15 de agosto del mismo año, 700 indígenas entre hombres, mujeres, jóvenes y niños, parten de Trinidad rumbo a La Paz, sede del gobierno nacional, para plantear al estado y la sociedad el respeto y reconocimiento legal de sus territorios.

Los actores fundamentales de la marcha han sido mojenos, tanto *trinitarios* del Parque Nacional Isiboro- Sécore, San Lorenzo y San Francisco de Moxos, como *ignacianos* del Boque de Chimeneas, más cercanos al pueblo de San Ignacio. Participaron también de manera activa los *sirionós* y grupos *yuracarés*, principalmente del Isiboro-Sécore y algunos *movima*, *chimeneas* y *javerianos*.

El reconocimiento legal de los territorios constituyó el objetivo manifiesto de la

marcha. Al margen de ello, la marcha ha sido la acción colectiva más trascendental para extender hasta la sociedad nacional la cuestión indígena. Mediante la marcha, los pueblos indígenas del Beni demostraron su adhesión y reconocimiento al Estado Nacional. Haciendo referencia a la defensa de la cultura boliviana, hablando en defensa del medio ambiente y los recursos naturales, los indígenas identifican el problema indígena como una cuestión nacional. Así lo expresó Marcial Fabricano, uno de los líderes indígenas:

«Nuestra marcha clama justicia, porque ayer hemos sido olvidados. Ya es hora de que tengamos soluciones concretas, porque somos bolivianos y porque nuestros abuelos obtuvieron las tierras que ahora nos están quitando. Nuestro movimiento ya no es sólo de los pueblos del Beni, sino que se ha convertido en un movimiento indígena a nivel nacional».

El 24 de setiembre, el gobierno nacional emite los decretos supremos Nos. 22609, 22610 y 22611, reconociendo las demandas territoriales de los habitantes del Bosque Chimeneas, Iviato y del Parque Nacional Isiboro-Sécore. Una vez obtenida esta reparación histórica del estado boliviano a favor de los indígenas, el desafío para ellos es mayor. Los territorios indígenas constituyen una responsabilidad y una nueva forma de enfrentar la problemática ambiental. De hecho, armonizar las necesidades de desarrollo social con las demandas de conservación del medio ambiente es una prueba histórica que viene tropezando con dificultades complejas por las presiones externas a que están sometidos los territorios y las propias organizaciones.

Problemas y desafíos de los territorios indígenas

Si conquistar los territorios indígenas fue un proceso lleno de dificultades, consolidarlo ha representado hasta ahora una cadena compleja de limitaciones y conflictos que tienen sus orígenes en las presiones externas que tratan de deslegitimar tan importantes reivindicaciones. Existen fuertes presiones desde las propias instancias estatales y especialmente de las empresas madereras y ganaderos que no aceptan restringir sus privilegios y reconocer la justicia de los derechos indígenas.

En medio de este panorama de incertidumbre y esperanzas las comunidades y sus organizaciones han podido desarrollar procesos de capacitación en grupos indígenas de base para incorporarlos a las activi-

dades de planificación, gestión y protección de los territorios. Entre 1991, 1992 y parte del siguiente, se han realizado cursos, talleres y seminarios de capacitación de los equipos técnicos indígenas, investigación y evaluación del potencial de los recursos naturales y sobre la problemática social de estas dos áreas indígenas, para poder formular los planes de manejo de los territorios del Isiboro-Sécore y del Multiétnico, con la participación de los grupos técnicos indígenas y de las mismas comunidades, a través de los encuentros periódicos que se realizan en los territorios. En este proceso de consolidación, han contado con el apoyo de algunas instituciones ambientalistas y académicas que brindan su colaboración en una experiencia de mutuo aprendizaje.

Demarcación física de los territorios

El desafío y los trabajos que mayormente han sido bloqueados por las presiones y conflictos, y hasta por cierta negligencia de las autoridades, son los relativos a la demarcación física de los primeros cuatro territorios de la amazonía boliviana. Problemas de toda índole han interferido el normal desenvolvimiento de las actividades de la delimitación y demarcación, pero toda esta situación conflictiva más bien llena de coraje y estimula la participación organizada y vigilante de las comunidades de cada territorio.

Iviato

En la necesidad que los pueblos y comunidades indígenas del Beni consoliden sus territorios como un gesto de justicia histórica y el desarrollo de una experiencia de etnodesarrollo, instituciones del exterior han decidido apoyarlos en este esfuerzo, en el cual interviene el Estado a través de sus instancias pertinentes. Sin embargo, es remota la idea de que el proceso de consolidación esté libre de dificultades. Las organizaciones indígenas han buscado establecer una adecuada coordinación con el gremio de estos empresarios, aunque no faltan algunos ganaderos reacios. El territorio *sirionó* tiene una extensión de 60.000 hectáreas.

Isiboro-Sécore

En el Territorio Indígena-Parque Nacional Isiboro-Sécore existen otros problemas relacionados con la presencia (en el extremo sur del área que tiene una superficie de 1 millón de hectáreas) de varios miles de familias colonizadoras productoras

ras de coca, llegadas de distintas zonas del altiplano a raíz de la crisis en la minería y las sequías en las áreas campesinas. La alta fragilidad ecológica del pie de monte y naciente de ríos no es considerada por las colonias campesinas altiplánicas para realizar el masivo monocultivo de la coca que arrasa con la cobertura vegetal y la diversidad biológica.

La última marcha cocalera desde el Chapare a La Paz, ha pretendido fracturar el TI-PNIS exigiendo la titulación de sus parcelas de coca y atravesar el corazón del territorio indígena con una carretera interdepartamental que por ahora no tiene la más mínima aceptación de las comunidades indígenas, propietarias y habitantes ancestrales de la región, habiendo contado con la aprobación del gobierno. Por si esto fuese poco, 4 transnacionales del petróleo acaban de firmar contratos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para realizar prospecciones en la región, todo esto sin considerar a los pueblos y comunidades, de acuerdo a la letra y el espíritu del Convenio 169 de la OIT, ratificado mediante ley de la república 1257.

Chimane

En el Territorio Chimán las actividades demarcatorias se vienen realizando casi con normalidad, aunque en esta área no dejan de presentarse conflictos con los empresarios madereros y motosierristas. Sin embargo, se podría afirmar que en este territorio que abarca casi la totalidad de la cuenca del río Maniquí, los límites se hallan diferenciados entre las propiedades madereras y el territorio indígena. Este territorio tiene una superficie de algo más de 400.000 hectáreas.

Pilón-Lajas

Si de problemas y conflictos se trata, el nuevo territorio indígena-reserva de la biosfera Pilon-Lajas, entre los departamentos del Beni y La Paz, está atravesado por cruciales conflictos entre las comunidades *chimeneas-mosetenes* y los núcleo de colonizadores andinos que están ubicados a lo largo de la carretera Yucumo-Rurrnabaque, además de las empresas madereras que explotan recursos forestales en la región, precisamente en piedemonte y naciente de ríos, en una zona de alta fragilidad ecológica.

Multiétnico, escenario principal de los conflictos

El Territorio Indígena que sufre los peores conflictos y las presiones más agresivas es el

Multiétnico que se halla ubicado en la parte central del Bosque de Chimeneas con 352.000 hectáreas. Los conflictos de esta región provocan inclusive contradicciones agudas entre las comunidades y algunos de sus dirigentes. La falta de cumplimiento en el retiro de los aserraderos de varias empresas, ha sido uno de los conflictos principales que confrontan las comunidades. Sin embargo, en la actualidad ya se tiene firmado un convenio definitivo con los empresarios que dispone su cumplimiento hasta julio de 1995. ¿Se acabarán por fin los conflictos en esta zona indígena?

Deterioros ambientales y conflictos sociales

Las empresas madereras y los motosierristas han provocado una serie de deterioros ecológicos y sociales en el TIM:

- al degradarse biológica y económicamente el bosque con la explotación intensiva y selectiva de la mana (*Swietenia macrophylla*).
- cuando ingresan bandas de motosierristas y talan el bosque ilegal e irracionalmente.
- cuando se realizan brechas y sendas camineras con grandes maquinarias que dañan los suelos y ahuyentan los animales.
- cuando se obstaculizan los ríos con los «puentes locos» que dificultan el ciclo biológico de la ictiofauna, o se matan peces por la resina de los árboles que se utilizan para hacer esos puentes.
- cuando los trabajadores cazan animales silvestres para su alimentación, disminuyendo la carne silvestre para las comunidades.
- cuando la navegación indígena se obstaculiza por las troncas que los empresarios echan a los ríos para su transporte.
- cuando en los aserraderos queman gran cantidad de madera que no es aprovechada.
- cuando se invade las comunidades sin permiso de sus autoridades y se promete prebendas sin cumplir.
- pero sobre todo, la presencia de las empresas provocan un cambio de mentalidad en las comunidades frente a los recursos naturales que son más asediados por los empresarios, como la mara o caoba, etc.

Entre paréntesis, el Foro Boliviano de la Sociedad Civil sobre Medio Ambiente y Desarrollo ha empezado una campaña nacional para presionar al Gobierno a que solicite que la *Swietenia Macrophylla* o mara sea incorporada al Apéndice II del

CITES, en la reunión de noviembre en Miami. Los bosques de la amazonía boliviana representan la última reserva natural del mundo de esta preciosa especie forestal, y ya hace años que sufre una tala brutal por las empresas.

En el mismo TIM también existen otros problemas, esta vez con los ganaderos que tienen sus haciendas próximas a las comunidades. El ganado invade los sembradíos de los indígenas porque las haciendas no están alambradas, además que generalmente extienden sus propiedades y atropellan las tierras indígenas. La historia de la ganadería en esta región amazónica lleva el estigma - en no pocos casos del despojo a través de trucos jurídicos, compras engañosas y hasta por la violencia.

Tareas fundamentales: manejo y protección de los territorios

Después de la marcha había que trabajar para consolidar los territorios con tareas concretas y el protagonismo de las comunidades y organizaciones. Se inicia un proceso de capacitación técnica en planificación y protección para grupos de jóvenes indígenas que son elegidos por las propias comunidades. Este conjunto de acciones se realiza en dos años y culmina con la formulación de planes preliminares de manejo, gestión, desarrollo y protección de los territorios indígenas del Isiboro-Sécure y el Multiétnico. En la actualidad, las comunidades y sus organizaciones trabajan en la implementación de actividades que forman parte del conjunto de proyectos aprobados en los planes operativos, gracias al apoyo de entidades financieras del exterior. Los territorios indígenas están concebidos como estrategias alternativas de manejo de recursos naturales y desarrollo sostenible.

Los pueblos indígenas de la región amazónica de Bolivia son dueños de una experiencia ancestral en el uso diversificado de los ecosistemas, lo que les permite tener una base vital para encarar los proyectos de etnodesarrollo y conservación ambiental, incorporando asimismo las técnicas modernas que coadyuvan al cumplimiento de esos objetivos. Por supuesto que no puede verse este importante desafío como exento de peligros y presiones del mercado libre.

Los pueblos y sus organizaciones así lo comprenden y están dispuestos a enfrentarlos con toda la esperanza y la fe por un nuevo destino y mejor destino para ellos, sus hijos y la tierra que habitan.

Trinidad (Beni-Bolivia), octubre de 1994. □

OFERTA ESPECIAL



LA DECADA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA ONU



Calendario 1995

El calendario es a pleno color, de 45 x 50 cm de tamaño, con diferentes fotografías de grupos indígenas para cada mes. Las fotos del calendario fueron tomadas por Frans Welman del grupo holandés 'Art Unlimited'. El calendario fue realizado en cooperación con otras 4 organizaciones europeas que trabajan con los pueblos indígenas: Anti-Slavery, NCIV, KWIA, y 12 de Octubre.

El precio es de 125 coronas danesas (US\$21) más franqueo.

CALENDARIO
unidades
precio: 125 coronas danesas (US\$21) + franqueo

CAMISETAS						
talla	adultos			niños		total
	P	M	G	edad		
XG				7-9	11-13	
unidades						
precio: 100 coronas danesas (US\$16) + franqueo						

nombre	dirección (país)
--------	------------------

A cargar a mi cuenta:

Master Card		Visa		Eurocard	
la cantidad de	mi número de tarjeta es				
fecha de expiración	nombre del titular				
firma					

ECUADOR

por Joakin Jensen y Susana Zapata

entrevista con RAFAEL PANDAM DIRIGENTE DE LA CONAIE

Las actividades devastadoras de las empresas petroleras en sus territorios, la escasa preocupación de las autoridades por sus necesidades, la falta de reconocimiento institucional de sus derechos y la constante amenaza de las fuerzas armadas son algunos de los problemas más graves que enfrentan los pueblos indígenas del Ecuador. Estos problemas, lejos de amedrentar a las organizaciones indígenas, han estimulado su compromiso con la lucha pacífica por defender los derechos de sus comunidades. Rafael Pandam, dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), nos comenta durante una visita a Copenhague sobre los avances y retrocesos de esa lucha, y sobre las aspiraciones de su organización.

El primer tema que abordamos fue la ley agraria propuesta por el gobierno del Ecuador en el mes de mayo pasado, y que fuera aprobada por el Congreso poco después, ignorando las propuestas contenidas en el proyecto de ley de las organizaciones indígenas y campesinas.

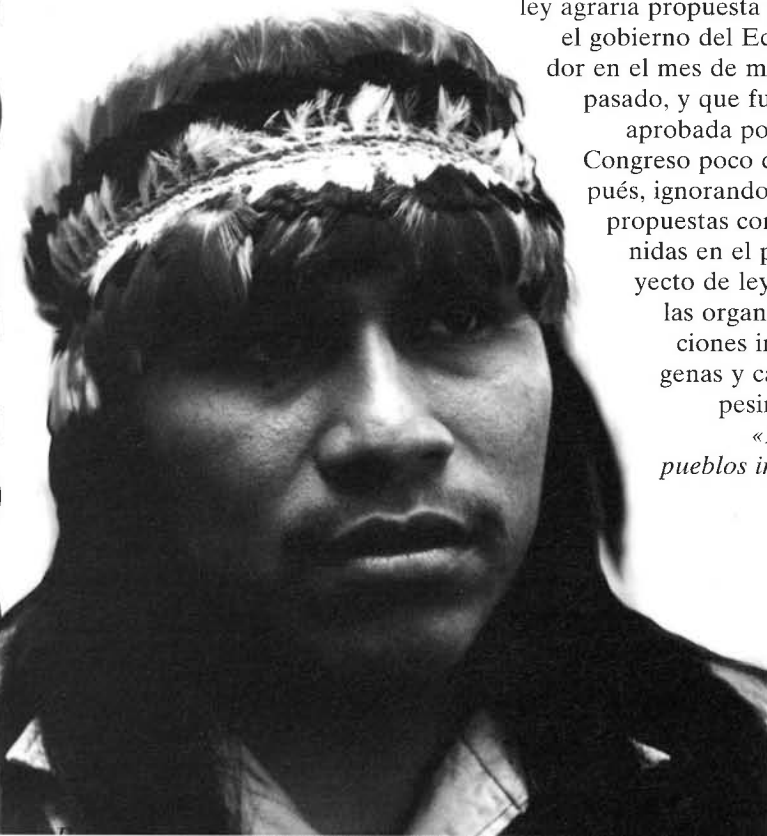
«Los pueblos indí-

genas asentamos nuestro fundamento de vida, nuestros derechos y nuestro desarrollo en los principios de paz, justicia y libertad. La tierra es nuestro elemento vital de existencia, donde se asienta nuestra identidad histórica y nuestro futuro. Por ello la ley agraria propuesta por el gobierno implicaba una amenaza a nuestra existencia. A través de ella los indígenas pueden ser acusados de invadir la tierra, y pagar con la muerte. Es una ley que beneficia especialmente a las compañías petroleras, es decir a la explotación y la destrucción. La invasión española no había sido tan directa, pero ahora después de 500 años, sería oficializada y legalmente se habría el camino para matar a los indígenas. Por eso nuestra reacción. Nos movilizamos en conjunto con nuestros abogados indígenas y expertos en desarrollo para estudiar y modificar la ley. Lo que pedíamos era en primer lugar un diálogo, una discusión minuciosa de todos los artículos».

La comunidad indígena del Ecuador respondió a la falta de disposición negociadora del gobierno con la Gran Movilización por la Vida. Con una amplia participación de indígenas y campesinos, se desarrollaron medidas de protesta en diversas partes del país, que consistieron principalmente en el bloqueo de rutas. A pesar de que las medidas tenían un carácter pacífico, las acciones fueron reprimidas resultando en la muerte de por lo menos 3 indígenas y varios heridos.

«A veces pareciera que el único camino que nos queda es la fuerza, pero nuestra lucha es pacífica y no la vamos a cambiar. Nuestro deseo es que el mundo entienda a los pueblos indígenas, que nos reconozca y respete, eso implica también aceptar nuestros derechos. Hemos perdido muchos líderes y compañeros hermanos, pero no nos asustan y continuamos la lucha. Somos como el árbol, así nos arranquen los frutos, así nos corten las ramas, quemén los troncos, no podrán matar nuestras raíces histó-

ECUADOR



ricas, que son tan poderosas que vuelven a renacer, a repoblar».

Ante la presión de las protestas el gobierno accedió a una reconsideración de la ley, otorgando participación a los representantes de las organizaciones indígenas.

El propósito de los sectores en el poder es el de extender el mercado libre en el campo, y fortalecer el concepto de la tierra como bien de lucro. Para los pueblos indígenas, por el contrario, la tierra es el fundamento de su forma comunitaria de vida y la garantía de su continuación cultural.

«Nos apoyamos en el concepto de comunidad. Según nuestras tradiciones, la tierra pertenece a toda la comunidad. Cada familia recibe una parcela con derechos de trabajarla, tener una vivienda, pero sin títulos individuales. Además hay un área en común, donde todos trabajan en conjunto para, por ejemplo, construir la casa comunal, las escuelas, los hospitales, etc. En la propiedad individual uno es único dueño y puede disponer como desee de la tierra, en la propiedad comunal se debe responder ante toda la comunidad».

Rafael Pandam continúa refiriéndose al problema que implica la falta de reconocimiento de los territorios de los pueblos indígenas del Ecuador, problema que se ve agravado por el rol que desempeñan las compañías petroleras internacionales.

«Nuestro problema más grave lo constituyen las empresas petroleras. La Constitución indica que los recursos naturales pertenecen al Estado. Esto ha significado que el Estado ha dispuesto de estas tierras sin respetar a los pueblos que las habitan. Las tierras donde viven los indígenas son las más ricas en petróleo, y no obtenemos ningún tipo de indemnización. Una consecuencia grave de la influencia que ejercen los intereses de las compañías petroleras es que han provocado divisiones entre los pueblos indígenas, que han comenzado a disputarse los territorios. Esto antes no sucedía».

A los conflictos territoriales se suma la falta de reconocimiento institucional de los pueblos indígenas como nación, con derechos para disponer sobre su forma de vida y su futuro.

«La ley actual dice que el Ecuador es una sola Nación, con un solo idioma y una sola cultura. De esta forma desconoce la existencia de los pueblos indígenas. Aspiramos a que se reconozcan en la Constitución no sólo nuestra existencia sino también nuestros derechos. Esto implica aceptar nuestro derecho al desarrollo, a explotar los recursos naturales según nuestras posibilidades y desarrollar proyectos alternativos, que garanticen beneficios económicos equitativos, evitando la contaminación. Hasta ahora han sido las empresas extranjeras las que se han llevado la mayor parte de las ganancias, y la explotación ha implicado un saqueo de los recursos del país, destruyendo y contaminando nuestro hábitat. No buscamos la formación de otro Estado, sino el desarrollo dentro del Ecuador. Queremos aportar al país produciendo y comercializando nuestros productos, y aspiramos a ejercer influencia sobre la forma que debe tomar nuestro



" La tierra es nuestro elemento vital de existencia, donde se sienta nuestra identidad histórica y nuestro futuro "

desarrollo político, social y económico».

Una tendencia positiva ocurrida en los últimos años, observa el dirigente de la CONAIE, es el cambio en la actitud de la población respecto de los problemas de los pueblos indígenas.

«Este cambio se notó especialmente a partir de las acciones que las organizaciones indígenas han desarrollado a principios de esta década, y en la más reciente Movilización por la Vida, que han llamado la atención sobre nuestros problemas. La población ha reconocido nuestra difícil situación y se ha solidarizado. Además han tomado conciencia de que muchos de nuestros problemas son también los de la sociedad ecuatoriana.»

Hoy la CONAIE no está sola. Contamos con el apoyo de grupos pertenecientes a la iglesia, de campesinos, artesanos, trabajadores y de otros sectores. Los políticos prácticamente no nos apoyan. Nos han propuesto que formemos un partido político, pero no lo creemos conveniente porque somos muchos pueblos que mañana podríamos tener distintos partidos. Debemos lograr primero una alianza entre todos los pueblos indígenas. Lo que sí aspiramos es a tener acceso al gobierno, al Congreso u otras instancias, para ejercer influencia en el modelo político y económico del Ecuador. Deseamos también poder elegir a nuestras autoridades en las regiones donde la población indígena es mayoritaria.»

El mejor camino para lograr estos objetivos es, afirma Rafael Pandam, la educación.

«A través de la educación podremos preparar a nuestros académicos, abogados, economistas, técnicos, agrónomos que nos indiquen cómo trabajar la tierra con los abonos convenientes, sin insecticidas o venenos que se filtran en las vertientes de agua que consumimos y nos exterminan, y a médicos que combinen los conocimientos de medicina tradicionales con los occidentales. Respecto de esto último algunos de los pueblos indígenas de Ecuador están bien organizados, cuentan con aviones propios y con médicos y pilotos indígenas. Queremos extender este desarrollo a todos los

pueblos, ayudarnos para organizarnos y trabajar en conjunto.»

En este sentido nos comenta el proyecto de educación alternativa para los pueblos indígenas que se ha puesto en marcha con el apoyo de la organización danesa IBIS. A través de este plan, los indígenas elaboran su propio material didáctico en los distintos idiomas que existen en el Ecuador.

«El objetivo es lograr una educación integral, no discriminatoria. Aprendiendo nuestros propios idiomas podremos, por ejemplo, comunicarnos con nuestros mayores que no fueron a la escuela y no saben leer y escribir. A nosotros sólo nos enseñaron español. Quienes vinieron a descubrirnos, no aprendieron nuestros idiomas y no entendieron nuestra cultura. Esperamos que a través de la educación alternativa lleguemos a conocer la vida de nuestros antepasados, aprender sobre sus luchas, por qué murieron. La educación es nuestra arma principal. Así podremos capacitar a los líderes que consolidarán la unidad de los pueblos indígenas.»

En este proyecto contamos con el apoyo de ONG, de estudiantes y de medios de comunicación, pero la educación bilingüe es resistida por el gobierno, aunque retóricamente señala que nos apoya. A veces nos niega el presupuesto para la elaboración del material o la bonificación de los profesores.»

Por último Rafael Pandam se refiere a las aspiraciones de la CONAIE en relación a los pueblos indígenas de otras regiones del mundo.

«Mantenemos relaciones con muchos pueblos indígenas de otros países. No dividimos fronteras. Tratamos de cooperar y crear lazos de solidaridad, de coordinar programas de educación y de organización política, en forma constructiva. Pero primero debemos conocernos, y participar en el debate sobre los pueblos indígenas, para después crear alianzas y coordinar políticas. Para los pueblos indígenas el concepto de comunidad es esencial. Ello implica la convivencia pacífica, el respeto y el apoyo mutuo.» □



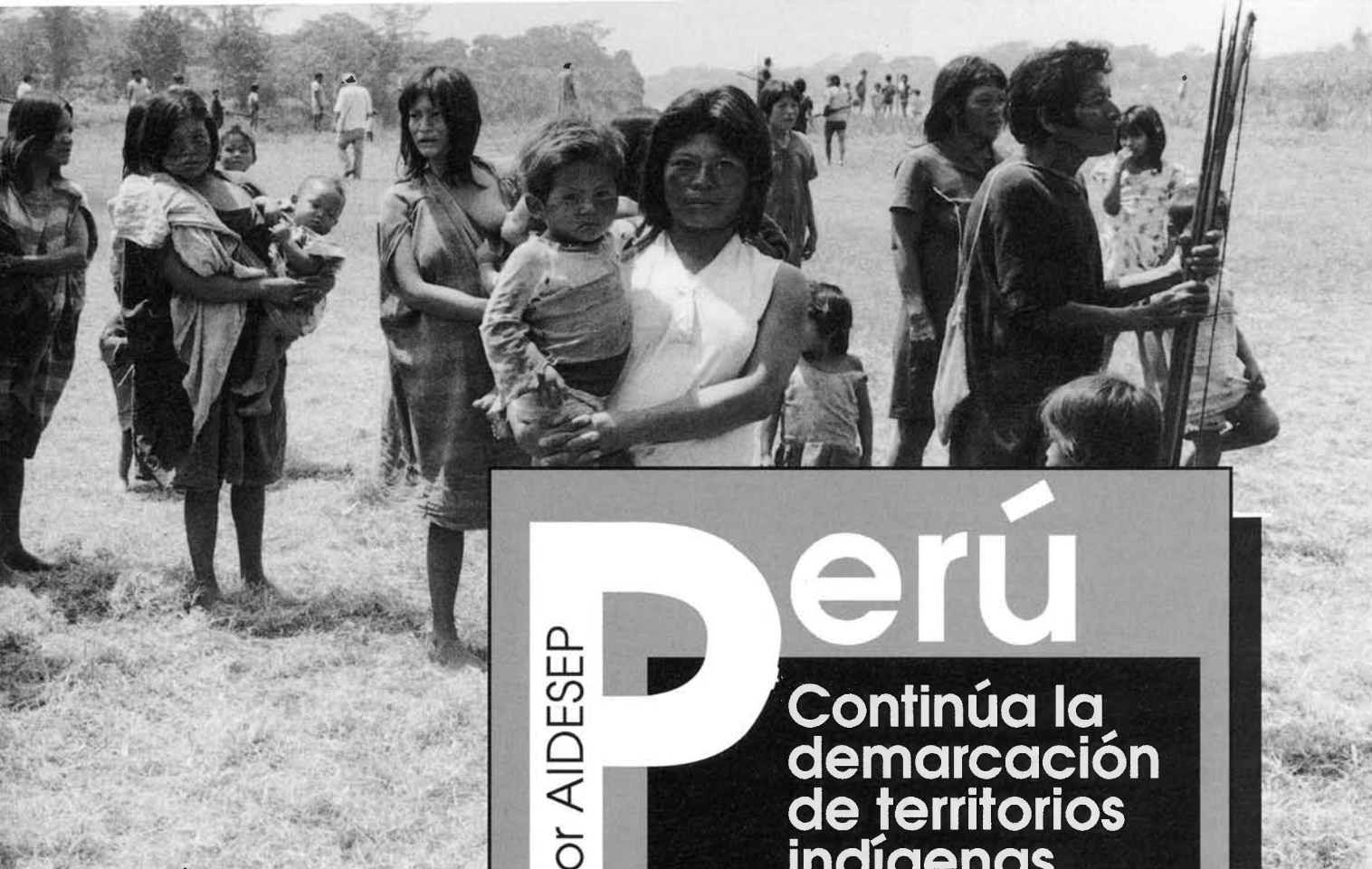
Foto: Henrik Lund

El 56% de los Bosques Húmedos Tropicales que aún quedan en el mundo se encuentran en la Amazonía. Un muy alto porcentaje de la biomasa y de la biodiversidad de nuestro planeta se localiza en sus bosques. El potencial biogenético amazónico constituye el verdadero «El Dorado» aún no descubierto de América: su diferencia más específica de cara a asegurar un futuro mejor.

Sin embargo, la intervención de la Amazonía ha estado orientada por otras metas. La desordenada ampliación de la frontera de recursos y de la frontera agrícola ha resultado un rotundo fracaso que ya nadie puede ocultar, pero cuyas consecuencias escapan a las posibilidades de control de los gobiernos.

En el caso peruano, las cifras de depredación definitiva alcanzaban para 1988, a 5,2 millones de hectáreas y, se preveía para fines de la presente década, la depredación de otras 7 millones de hás. Estas cifras son alarmantes por cuanto se está hablando del 15% del total y porque ha ocurrido en unas pocas décadas.

Los datos del cuadro 1 expresan una realidad: la cabida real de la Amazonía ya ha sido superada. ¿Y cómo se puede entender la creciente incorporación de cientos de miles de hectáreas anuales al proceso de



por AIDSESP
P
erú
Continúa la demarcación de territorios indígenas

colonización? ¿Dónde se está trabajando?

Las respuestas son simples: o se trabaja sobre áreas depredadas con la consiguiente pauperización de los colonos; o se trabaja sobre unidades de conservación, bosques de protección o áreas forestales, lo que ya se viene haciendo, asegurándose un proceso vertiginoso de depredación definitiva en suelos especialmente frágiles o en ambientes de especial estructura ecológica; o, como muchos están proponiendo, se ponen los territorios indígenas en el mercado de tierras privándose de la posibilidad de supervivencia a 60 pueblos que, además, han constituido el único bastión de protección real para el bosque amazónico.

Este «callejón sin salida» alegremente generado por los gobiernos, tiene sus consecuencias:

- Un proceso masivo de urbanización (el 54,7% de la población amazónica es urbano y con altos índices de turgurización, entre el 50% en Iquitos y el 32% en Pucallpa).
- Los índices sociales más bajos de país.
- Los más altos niveles de pobreza extrema y crítica.
- Una minifundización progresiva (que alcanza más del 68% de la unidades agrarias).
- Altos índices de violencia.

Es decir la destrucción de los bosques y de la biodiversidad se ha producido adicionalmente con un alto costo social que introduce nuevos y mayores apremios depredadores entre la población amazónica.

El fracaso colonizador fue siendo «parcheado» por el gobierno a costa de grandes inversiones (proyectos especiales, precios subsidiados, créditos impagables, etc.), generándose una gran dependencia del Estado. Estas inversiones no sólo han contribuido a generar deuda externa sino que

han privado de recursos promocionales a las regiones de origen de los colonos.

Ante el problema amazónico han surgido respuestas de todo tipo. La de mayor incidencia la han dado los propios colonos. Aproximadamente 322.000 hás. de cacaos (casi el 21% de las que se consideran en cultivo) han aliviado las economías de los pequeños colonos, pero involucrándoles en procesos socioeconómicos de imprevisibles consecuencias.

La propuesta de conservación de áreas

Cuadro 1: estado actual de la Amazonía Peruana.	
DESCRIPCION (*)	HAS
Terrenos depredados	5.200.000
Terrenos en el Sistema Nacional de Unidades de Conservación	4.800.000
Territorios indígenas legalizados	4.200.000
Bosques de Protección (intangibles)	18.900.000
Terrenos Forestales (intangibles para agricultura)	40.400.000
Terrenos actualmente en cultivo, por unidades agrícolas no indígenas	1.600.000
T O T A L	75.100.000
EXTENSION DE LA AMAZONIA PERUANA	73.309.200

en base a la intangibilidad legal no ha dado resultados. Bosques como el Von Humboldt, Alto Mayo, Morona-Pastaza, Bia-bo-Cordillera Azul, Apurímac y otros están en proceso de depredación definitiva. el estado no tiene posibilidades económicas ni capacidad de controlar a los migrantes.

Las propuestas de «desarrollo sustentable» aún no tienen concretización alguna.

La sostenibilidad no es igual en la Amazonía que en los bosques templados europeos, menos complejos y mucho mejor conocidos. Exige una perspectiva de largo plazo que permita conocer los mecanismos para reducir al mínimo la pérdida de nutrientes y el lavado de los suelos amazónicos, compatibilizándolo con una producción eficiente. Esta perspectiva paciente y experimentadora sólo es posible cuando se tiene asegurada una subsistencia digna y es incompatible con los desesperados apremios de los colonizadores y el afán lucrativo del gran capital.

Al decir de la O.I.M.T. (Organización Internacional de las Maderas Tropicales), la conservación y uso sustentable de los bosques amazónicos exige, más que técnicas, «códigos de conducta» de muy difícil introducción en las condiciones actuales.

No es de extrañar que ante estas perspectivas y condicionamientos se está abriendo paso entre los ambientalistas una nueva propuesta: los territorios indígenas como una real alternativa de protección de los bosques y de su biodiversidad.

Territorio Indígena y protección de los bosques amazónicos

El territorio tal como lo concebimos los pueblos indígenas, es nuestro espacio vital, el soporte de nuestra existencia como pueblos. En el transcurso de los siglos se ha ido consolidando a través de la adecuación entre las necesidades de cada pueblo y las características propias de la oferta de recursos del espacio que se identifica como territorio étnico.

Se trata de áreas amplias y contiguas, con diversos espacios ecológicos en interrelación, garantizándose así la satisfacción de todo el conjunto de necesidades materiales y espirituales de un pueblo indígena.

Siendo la garantía de nuestra reproducción como pueblos, el cuidado de los recursos y de su biodiversidad es primordial. Todo tiene su utilidad, todo es apreciado. El uso se adecua a los ritmos de la naturaleza, condicionando pautas de consumo, de asentamiento, de rotación espacial y



temporal que informan los mitos y las normas culturales.

La responsabilidad por su adecuado uso es colectiva y compromete a las generaciones presentes ante las pasadas y futuras generaciones.

Todas estas características parecen definir, en concreto, las premisas de la conservación y uso sustentable de los bosques y así está empezando a comprenderse.

Claro que la definición que hemos dado exige que los territorios y los conocimientos sobre los que se sustenta su uso no se deterioren. Algo muy difícil en los momentos actuales en los que prácticamente todos los pueblos amazónicos tenemos contacto con la sociedad mercantil y muchos se han «autocolonizado» ante las presiones externas.

No obstante, desde el punto de vista de la protección de los bosques, los pueblos indígenas (y los demás pobladores «estables») tienen ventajas considerables.

- La conservación y uso racional de los recursos y de la biodiversidad es para nosotros más importante que para cualquiera, no sólo desde el punto de vista económico, y nos compromete a largo plazo.
- Las virtudes sociales («los códigos de

conducta») referidos a los modos de producción y consumo que los indígenas hemos desarrollado son los más afines con las exigencias del bosque amazónico.

- Contamos con menos apremios por el corto plazo por tener medios de reproducción económica no dependientes del mercado.
- Contamos con un repertorio amplio y comprobado de respuestas adaptativas y de conocimientos prácticos que pueden acortar notoriamente los plazos para el descubrimiento de nuevas pautas adaptadas a nuevas exigencias de desarrollo.
- La defensa del territorio (y por ello del bosque amazónico), es la defensa de nuestra existencia como pueblos y nadie puede negar el empeño con que lo hemos protegido especialmente en el agresivo último siglo.

La Amazonía que se mantenga bajo el control de los pueblos indígenas y la que pueda recuperarse de los que fueron nuestros territorios tradicionales, con seguridad tendrá mejores garantías de protección y uso racional que las que puedan obtenerse bajo ningún otro sistema.

Así se reconoció en la Cumbre de Iquitos, en donde un conjunto de las principa-



Foto: AIDSESP

les organizaciones ecologistas de América reconocieron la ventaja, desde el punto de vista ecológico, de los territorios indígenas sobre cualquier otra unidad de conservación.

Organismos de desarrollo, como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo también han aceptado la propuesta y ECO 92 supuso un importante respaldo a la territorialidad indígena. Naciones Unidas, a través de su Convenio OIT 169 o las formulaciones del Grupo de Trabajo sobre Derechos Indígenas, se han alineado en esta dirección.

Territorio indígena y legislación peruana

En el Perú, a pesar de que el concepto y la definición de «territorio» están específicamente recogidos en la legislación pertinente, la descripción legal se refiere exclusivamente a «territorios comunales» que en su concreción práctica no concuerdan con la idea territorial de los pueblos indígenas.

No obstante, poco a poco se han ido mejorando las perspectivas y comprendiendo la pertinencia de las pretensiones territoriales de nuestros pueblos.

En los últimos cuatro años, los pueblos indígenas hemos procedido a planificar

nuestros reclamos territoriales con la perspectiva global que se ha descrito en base a la combinación estratégica de tres figuras:

- a. Titulación para las comunidades cuyo territorio aún no ha sido legalizado.
- b. Ampliación para las comunidades que han sido insuficientemente dotadas.
- c. Reservas Comunales, como figura complementaria a los territorios comunales y que viene a consolidar espacios territoriales amplios, dando contigüidad a los títulos comunales y permitiendo el manejo tradicional.

El plan territorial de AIDSESP

AIDSESP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana), que afilia a más de 30 federaciones regionales de comunidades, ha trazado como prioridad la acción territorial como base sin la que no es factible ningún otro tipo de desarrollo para los pueblos indígenas.

El plan tiene 3 etapas:

1. Defensa Territorial

Fase que trató de poner un freno definitivo a las agresiones a los territorios indígenas a través de cursos, organización, autolinderamientos, defensa de casos, etc. Esta fase permitió determinar la magnitud del

problema y conocer los requerimientos territoriales de las federaciones.

2. Consolidación Territorial

Desde hace 5 años AIDSESP viene trabajando, en Convenio con el Ministerio de Agricultura y los diferentes gobierno regionales, la titulación y ampliación de los territorios comunales con la perspectiva de crear territorios étnicos.

Cabe destacar que en base a estas acciones, se ha logrado duplicar las áreas territoriales que los pueblos indígenas habíamos obtenido desde la expedición de la Ley de Comunidades Nativas.

3. Ordenación y Manejo Territorial

Una tercera fase consiste en rehabilitar, ordenar y estructurar el uso de los territorios en base a las características de los mismos, sus interrelaciones y las necesidades actuales de los pueblos indígenas.

Hay que precisar que las tres fases han estado presentes en la actividad territoriales y que no se trata, necesariamente de fases sucesivas.

Alcance del plan

La meta de largo plazo de AIDSESP en esta área es restablecer las condiciones territoriales que permitan a los pueblos indígenas amazónicos aplicar y modernizar las técnicas tradicionales de manejo del bosque y sus recursos. En muchos casos, se trata de asegurar o recuperar los espacios vitales tradicionales. En otros, garantizar, al menos, la sana reproducción y el desarrollo de los pueblos.

En principio, si bien no parece viable recuperar los territorios tradicionales, ni siquiera aquéllos que corresponderían a los rangos que los diferentes estudios proponen como aconsejables en la Amazonía (700 há/familia), al menos, como meta previa, AIDSESP intenta regularizar territorios indígenas en proporción a la relación demográfica de la población indígena con la actual población rural amazónica (21,5%). Supone esto una meta de 16,5 millones de há. de tierras legalizadas como indígenas. En la actualidad, están legalizadas o en proceso, aproximadamente una cuarta parte (4.500.000 há).

Esta meta supone titular el total de las comunidades que no lo están, ampliar las que han expresado esta necesidad y crear Reservas Comunales de Fauna y Flora sobre áreas forestales y de protección que permita consolidar territorios unificados y continuos.





fotos Anne Hege Simonsen

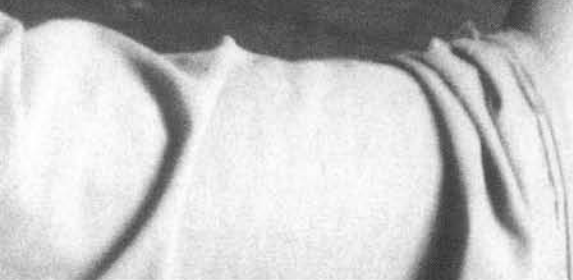
TUARREG

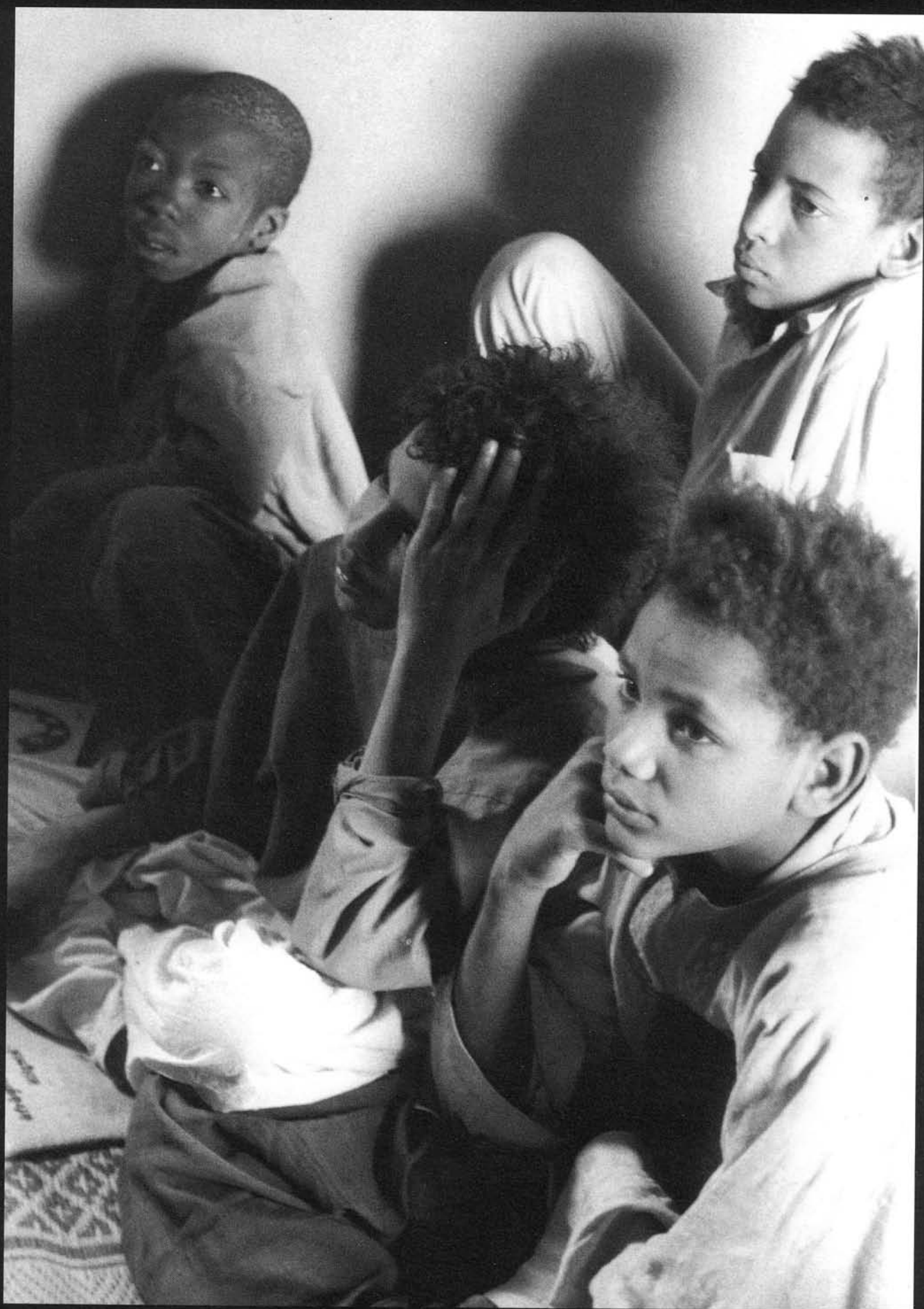
una vida
en el desierto



kašová

ik







RAPANUI y

(Isla de Pascua)

por Grant McCall



Precisamente a las 8 de la mañana del domingo 12 de junio de 1994, cincuenta *rapanui* portaron solemnemente su bandera a la única iglesia católica de Rapanui (Isla de Pascua) y proclamaron que estaban de huelga.

«Rapanui» es el nombre que el pueblo de Isla de Pascua se da a sí mismos, su tierra y su lengua. Rapanui es escrito por los chilenos como Rapa Nui, en conformidad con la ortografía chilena pero no con la polinesia.

¿Porqué cincuenta personas, muchas de ellas líderes prominentes de la comunidad, incluso hombres de negocios involucrados en la industria turística de propiedad exclusiva de la isla, toman este riesgo? ¿Qué ha pasado para provocarlos de esa manera a esa acción drástica, en este, el lugar habitado más remoto del mundo?

La última vez que la bandera rapanui había sido izada fue durante un movimiento cultista en espera de la llegada de mercadería, no exitoso, que duró 37 días en

1914 (Ver McCall).

Tal como en el caso de tantos otros conflictos entre el «Cuarto Mundo» (McCall 1980) y los estados que los incorporan y dominan, la cuestión es la representación política y la tierra. En cuanto a lo primero, los rapanui exigen un representante en el parlamento chileno, y en cuanto a lo segundo, quieren que se les devuelva.

La historia colonial está llena de ejemplos de ventas de tierra, basadas en la falta de comprensión o en una decidida estafa. Muchas poblaciones han sufrido el robo de sus tierras por parte de los europeos y son hoy arrendatarios en su propio país.

El objeto de este artículo es examinar cómo se originó esta situación que condujo a estos dramáticos acontecimientos, aún no resueltos en el momento de su redacción a finales de 1994.

La fundación y refundación de Rapanui

Tal como los casos de muchos pueblos que

han sufrido la experiencia colonial, Rapanui fue fundada dos veces. La primera fundación se refiere al héroe de esa cultura, Hotu Matu'a quién descubrió el territorio de 166 km² alrededor de año 400 A.C.

La segunda fundación fue mucho más tardía, en el período colonial, cuando el tiempo y el espacio fueron reconceptualizados para los rapanui por los extranjeros, cuyos único objetivo era controlar y explotar la tierra y su pueblo.

Después de la primera fundación dirigida por los rapanui, el pueblo desarrolló allí en unos pocos siglos uno de los más sorprendentes logros humanos de cualquier población. Aislada del resto del planeta, los enérgicos e inquisitivos rapanui desarrollaron una civilización única a 3.600 km de América del Sur y a 3.500 km de Tahití, siendo la isla vecina habitada más próxima Pitcairn. Entre los perfiles de esta civilización figuran hazañas de ingeniería monolítica, una tradición de tallado inventiva y estéticamente agradable y un sistema de

CHILE

Un ejemplo del Pacífico sobre tierra y colonialismo

escritura todavía no descifrado, llamado *rongo-rongo*.

Quizás debido a la degradación am-

biental, ese logro extraordinario fue destruido en gran parte por los mismo rapanui en guerras internas a partir del siglo XIV, apareciendo los europeos en escena recién en 1722, en la forma del explorador comercial holandés, Jakob Roggeveen quien, en una síntesis de encuentro colonial, dio a un hombre un artículo comercial (un pedazo de tela de vela), licor (un vaso de Ginebra) y, al otro día, lo mató junto con casi una docena de otras personas. Roggeveen dejó Rapanui habiéndole dado el nombre por la cual es conocida en todo el mundo: Isla de Pascua, debido a que llegó al lugar ése día de abril (ver McCall 1994).

Más de cien barcos europeos visitaron

Rapanui a partir de Roggeveen hasta 1862. En general, y con algunos incidentes, los rapanui permanecieron en control de su tierra, comerciando alimentos y, pronto, tallados en madera, con capitanes y marineros (ver McCall 1990).

El período colonial comenzó en Rapanui recién en 1862, pues hasta ese momento ningún poder europeo había reclamado Rapanui, excepto España en 1770, nunca haciendo efectiva su posesión (ver Mellen 1986) y tampoco había allí ningún residente europeo. Este estado de libertad fue sacudido por una serie de ataques codiciosos y terroristas por parte de barcos peruanos en 1862 y comienzos de 1863. Bajo la excusa de reclutar «colonos», realizaron incursiones en Rapanui (y otras islas) en busca de mano de obra barata. Quizás unos 1.500 rapanui, de una población estimada de 3.500, fueron llevados de la isla o murieron. De éstos, sólo una docena logró volver, para encontrar su isla devastada por la tuberculosis y la viruela (ver McCall

1978 o Maude 1981 por más detalles).

El primer acto del drama colonial había comenzado, seguido por los misioneros franceses del Sagrado Corazón, en 1864. Cuatro años más tarde, un capitán naviero francés se asentó en la isla y fundó su establecimiento que se transformó, con el tiempo, en el establecimiento ovejero que dominó tanto la vida de los isleños hasta las últimas décadas. Los misioneros se fueron en 1871, llevándose algunos rapanui para trabajar en plantaciones misioneras en Mangareve, mientras que el capitán francés mandó una carga de trabajadores a su socio en Tahití. La mayoría de estos expatriados murieron y menos de una docena volvió a Rapanui a fines del siglo XIX.

La emigración y las enfermedades, ambas resultado directo de la codicia europea, redujeron la población rapanui a 110 personas hacia 1877. El capitán y los misioneros reclamaron haber adquirido la tierra, el primero por concepto de compra y los últimos en cambio por transporte fuera de la isla. El capitán fue muerto cuando su autocracia se convirtió en demasiado pesada, pero el establecimiento ganadero y ovejero continuó durante las décadas de 1870 y 1880. A pesar de repetidas (y rechazadas) peticiones rapanui para una más estrecha asociación con Francia cuando Chile comenzó a interesarse en proclamar su estatus de poder mundial anexando Rapanui como una colonia, París consintió. El 19 de setiembre de 1888, un orgulloso capitán, Policarpo Toro, plantó su bandera usurpando la de los rapanui y comenzó otra fase de colonialismo, ahora por ocupación. Este colonialismo se centró en las actividades ganaderas.

Hasta los cercamientos implementados, por los administradores rurales en la primera parte de este siglo, los rapanui no tenían ninguna impresión de que su isla no les pertenecía. Y, cuando la gente se acordaba de preguntarles sobre este punto, ellos tenían muy en claro que nunca habían vendido su tierra.

Esto no impidió a los extranjeros imaginarse que habían adquirido la tierra. No hay ningún registro que yo haya visto, pero probablemente los padres católicos concluyeron algún tipo de acuerdo sobre la tierra de su Misión. El capitán francés había trazado un mapa de la propiedad que él creía poseer en Rapanui, mostrando la Misión y «el resto». Había numerosos documentos hechos por la mano del francés y firmado por cruces que, según las esperanzas del primer adelantado comercial, probarían su propiedad, en realidad,

su reino.

Ocho años después de la muerte del capitán, Auguste Goupil, quien también era el representante del gobierno francés y quien trabajó más tarde con Policarpo Toro para adquirir los intereses ganaderos para Chile, anunció una subasta de propiedad en Rapanui, incluyendo una lista de tierras, edificios y ganado. El precio inicial fue fijado en 38.000 francos. Parte de la adquisición de Rapanui por Chile incluyó un arreglo al contado por concepto de ganado y propiedad y, cuando Enrique Merlet trató de establecer su equipo en Rapanui, ¡alegó que toda la isla le pertenecía!

Mientras que sucedía todo esto en Paapeete, Santiago, incluso ante el Tribunal de Apelaciones de Burdeos, los rapanui continuaron haciendo transacciones con su tierra entre ellos mediante herencias, casamientos y adopción, inconscientes que había gente que realizaba transacciones de venta sobre propiedad que nunca había comprado a otros, como el gobierno chileno, que nunca pagó por ella. Pedro Pablo Toro, en su informe de 1892 al Congreso chileno es particularmente amargo sobre este último punto pues el dinero pasaba a manos ajenas, ya que Rapanui pertenecía a su familia y no al gobierno chileno.

Merlet trató en más de una ocasión de registrar toda Rapanui a su nombre en Valparaíso, pero a pesar de los papeles que poseía, en su mayoría curiosos documentos de Dutrou-Bornier, escritos de forma apresurada, no pudo sustanciar su reclamo de propiedad.

Al tiempo de la Primera Guerra Mundial, la Arquidiócesis de Santiago, en la cual se suponía que estaba Rapanui, había mandado a un extraño sacerdote a investigar la pequeña comunidad, pero había hecho muy poco en términos de beneficios sociales. El catequista rapanui, Nicolás Pakarati, mantuvo viva a la iglesia católica en la isla desde 1886 hasta su muerte en 1927. Monseñor Rafael Edwards, sin embargo, se interesó directamente en Rapanui y envió a un par de sacerdotes residentes por un corto plazo. Para este entonces, un ciudadano chileno había sido enviado para representar al gobierno, continuando así, casi sin interrupciones, hasta el día de hoy. El inglés, Henry Percy Edmunds, administrador del establecimiento ovejero fue relevado de sus deberes como representante del estado chileno, del registro civil y probablemente varios otros puestos en la jerarquía administrativa que ocupaba él solo.

A partir de 1916, Monseñor Edwards comenzó su campaña de justicia social para los rapanui, delatando a Merlet como un pillo y criticando a la compañía dominada por los ingleses por su falta de preocupación por los isleños. Su polémico panfleto, *Esclavitud en Isla de Pascua*, es una concienzuda condena de la compañía y sus políticas.

Las ruedas de la burocracia se movían lentamente y recién en 1936 una investigación oficial finalizó sus largas deliberaciones sobre el estado de la propiedad en Rapanui. Habían estudiado las reivindicaciones Dutrou-Bornier, los acuerdos Salmon-Brander, las demandas de Merlet y aquellas de su sucesor, la compañía inglesa Williamson-Balfour. Las pruebas documentales fueron examinadas cuidadosamente pero el largo informe, publicado en 1939 (Vergara Márquez de la Plata 1939) no contiene ningún testimonio rapanui y, dado que los rapanui podían apenas dejar su aldea, por no mencionar la isla, no había ningún rapanui en el Comité.

Mientras que se estaba trazando el trabajo de la Comisión y se buscaba una solución con respecto a los intentos de la compañía extranjera de controlar la isla, el Obispo redactó un Memorandum en el cual aducía que no podía probarse ninguna propiedad privada de tierra en Rapanui. Siendo ese el caso, bajo el Artículo 590 del Código Civil Chileno, todos esos bienes (y tierras) sin propietario probado, podían ser declarados propiedad del estado (Vergara Márquez de la Plata 1939:196).

Entonces, el Obispo Edwards escribió:

En consecuencia, por lo tanto, esos derechos de propiedad [de extraños] no pueden ser probados, esas tierras no tienen otro dueño que el Estado Chileno y por esa razón su inscripción debería proceder de esa manera [en el nombre del Estado], sin perjuicio de los derechos que puedan ser probados en el futuro, con el debido proceso legal, por aquellos que se puedan presentar como propietarios de alguna parte de la isla. (Vergara Márquez de la Plata 1939:190).

Hay alguna opinión legal que indica que aunque esta inscripción pueda haber sido hecha con el mejor de los motivos, era inconstitucional, ya que no se había dado formalmente ningún reconocimiento, por menor que fuera, a los rapanui como propietarios de la tierra. Dado que no había sido aprobada ninguna ley formal de expropiación relativa a las tierras rapanui,

constituyen simplemente propiedad no registrada, habiendo el estado chileno solamente obtenido, por su acción, la propiedad privada de otros extraños, que suma 2.300 hectáreas, lo que es apenas poco más del 1% de la superficie de la isla. Con esta base, la actual ley de tierras es gravemente errónea, tal como lo ha sido toda la legislación sobre la tierra rapanui a partir del trabajo de la Comisión.

Estos propietarios de Rapanui, sobre quienes se refería el Obispo Edwards se están ahora presentando para debatir su caso según el debido proceso legal. Los únicos propietarios legítimos de la tierra son los mismos isleños, y para considerar el caso adecuadamente, esa Comisión Asesora de hace cincuenta años debería convenir el otorgamiento de una actualización de su trabajo efectivo. La Comisión publicó sus resultados casi cincuenta años después de que Rapanui había sido anexada a Chile. Ahora, a más de un siglo desde 1888, debería ser negociado un entendimiento más detallado entre el Gobierno de Chile y Rapanui, para reemplazar los documentos provisionales ejecutados por el capitán Policarpo Toro y confirmados por la Comisión Asesora.

Este pedido ha sido realizado por varias organizaciones no gubernamentales preocupadas por la situación de Rapanui, por el Comité de Adelanto Pascuense, CAP, en los años sesenta y setenta al Consejo de Jefes de Rapanui actuales. En realidad,

este último grupo, bajo la dirección de Alberto Hotu, publicó su argumentación en forma de libro en 1988, completado con genealogías detalladas (Hotu *et al* 1988).

Registros de tierra

Cuando el trabajo de la Comisión estaba llegando a su finalización, el cacique Pedro Atan y el Gobernador de entonces (1936), Hernán Cornejo, recorrieron las tierras ocupadas por los rapanui, principalmente en Hangaroa, con unas pocas parcelas agrícolas en las cercanías, y concluyeron un censo de tierras, el cual fue enviado a la Comisión Asesora para su trabajo. Tales impresiones, usualmente sin medición de la moderna propiedad residencial surgieron de tiempo en tiempo en los Archivos Navales, los cuales he consultado. Después del censo de 1936, fueron emitidos «títulos provisionales» a los rapanui por esas tierras residenciales y agrícolas, algunos de las cuales todavía son conservados hoy por ancianos isleños como recuerdos o, conociendo la debilidad chilena por el papeleo, como garantía.

La administración de tierra se organizó mucho después de 1953, cuando la isla fue sometida a un completo control de la Marina y, según el comandante residente, *su* oficio estaba proporcionando a los rapanui su tierra mediante estos títulos provisionales. El período de administración militar (1953 a 1966), con su ley marcial y sus severos castigos, no fue un período feliz.

Un crimen común, merecedor del castigo de humillación pública, incluso azotes, era el de «insultar a un chileno».

La principal objeción rapanui contra la intervención del comandante es obvia: si bien pueden reclamar su tierra residencial y agrícola y agradecen que se anote, ¿qué pasa con el resto de la isla?

El censo chileno más antiguo de las islas fue en 1918, el cual incluyó tasaciones de propiedad, y fue hecho por uno de los sacerdotes que Edwards envió a la isla, Bienvenido de Estella (1921: 60-73), quien publicó sus resultados. Los rapanui vivos entonces, me dijeron que el sacerdote no declaró con qué propósito se realizaba el censo, pero en su libro, Bienvenido de Estella escribió que era ¡con propósitos impositivos! Así que, en adición de un listado de quién vive en las 45 casas (incluyendo Mataveri y el Leprosario), hay una evaluación separada de la propiedad y los bienes para poder fijar las tasas.

Considerando el desarrollo de Rapanui, da lo mismo que esos impuestos nunca hayan sido aplicados.

Cuando llegué a Rapanui para mi primer trabajo de campo en 1972, el gobierno reformista del Dr. Salvador Allende estaba determinado a corregir la situación de Rapanui. Relevaron la isla, un proceso ya comenzado antes durante el gobierno de Eduardo Frei, y publicaron un enorme *Plan regulador* (ODEPLAN 1972) diseñado para llevar a la isla a la modernidad. Un



Foto: Grant Mc Call

visor de tierras fue enviado a Rapanui y se realizó un estudio minucioso de los títulos provisorios que la Marina había emitido en diversos momentos.

El encargado del relevamiento, instalado en una estructura de tipo castillo cerca del centro del pueblo burocrático en desarrollo, tenía poco trabajo, pues los isleños rechazaron completamente las propuestas de registro. Es raro que una comunidad haga algo cien por ciento, pero, en este caso, los rapanui rechazaron totalmente la oferta de registro de tierras; ofertas que eran recibidas con entusiasmo por los pobres sin tierra de Chile continental.

Cuando hablé con los isleños en 1972-74 sobre las propuestas de Allende, dieron cinco razones para rechazar el registro. Algunos poseían tierras en Chile y sabían que la tierra registrada es tierra que puede ser gravada en forma impositiva. En relación a esto, la segunda razón es que si la tierra era gravada y la gente no podía pagar los impuestos, la tierra podría ser perdida mediante confiscación. Esto era un temor considerable, surgido de la experiencia de otros pueblos oceánicos, notablemente en Tahití y Hawai'i.

La tercera razón ya ha sido mencionada: si los rapanui acordaban el registro solamente de su tierra residencial y agrícola, menos de un tercio de la superficie de la isla, ¿qué pasaría con el resto? Han visto su población crecer de 110 sobrevivientes en 1877 a más de 3.000 en 1994 y saben que van a necesitar tierra para sus hijos y sus nietos. Ningún sistema de registro de tierra provisorio, y ciertamente tampoco la propuesta de Allende, era claro sobre el resto de la isla y su disposición.

Cuarto, teniendo en mente la experiencia de Tahití, ya que algunos la habían visitado, la tierra individualmente registrada es tierra que puede ser fácilmente alienada, vendida o regalada. Mientras que los chilenos no pudieran separar la tierra familiar de las parcelas individuales, la adquisición legítima sería difícil.

Finalmente, y este era un punto muy sensible, los rapanui exigían que los chilenos no tuvieran derecho de conferir título sobre tierras en Rapanui que fueran de los rapanui. En ruidosas reuniones públicas, un grito frecuente de la masa rapanui a los funcionarios chilenos era: «¡Esta tierra es nuestra! ¡Váyense de vuelta a su tierra!» Algunos eran aún más precisos y decían que si aceptaban el registro de tierras, significaría que los rapanui admitían, al menos, que Chile los había conquistado.

Una misión de ministros gubernamenta-

les viajó a Rapanui en 1972 y 1973 para tratar de convencer a la población local a aceptar el registro de sus tierras, pero la oposición fue acérrima e inflexible, repitiendo públicamente el argumento sobre qué pasaría con el resto de la isla. En mayo de 1973, los artículos periodísticos hacían llamados a los rapanui a aceptar la oferta gubernamental de títulos, sugiriendo que los fondos para el desarrollo estaban próximos. En julio de 1973, una familia rapanui ocupó de hecho una de sus propiedades, en protesta sobre la falta de interés del gobierno en escuchar las demandas rapanui.

Todo esto se acabó con el violento golpe del 11 de setiembre de 1973, con los arrestos y masacres en gran escala en Chile continental y con la imposición del régimen militar en todo el país por el dictador Augusto Pinochet Ugarte. A fines de enero de 1974, dos jóvenes rapanui y su amigo chileno fueron llevados fuera de la isla por guardias armados por haber leído algunos poemas en voz alta en su propia lengua en un espectáculo público.

Parte de la retórica de Pinochet, presidiendo uno de los más violentos períodos de la historia de su país, era una especie de llamado corporativista a la unidad, con la implicación de que cualquiera que no se uniera era un enemigo del pueblo chileno. La dictadura militar llamó al día del golpe «El Día de la Liberación Nacional», y así fue estampado en las monedas del país. Como demostración de su amor por el país entero, Pinochet procedió a visitar cada pequeño rincón de Chile en una serie de visitas muy publicitadas.

1975 se inaugura con un artículo periodístico sobre los problemas de la titulación de tierras en Rapanui. Este artículo fue escrito por el Sr. Jacobo Hey, entonces Presidente en funciones del Comité de Adelanto Pascuense, un Comité de ciudadanos, basado en Santiago, organizado por un defensor de Rapanui de larga data, el Sr. Ismael Parga (*La Patria* 7.1.75). El Sr. Hey fue nombrado Gobernador de Rapanui en 1991.

La primer visita de Pinochet, de tres días, acompañado de su esposa y cuatro ministros del gobierno, comenzó el 24 de enero, siendo el dictador el primer Jefe de Estado chileno que visitaba el lugar estando en el poder (*Las Ultimas Noticias* 23.01.75). El artículo observa:

De acuerdo al comunicado oficial de la Secretaría de Prensa de la Junta de Gobierno, el propósito del viaje presidencial

«es resultado de su intención de viajar por todo el país para consustanciarse con los problemas de la ciudadanía y, junto con sus ministros, resolverlos».

El punto central de la visita era inaugurar el «Canal 54», una estación televisiva de circuito cerrado en la isla, alimentada por casetes del Canal 7 de Santiago, la estación nacional (*El Mercurio* [Santiago] 23.01.75). Durante la visita, fueron revelados otros planes. Un tema en muchos de los artículos en torno al viaje era que el pueblo de la isla debería sentirse más chileno. *La Patria* (25.01.75) era más obvio, con su titular: «La chilenización de la Isla de Pascua será reforzada». Este tema es llevado más adelante en *La Tercera* de la misma fecha, cuando Pinochet declara que su país necesita una propaganda positiva y que puede provenir de la construcción de Rapanui. En el momento, declara a la prensa, hay una propaganda foránea tratando de atraer a Rapanui «a otros lugares».

El General recibió una distinción como «Ciudadano ilustre», de la Isla de Pascua, después de una ceremonia en la cual fueron distribuidos títulos de tierra (*El Mercurio*, 26.01.75). De acuerdo a *La Patria* (28.01.75), fueron otorgados 20 títulos en el momento, y 180 más a breve plazo.

Me enteré de que éstos eran más una demostración que otra cosa, ya que habían sido preparados de apuro para la visita. Los verdaderos títulos de tierra no fueron realizados formalmente hasta después de varios años más de discusión. En realidad, al día siguiente, en *La Tercera* (27.01.75), el antes mencionado «Comité de Adelanto Pascuense» envió una solicitud al gobierno pidiendo la formación de un Comité tripartito para investigar e informar sobre la regularización de los títulos de tierra en la isla. Esto nunca fue hecho.

Varios informes periodísticos del momento dejaron claro que el propósito de la visita era fortalecer las reivindicaciones chilenas sobre Rapanui y que esto sería demostrado mediante la apertura de una estación de televisión y el mejoramiento de las comunicaciones, particularmente el aeropuerto (ver, p. ej., *El Mercurio* 17.01.93).

A su vuelta, Pinochet fue más comunicativo, afirmando que su visita había hecho Rapanui más chilena, agregando que el lugar podría ser una avanzada para conducir a Chile al contacto con «...Nueva Zelanda, Australia, Polinesia y otros» (*El Mercurio* [Santiago] 28.01.75). Además, había

un plan para convertir a Rapanui en puerto libre, también para el comercio con el Pacífico.

El Comité de Adelanto Pascuense publicó regularmente artículos con detalles históricos en la década del setenta y con anterioridad. El 30 de enero de 1975, mientras que todavía se publicaban algunos artículos restantes sobre la visita de Pinochet, el Comité publicó su trabajo sobre cómo la propiedad había sido adquirida en Rapanui. Parece que parte del acuerdo era que el gobierno chileno pagaría a John Brander 4.000 libras esterlinas por su establecimiento ganadero de 2.981 hectáreas (un 18% de la isla). Esta suma nunca fue pagada en su totalidad. Se recopiló mucha historia antes del nuevo llamado para una Comisión tripartita (*La Patria* 30.01.75).

En 1979, 101 rapanui prominentes firmaron una petición al gobierno, pidiendo que la situación de la tierra, en particular el estatus de la gran porción de tierra controlada por el gobierno, fuera definida. También estaban preocupados por la gran cantidad de tierra que había sido traspasada a la administración de Parques Nacionales. Poco después de esto, siendo obvio que la propuesta de registro de tierras no iba a tener éxito, la Oficina de Tierras de Rapanui cerró sus puertas, a pesar del decreto chileno de que podían otorgarse títulos a cualquier chileno nacido en Rapanui o en cualquier otra parte, cuyos padres provinieran de Rapanui. Hay otros decretos, pero ninguna acción, ya que Rapanui continuó resistiendo el registro de tierras. El decreto gubernamental 2885 a mitad de 1981 trata de tentar al registro ofreciendo créditos a aquellos que obtengan títulos de tierra, con el resultado de la solicitud y otorgamiento de treinta títulos a fines de ese año. A mediados de 1982, la cantidad había crecido a más de 100 familias, comprendiendo un área de 26.482 m², todos en el sector urbano, es decir la aldea de Hangaroa.

En 1984 fueron otorgados más títulos, lográndose 124 registros. El gobierno modifica el tamaño del parque nacional a unas crípticas 6.666 hectáreas. En el *Diario Oficial*, los cinco primeros títulos son publicados como aprobados el 22 de febrero, anotando que las propiedades son inalienables e indivisibles sin permiso del Ministerio de Bienes Nacionales del gobierno.

A fines de 1983, la cuestión de la tierra se mezcla con el progreso del «Consejo de Ancianos», quienes rastrear su descendencia ideológica de los jefes rapanui que

firmaron el decreto chileno de anexión en 1988. Este Comité envía una nota muy publicitada a las Naciones Unidas, junto con varios otros líderes mundiales, exigiendo justicia para los rapanui.

Nunca surgió nada de esas cartas al extranjero, pero provocaron una ofendida reacción, en la prensa local, del gobierno chileno, el cual defendió su cuidado de los rapanui y su isla. Los chilenos temían que el Comité quisiera promover la independencia. En 1984, Sergio Rapu, hermano menor de un dinámico maestro de escuela que había liderado protestas en favor de la libertad en 1964-65, se convirtió en el primer Gobernador de la isla nacido en la misma, muy probablemente en respuesta a las percibidas amenazas del Comité.

¿Cómo logró el gobierno vencer la resuelta oposición de los rapanui al registro de tierras? Realicé mi segundo período de trabajo de campo de 1985 a 1986 en parte para contestar a esta pregunta.

El avance del registro de tierras, tal como antes indicado, fue lento, pero una vez comenzado, la cantidad comenzó a aumentar, aunque las mejores estimaciones dirían probablemente que todavía no se han registrado la mitad de las propiedades residenciales.

Progreso y registro de tierras

En la edición del 31 de octubre de 1985 del diario oficial, *La Nación*, el Ministerio de Bienes Nacionales, anunció que a partir de la campaña chilena para que los ciudadanos adquirieran títulos de tierras estatales, habían sido otorgados unos 635.000 títulos, habiendo sido finalizados unos 30.000 sólo en 1985. Destacados entre aquellos están los 257 «casos» de rapanui que adquirieron títulos sobre lo que el diario informe constituye el 52% «de la propiedad privada en ese sector».

El artículo en el popular periódico *La Tercera de La Hora* del 4 de diciembre de 1985 es típico de esos pronunciamientos de voceros gubernamentales sobre títulos de tierra. El Presidente y su Ministro de Agricultura habían realizado una visita oficial de cuatro días al pequeño pueblo agricultor de Panguipulli, en el sur de Chile, durante el curso del cual se organizó una ceremonia para entregar títulos a unos 1.140 granjeros y campesinos, comprendiendo más de 9.487 hectáreas. En la presentación, el Ministro se entusiasmó:

Nosotros [el Gobierno] creemos que la entrega de títulos de propiedad significa plantar la semilla de la libertad... Con el

derecho de propiedad, el beneficiario se incorpora plenamente, con todos los derechos y opciones que la política agraria del Gobierno [ofrece], a una economía de mercado que otorga al individuo la libertad de comprar y vender a aquel que ofrezca las mejores condiciones.

Con la entrega de estos títulos de tierra, se pone fin a una discriminación contra los mapuches y miembros de comunidades indígenas que los tenían en una condición incierta en lo referente a su condición como propietarios y, además [esta discriminación] les cortaba el acceso a la asistencia técnica y créditos a los cuales tienen derecho, en igualdad de condiciones, en su capacidad de compatriotas que trabajan como pequeños agricultores.

Han habido una serie de tales presentaciones en varias partes del país, pero la citada arriba incluye referencias a minorías étnicas que si bien son para los numerosos mapuches, también se aplican a los rapanui en otras declaraciones de prensa.

Aparte de los préstamos para el desarrollo agrícola antes mencionados, el principal método para alentar a las personas a la adquisición de títulos ha sido el uso de subsidios de vivienda, en Rapanui así como en otros lados. La campaña comenzó en Rapanui en 1981, con una oferta de viviendas económicas a préstamos a largo plazo, y a fines de ese año habían sido otorgados unos 51 títulos de tierra residenciales y agrícolas. En esa ocasión, se proveyeron unas veinte de tales casas «subsidiadas», las cuales salpican hoy el paisaje como estructuras de ladrillo pequeñas, cuadradas, enchapadas, bastante notables en el contexto Rapanui. Desde entonces, han habido propuestas para otros tipos de préstamos, de CORFO (la Corporación de Desarrollo), que requieren instrumentos de tierra en forma colateral. También han habido una cantidad adicional de casas parcialmente subsidiadas, para las cuales los propietarios han obtenido títulos de tierra.

La solicitud, por supuesto, es razonable: ¿porqué debería el gobierno brindar una estructura valiosa sobre tierras que la persona podría perder en cualquier momento o por el capricho del pariente mayor en tenencia de la tierra?

El gran aumento de títulos otorgados en 1985 representa una campaña del gobierno en etapas para inducir la adquisición de títulos a la tierra. Incidentalmente, el término usado para este proceso es «sanear» e implica la necesidad sentida de un mejor

orden en la sociedad chilena en general. Esto fue hecho mediante más ofertas de subsidio, las cuales fueron hechas públicas en Rapanui durante la visita del Intendente (una especie de gobernador regional designado) de la Región V, de la cual la provincia de la Isla de Pascua forma parte. Las cifras ofrecidas variaron durante la visita y una comisión voluntaria fue organizada para recibir las solicitudes del pueblo.

Para poder hacer la solicitud, la gente tenía que presentar certificados de identidad, testificando el nacimiento, la procedencia familiar y la situación conyugal. Se exigía que la persona tuviera una cuenta bancaria regular, teniendo que certificarlo. También tenía que probarse el título (o su aplicación) del terreno sobre la cual la estructura iba a ser construida. A pesar de las dificultades para obtener esta documentación, y el hecho de que los tipos de materiales requeridos cambiaban de tiempo en tiempo, 217 personas solicitaron los subsidios, aunque hubieron otros que se perdieron en el camino. Un elaborado sistema de asignación de puntos de acuerdo a la necesidad fue importado del esquema usado en el continente y 139 personas fueron aceptadas para recibir ayuda, consistente de materiales de construcción, mientras que se aprobaron 50 solicitudes para casas completas.

Casi un año después del anuncio original de subsidios, el Ministro de Viviendas y Asuntos Urbanos, Miguel Angel Poduje, (en el número de *La Nación* del 13 de agosto) anunció que 50 casas prefabricadas serían llevadas a la isla antes de fines de año, para inaugurarlas en mayo del año siguiente. Esto es parte de un programa mucho mayor que anunció en noviembre de 1985, estableciendo que unos 24.000 subsidios de vivienda serían distribuidos en todo Chile en el transcurso de 1986 (*El Mercurio* 23 de noviembre de 1985).

A partir de abril de 1986, la Oficina Provincial de la Oficina de tierras y Bienes Nacionales hizo un listado de 316 títulos, o bien otorgados (257), o en proceso (59). Cuatro de éstos eran títulos otorgados a organismos gubernamentales, sumando 312 en total.

Estos 312 títulos han sido solicitados o están en posesión de 228 personas o sea un 12% de la población residente. En cuatro de ellos, no hay detalles de la cantidad de hectáreas solicitadas, ya que es para tierra de cultivo. Sin embargo, algunas de las personas en tenencia de títulos o que los solicitan no están actualmente residiendo en la isla, y otras son niños pequeños, de-

bido a la previsión especial de la ley que no permite la tenencia de títulos a las personas que no sean rapanui. Por lo tanto, un esposo/a foráneo, usualmente de nacionalidad chilena, solicitará un título a través de su hijo, con un/una rapanui. En algunos casos, la pareja ya está separada, pero el título puede ser otorgado de cualquier manera al niño, funcionando el padre no-isleño como un custodio de la tierra.

Es muy típico que las personas que disponen de dos títulos tienen un terreno de cultivo y otro residencial. Aquellos que son agricultores son más proclives a adquirir tierra adicional en ese sector, mientras aquellos que tienen intereses urbanos concentran su tierra allí.

Mientras que el sector residencial ha sido inundado de solicitudes, el área agrícola no es tan solicitada, habiendo sido solicitadas sólo el 41% de las hectáreas disponibles. Esto sugiere que la táctica de subsidios de vivienda del gobierno ha sido más exitosa que la oferta de préstamos agrarios.

Tal como los críticos de Rapanui han comentado frecuentemente, estas parcelas todavía no constituyen más que una fracción de la isla, y la tenencia substancial está

en manos del gobierno (Parque Nacional) o en manos semigubernamentales (SASIPA, descendiente «quango» de «la compañía»), tal como se ve en el Esquema 1

Esquema 1

- Distribución total de tierras (1986)

Area total en hectáreas

Zona urbana	500
Privada	255
Pública	15
Aeropuerto	230
Zona rural	16.128
Privada	443
Pública	85
Parque Nacional	8.010
Tierra vaitea	6.590
Area total de la isla	16.628

Fuentes: Isla de Pascua, Programa Integral de Desarrollo, Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, Región de Valparaíso, sin fecha.

Cuando el entusiasmo decayó, aquellos del primer grupo volvieron a solicitar títulos adicionales, tal como se indica más arri-



ba en el esquema de frecuencia. Hasta el 28 de abril de 1986, unos 804.275, 80 m² de tierras urbanas y 585, 13 hectáreas del sector rural han sido o bien otorgadas en título o han sido solicitadas y están en el proceso de aprobación. El bajo nivel de rechazos de solicitudes de títulos sugiere que esto raramente sucede y si lo hace es usualmente cuando alguien está tratando de reivindicar tierra que no puede demostrar ser legítimamente suya.

La mayor tenencia urbana es de 70.000 m², reivindicada por una persona sin el conocimiento de sus hermanos. Ella subdividió esa propiedad en forma legal, aunque sus hermanos ya tienen sus reivindicaciones claramente marcadas, con cercas y construcciones de vivienda. El título de tierras más grande en el área rural es apenas más de 38 hectáreas, pero esto sucede (otra vez) entre hermanos. El funcionario de tierras estima que 5 hectáreas es una cifra razonable de tenencia para fines individuales y otorga esta cantidad si las personas no especifican una cantidad menor o mayor. Según esa estimación, casi 3.000 rapanui podrían tener parcelas cultivables en el marco de la cantidad de hectáreas privadas disponibles en la zona rural. Sin

embargo, muchos rapanui se están abocando a la agricultura comercial y solicitan al menos 25 hectáreas, cada uno con planes específicos de pasturas o agricultura de exportación.

Se puede obtener alguna idea de la dimensión de estos subsidios de vivienda observando el Censo Nacional Chileno de Rapanui. En 1982, habían 530 viviendas registradas, mientras que el informe de 1992 muestra un aumento del cien por ciento, una cifra de 1.065 viviendas, siendo la mayoría estructuras separadas y muchas de ellas viviendas subsidiadas. En una breve visita a la isla en 1992, noté que áreas anteriormente agrícolas cerca de la ciudad habían sido «urbanizadas» y la mayor parte de las nuevas construcciones eran de tipo subsidiado, habiendo barrios enteros exclusivamente subsidiados.

Mientras que las súplicas, o incluso las amenazas, no convencieron a los rapanui de registrar sus tierras, la oferta de viviendas lo logró. No obstante, todavía quedan unas pocas personas ancianas que resisten el registro. Como sus vástagos se casan con personas no-isleñas, pues la mayoría de los matrimonios son hoy con personas no-rapanui, ellos también solicitarán su registro

y acceso al plan de viviendas gubernamental.

La tan ansiada «chilenización» de Rapanui está bien en marcha, mediante la demografía del casamiento y la burocracia del registro de tierras. El creciente número de esposos/as no-rapanui urgen a sus parejas rapanui a acogerse a la opción de tierras. Los rapanui más jóvenes, educados en Chile, que miran la televisión chilena todas las noches en Rapanui y que tienen amigos chilenos, no entienden que significa todo el alboroto de la década de los años setenta. Es ciertamente moderno tener un pedazo de papel como título de tierra, tal como en el resto de Chile.

Es una buena idea, ¿no es así?

Referencias citadas

- Bienvenido de Estella, Padre. 1921. *Mis viajes a Pascua*. Santiago de Chile, Editorial Cervantes.
- Hotus, Alberto y El Consejo de Jefes de Rapanui. 1988. *Te mau hatu o Rapanui Nui. Los soberanos de Rapa Nui*. Santiago de Chile, Editorial Emisión y Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar.
- Maude, H. E. 1981. *Slavers in paradise. The Peruvian slave trade in Polynesia, 1862-1864*. Stanford, Stanford University Press.
- McCall, Grant. 1976. "European impact on Easter Island. Response, recruitment and the Polynesian experience in Peru". *Journal of Pacific History* 11: 90-105.
- McCall, Grant. 1980. «Four worlds of experience and action». *Third World Quarterly*, 2:536-545.
- McCall, Grant. 1990. "Rapanui and outsiders: The early days". En Bruno Illius & Matthias Laubscher (eds.), *Circumpacifica. Festschrift für Thomas S. Barthel*. Frankfurt am Main, Peter Lang. Pág. 165-225.
- McCall, Grant. 1992. «37 days that shook the (Rapanui) world: the Angata Cult on Rapanui». En D. H. Rubinstein (ed.), *Proceedings of the Pacific History Association*. Mangilao, Universidad de Guam. Pág. 17-23.
- McCall, Grant. 1994. *Rapanui. Tradition and Survival on Easter Island*. Sydney: George Allen and Unwin, & Honolulu: The University Press of Hawaii Segunda Edición Revisada.
- Mellen Blanco, Francisco. 1986. *Manuscritos y documentos españoles para la historia de la Isla de Pascua: La expedición del Capitán D. Felipe González de Haedo a la Isla de Pascua*. Colección Biblioteca CEHOPU. Madrid, Cedex. 381 pág.
- Vergara Márquez de la Plata, Víctor M. 1939. *La Isla de Pascua. Dominación y dominio*.

Grant McCall es Profesor Adjunto de la Escuela de Sociología de la Universidad de New South Wales, Australia y fue Director fundador del Centro de Estudios del Pacífico Sur de 1987 a 1992.

□

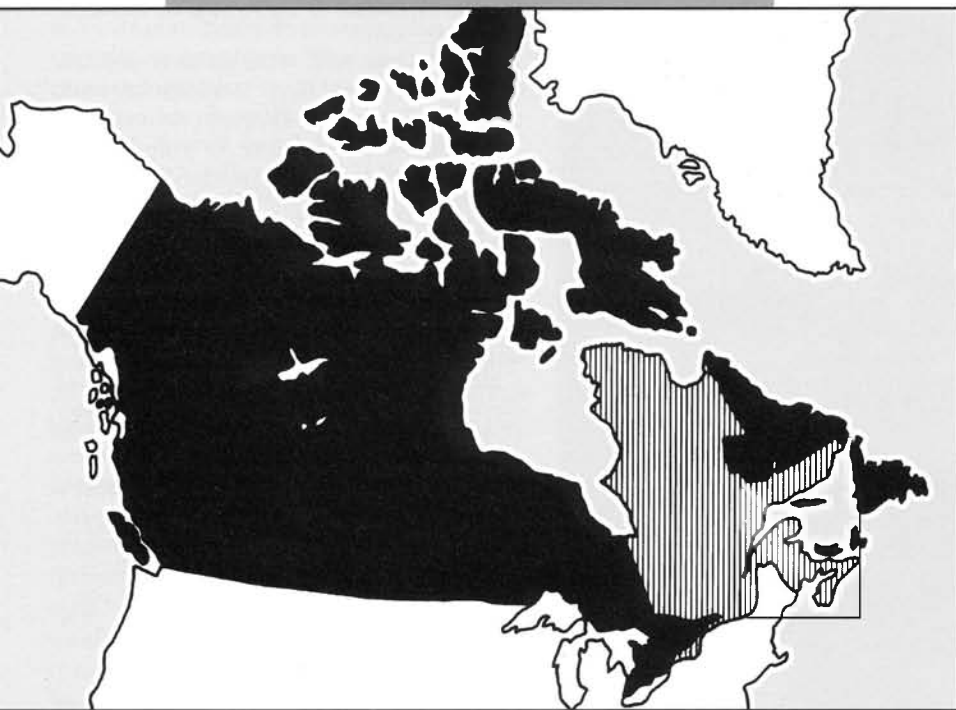
Foto: Escolares rapanui alrededor de 1914. Foto: Henry Percy Edmunds.



CANADA

los cree

Auto-determinación, secesión, y la integridad territorial de Quebec



Los cree no tomarían parte del debate sobre la secesión de Quebec si no fuera por el hecho de que nuestro pueblo sería alcanzado por los acontecimientos de la secesión y se vería afectado para siempre por sus consecuencias.

«Nacionalismo» y «autodeterminación» no son palabras que se encuentren en la lengua cree. En nuestra lengua *Eenou* significa «el Pueblo»; esta es una palabra que siempre hemos usado y comprendido. Así que comencemos con el pueblo. Los cree son un pueblo, y tenemos derecho a ser tratados como pueblo.

Nosotros los cree vivimos en *Eenou Astchee*, que significa «la tierra del Pueblo». Allí es donde siempre hemos vivido. Se la puede llamar un «territorio», un «territorio aborigen», «Rupert's Land», «James Bay Territory», o «Nouveau Quebec»; el hecho es que los cree han vivido y subsistido en *Eenou Astchee* por lo menos durante 5.000 años. Tenemos nuestro propio territorio, lengua, cultura, estructura social y política, e historia.

El Territorio Cree se ha convertido en parte de un estado nacional conocido como Canadá. Ninguna parte del Territorio Cree formó parte alguna vez de la entidad histórica conocida como Quebec. Parte de nuestro territorio fue incorporado a la Provincia en 1898, y la mayor parte fue asignada a Quebec en 1912¹. Ni en 1898 ni en 1912 fuimos consultados, ni tampoco dimos nuestro consentimiento para convertirnos en parte de esa unidad administrativa canadiense llamada la Provincia de Quebec. ¡De hecho, durante muchos años los cree no tenían conocimiento de que esos cambios hubieran tenido lugar!

Ahora, parecería que nuestro estatus está por ser cambiado una vez más sin nuestro consentimiento. Sin embargo, los cree no van a permitir que eso suceda otra vez. Las circunstancias han cambiado. Estamos mejor informados, y hemos sido capaces, a través de nuestro contacto con la comunidad legal y las Naciones Unidas, de comprender nuestros derechos constitucionales, y nuestros derechos bajo la ley internacional.

Tenemos la intención de afirmar esos derechos, no de buscar aspiraciones nacionalistas o efectuar demandas secesionistas, sino defender los derechos fundamentales de los cree que están amenazados por los acontecimientos políticos que están ahora siendo contemplados y están en progreso.

por Jefe Ted Moses
Embajador en las Naciones Unidas
Gran Consejo de los Cree

No tomamos ninguna posición en relación a las aspiraciones de individuos y grupos de Quebec, quienes reclaman un derecho de autodeterminación bajo el derecho internacional, excepto señalar que hay limitaciones en el derecho internacional que tratan de proteger la integridad territorial de los estados existentes y reconocidos, y que el derecho de autodeterminación puede ser sólo invocado para justificar la secesión en situaciones extraordinarias, es decir cuando un «pueblo» ha sido negado sus derechos humanos básicos y las libertades fundamentales, y todos los otros medios políticos para lograr el ejercicio de esos derechos han sido agotados.²

No obstante, nos oponemos a aquellos acontecimientos relativos al posible o eventual establecimiento de Quebec como un estado nacional independiente, y las demandas de autodeterminación de individuos alegando representar al «pueblo» de Quebec, que afecten en forma negativa los derechos y el estatus de los cree como pueblo.

Digo esto en forma intencionada, porque un informe formal comisionado bajo la ley de Quebec para examinar los mecanismos de secesión,³ así como las declaraciones de líderes secesionistas, concluyen que *Eenou Astchee*, el Territorio Cree, sería incluido por la fuerza dentro de los límites de un Quebec separado, un argumento justificado por la noción de la «integridad territorial de Quebec». De hecho, el concepto de «integridad territorial de Quebec» fue incluso presentado por el Primer Ministro de Quebec, Robert Bourassa durante la reciente ronda de negociaciones constitucionales de Charlottetown, donde el Primer Ministro trató de obtener garantías en la Constitución canadiense para la integridad territorial de Quebec.

Lo absurdo es que la demanda de Quebec de integridad territorial debía haber sido enfrentada como un intento de conferir un atributo reservado por el derecho internacional a los pueblos soberanos y a los estados, a una entidad administrativa particular de un estado. Aunque los límites de Quebec como **provincia** están asegurados por la Constitución canadiense, no puede decirse lo mismo en el contexto de la secesión de Quebec bajo el derecho internacional. Quebec no podía seguramente hacer ninguna demanda de integridad territorial, basada en sus límites existentes,

si esto es contrario a los derechos y deseos de los pueblos aborígenes de Quebec; y hasta que no sea un estado reconocido no puede efectuar ninguna demanda válida de integridad territorial. Es por demás absurdo que aleguen que Quebec se podría secesionar de Canadá llevándose a los cree y al Territorio Cree, citando su «derecho histórico» y la preservación de su «integridad territorial».

Por el contrario, los cree, como pueblo y como nación, podrían bajo circunstancias precipitadas por la amenazada remoción adelantada de *Eenou Astchee* del estado canadiense sin su consentimiento, exigir respeto por la integridad territorial de *Eenou Astchee*. Hemos ocupado y ejercitado el control administrativo del territorio durante al menos 5.000 años, y no hemos dado nuestro consentimiento a los cambios recientes hechos en 1898 y 1912; además, nosotros y otros pueblos aborígenes somos los únicos habitantes que viven y utilizan el territorio en una base permanente.⁴

Estas justificaciones tienen su base en el derecho internacional; y como sólo serían invocadas por los cree si nuestro derecho de autodeterminación fuera negado, y bajo circunstancias de una temida insurrección contra Canadá⁵, no exceden las limitaciones a las cuales me referí antes, aplicadas al ejercicio de nuestro derecho de autodeterminación, no para separarnos del estado de Canadá, sino más bien para **conservar** nuestros propios derechos como pueblos indígenas.

El derecho de autodeterminación, de acuerdo a ambas Convenciones Internacionales y varios otros instrumentos de las Naciones Unidas es un derecho perteneciente a «todos los pueblos». Los pueblos indígenas, amenazados como están en muchos países por las políticas activas o implícitas de genocidio, el despojo de tierras, la asimilación, la destrucción de su medio ambiente, y otras formas de privaciones, han procurado invocar el derecho de autodeterminación para invocar sus salvaguardias económicas y políticas.⁶

«En virtud» del derecho de autodeterminación, ambas Convenciones proclaman, «todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales... En ningún caso puede un pueblo ser privado de sus propios medios de subsistencia». Es este derecho y esta protección, no la independencia, que los pueblos indí-

genas procuran cuando alegan el derecho a la autodeterminación. Después de todo, ¿qué caracteriza nuestra historia desde la llegada de los europeos, si no el hecho de que hemos sido «privados de (nuestros) propios medios de subsistencia»? Quizás ningún pueblo del mundo tenga una mayor necesidad de invocar este derecho que los pueblos indígenas.

Siendo un derecho que pertenece a «todos los pueblos», los pueblos indígenas reclaman el derecho a la autodeterminación bajo el derecho internacional. La Constitución de Canadá se refiere a los «pueblos aborígenes», lo cual incluye a los *indios*, los *inuit* y los *metis*. La denominación «pueblos» en la Constitución canadiense denota claramente a los pueblos indígenas en un sentido colectivo. Aunque la constitución brinda protección a los derechos individuales, no hay dudas de que los derechos de los pueblos aborígenes están protegidos tanto individual como colectivamente.

En las Naciones Unidas, sin embargo, el gobierno de Canadá ha objetado el uso de la palabra «pueblos» cuando se hace referencia a los pueblos indígenas. Los diplomáticos canadienses me contaron que habían sido instruidos a usar la palabra «pueblo» en singular para evitar el significado legal internacional de la palabra «pueblos».

A primera vista esto puede parecer un pequeño punto, pero tiene implicaciones de largo alcance y hay pruebas de que el gobierno canadiense ha tomado esta posición para evitar ofender los intereses de Quebec referentes a la soberanía.

En declaraciones a las Naciones Unidas, los representantes del gobierno canadiense han explicado que Canadá se niega a reconocer a los pueblos indígenas como «pueblos», porque según la ley internacional los «pueblos» poseen el derecho a la autodeterminación, un derecho que no quieren reconocer a los pueblos indígenas, ya que Canadá alega que los pueblos indígenas lo usarían para procurar la independencia. La política de Canadá a nivel del derecho internacional es desalentar el reconocimiento de los derechos indígenas como derechos colectivos.

Este esfuerzo para negar la realidad de los pueblos indígenas como «pueblos» para evitar consecuencias obvias en el derecho internacional, puede probar ser contraproducente para los intereses de Cana-

dá. Y nos hace recordar el «Caso Personas», la infame negativa de Canadá de referirse a sus ciudadanos femeninos como «personas» para evitar los efectos de una ley que daba a las «personas» el derecho a ser nombradas para el Senado.

En nuestro caso, la intención obvia es negar nuestro estatus colectivo según la Constitución, y relegar a los pueblos indígenas al estatus de minorías, en cuyo caso nuestros derechos individuales, en contraposición a los derechos colectivos, son reconocidos por la ley. Esto es exactamente lo que la Comisión Belanger-Campeau hizo en Quebec, tratando a los pueblos aborígenes esencialmente como una de las comunidades «multiculturales» de Quebec; y esta misma posición es abogada por los líderes separatistas de Quebec, quienes afirman el derecho a la autodeterminación de Quebec, mientras que niegan el mismo derecho a los pueblos indígenas. Se supone corrientemente que las minorías no poseen el derecho a la autodeterminación según el derecho internacional.⁷

En el contexto del debate sobre la secesión, la negativa firme e inflexible a reconocer la «s» en la palabra «pueblos» tiene implicaciones siniestras.

Debilita la capacidad de los pueblos aborígenes de Quebec de afirmar su propio derecho a la autodeterminación en el mismo momento en que un derecho contrapuesto de autodeterminación está siendo reivindicado sobre sus pueblos y territorios por un grupo con ambiciones genuinamente secesionistas.

Es irónico que el gobierno canadiense haya tomado esta posición en las Naciones Unidas, viciando las palabras «pueblos aborígenes» en su propia constitución, mientras que al mismo tiempo, el partido político Progresista Conservador reconocía el derecho de Quebec a la autodeterminación.

Este sistema dual fue respaldado por un diplomático canadiense en la reciente Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena, en la cual Canadá se opuso rigurosamente a cualquier referencia a los «pueblos» indígenas (con «s») en la declaración final de la conferencia. Dijo a un periodista:

«...cualquier respaldo a la autodeterminación alentaría a grupos como los cree de Quebec a procurar la independencia si Quebec abandonara la Federación Canadiense. Advirtió que Canadá se opondría a cualquier formulación de la Declaración preliminar (sobre los derechos de

los pueblos indígenas) que se refiriera a pueblos, sin una renuncia a la autodeterminación».

La Declaración Preliminar de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es un nuevo instrumento internacional para establecer normas internacionales para la protección de los derechos de los pueblos indígenas, adicionales a aquellas protecciones ya previstas por instrumentos existentes. La Declaración Preliminar, que fue recientemente sometida a una subcomisión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, confirma que los pueblos indígenas tienen el derecho a la autodeterminación. Canadá rechaza ésto formalmente.

El Presidente/Informante del grupo de trabajo responsable de la Declaración Preliminar ha brindado una respuesta razonada a estas objeciones:

«Los pueblos indígenas son incuestionablemente «pueblos» en todo el sentido político, social, cultural y etnológico de este término... No es lógico ni científico tratarlos como siendo los mismos «pueblos» que sus vecinos, quienes obviamente tienen diferentes lenguas, historias y culturas... Las Naciones Unidas no deberían pretender, en consideración a una conveniente ficción legal, que esas diferencias no existen.»⁸

«Sería extraño, y se podría argumentar que racista, que las Naciones Unidas reconocieran el quiebre de una unión histórica de pueblos europeos, pero condenara el quiebre de una unión en cualquier otro lugar del mundo simplemente porque los pueblos indígenas estuvieran involucrados.»⁹

Retornamos entonces al debate sobre la secesión de Quebec, en el cual la política internacional de Canadá relativa a los pueblos indígenas trata de privar a los cree y a todos los otros pueblos aborígenes de Quebec su propia identidad distinta. Bajo esta política cuestionable, los pueblos indígenas, redefinidos como minorías, son agrupados junto con la totalidad de la población de Quebec, y no se nos permite ningún estatus para realizar nuestros propios plebiscitos, o ejercitar nuestro derecho a la autodeterminación.

Sin embargo, los cree no aceptarán el papel de una «minoría en desacuerdo», ni tampoco tenemos la intención de esperar hasta que nos despertemos una mañana para encontrarnos viviendo en otro país, bajo una constitución distinta.

Un diplomático canadiense, creyendo evidentemente que la secesión de Quebec es inevitable, me dijo que los cree quieren la autodeterminación «para poder separarse de Quebec». Sus cálculos no eran correctos.

Los cree ejercitarán su derecho a la autodeterminación mientras que *Eenou Astchee* es todavía parte de Canadá. La responsabilidad será entonces del gobierno de Canadá de respetar su propia constitución, y no permitir que sus propios ciudadanos aborígenes y su territorio les sea arrebatado sin su libre e informado consentimiento. Es nuestro derecho, el otorgar o no un consentimiento bajo estas circunstancias, el que manifestará nuestro derecho a la autodeterminación.

Sin embargo, no estamos convencidos de que el gobierno de Canadá respetará esta obligación fiduciaria y otras obligaciones constitucionales referentes a los pueblos aborígenes que viven en la Provincia de Quebec. La campaña de Canadá contra la autodeterminación indígena en las Naciones Unidas no inspira confianza. Tampoco lo hace la ayuda de Canadá a las representaciones diplomáticas del Bloc Quebecois ante las Naciones Unidas y el extranjero. El silencio de Canadá frente a las repetidas solicitudes de la dirigencia aborígena de Quebec para que confirme que los pueblos aborígenes no serán simplemente abandonados a un Quebec separado, no puede ser consentido.

En esta situación, algunos podrían preguntar: ¿cuál es el valor del derecho internacional? Los cree pueden tener derecho, ¿pero quién lo respetará?

Esto, creemos, es la cuestión más importante a preguntarse. Nuestra preocupación es que el Canadá -el estado que proclama la supremacía de la ley, cuya consigna es «orden y buen gobierno»- no respete sus propias leyes.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es bastante explícita en cuanto a este punto:

«Considerando que es esencial, para no verse obligado a recurrir, como última instancia, a la rebelión contra la tiranía y la opresión, que los derechos humanos sean protegidos por el imperio de la ley...»¹⁰

En definitiva, nos damos cuenta de que no hay garante que asegure que el derecho internacional será respetado. Hay ciertamente muchos países nacidos de la violencia, la venganza y la inhumanidad, que proclaman su soberanía al mundo. Está en

nosotros determinar si Canadá consentirá la violación de sus más fundamentales principios con la esperanza de lograr una conveniencia política.

De nuestra parte, y hablo en nombre de todos nosotros, tanto aborígenes como no-aborígenes; debemos mantener a Canadá, y a cualquier estado incipiente que puede separarse del Canadá, (porque seguramente si Quebec se separa, habrá otros) dentro de las normas más elevadas posibles de derechos humanos. Debemos procurar entender plenamente las cuestiones de derechos humanos, cruciales en este momento, y comprender todas las implicaciones de nuestras acciones y de nuestras omisiones.

Finalmente, debemos insistir que la comunidad internacional haga plenamente responsables a todas las partes; que el reconocimiento internacional esté basado en el respeto a las normas de derecho internacional, y que no agravemos simplemente las violaciones, abusos, y atrocidades que han constituido la historia de los pueblos indígenas durante los últimos 500 años.

Los cree tienen la intención de luchar. La primera parte de la lucha consistirá en el razonado análisis y la dilucidación de nuestros derechos. Estamos haciendo eso ahora. En 1992 presentamos un análisis de nuestros derechos en el contexto de la secesión de Quebec frente a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

He hablado sobre este tema en la Comisión de Derechos Humanos y otros encuentros internacionales.

Muchos juristas y académicos han comenzado a debatir estas cuestiones, y ha surgido un consenso abrumador con respecto a que Quebec no puede reclamar la autodeterminación sin reconocer que corresponde, al menos, un igual derecho de autodeterminación a los pueblos aborígenes de Quebec.

Este es un buen comienzo, pero este nivel de esclarecimiento no es lo que caracteriza al debate político, el cual continúa con sus esfuerzos de envilecer a las comunidades aborígenes, y caracterizar nuestros derechos como algo menor que los derechos de los no-aborígenes. Los cree esperan que la comunidad legal internacional se haga cargo de corregir estos malentendidos.

En el ámbito del gobierno federal, desgraciadamente la discusión de los derechos aborígenes en el contexto de la secesión de Quebec es un tabú. Nadie se anima a decir nada por miedo a ofender a Quebec. No

hemos tenido ni siquiera el consuelo de una declaración que establezca que las comunidades aborígenes puedan seguir siendo parte de Canadá si así lo desearan; o que el gobierno federal reconocerá un plebiscito organizado por los pueblos aborígenes en sus propios territorios en caso de que se realice un plebiscito en Quebec sobre la secesión.

Ciertamente comprendemos lo sensible de esta cuestión; no obstante, creemos que tanto el gobierno de Canadá y el de Quebec deberían ser francos en el reconocimiento de sus responsabilidades constitucionales con respecto a los pueblos aborígenes de Canadá, y de todo lo que esto implica, incluyendo la responsabilidad de proteger y defender nuestros derechos humanos básicos y nuestras libertades fundamentales. Encarecemos a que el gobierno federal y el provincial hagan esto. Los líderes políticos separatistas de Quebec no han permanecido callados en esta cuestión, exigiendo derechos para sí mismos mientras que rechazan la aplicación de esos mismos derechos a los pueblos aborígenes. El continuo silencio del Canadá otorga credibilidad a estos conceptos erróneos. El silencio bajo estas circunstancias puede probar ser sumamente irresponsable.

Gracias.

Notas

1) *Una Ley con referencia a los límites noroccidentales, nororientales de la provincia de Quebec*, S.C. 1989, c.3; *Una Ley para extender los Límites de la Provincia de Quebec*, S.C. 1912, c.45; *Una Ley con referencia a la extensión de la Provincia de Quebec por la anexión de Ungava*, S.Q. 1912, c.7.

Esta era tierra aborígen que había sido otorgada sin el consentimiento aborígen o cree, a la Hudson's Bay Company en el siglo 17, y recién transferida al Dominio del Canadá, otra vez sin el consentimiento aborígen, en 1870, después de lo cual fue sujeta a la exclusiva jurisdicción federal (en contraposición a la provincial).

2) Estas condiciones están establecidas en la *Declaración Concerniente a las Relaciones Amistosas y la Cooperación entre los Estados*, de la ONU, UNGA Res. 2625 (XXV) 25 U.N. GAOR, Sup. (No.28) 121, U.N. Doc A/8028 (1971), y en varios otros instrumentos internacionales.

3) Asamblea Nacional de Quebec, *Comité para examinar cuestiones relativas al acceso de Quebec a la Soberanía, Informe Preliminar*, Quebec, setiembre de 1992, a continuación de una *Ley referente al proceso para determinar el futuro político y constitucional de Quebec*. S.Q. 1991 (Ley 150), c. 34. El Comité fue disuelto sin aprobar un informe final; no obstante, el Informe Preliminar no aprobado ha ganado de algu-

na manera autoridad como opinión de expertos sobre el proceso de secesión y el estatus de los derechos aborígenes en ese contexto.

4) Ver Grand Council of the Crees, *Status and Rights of the James Bay Crees in the Context of Quebec's Secession from Canada*, (Ottawa, febrero, 1992), p. 180-197. Este documento fue presentado a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su 48ª Sesión. Una versión abreviada se encuentra en NYBA *New York International Law Review* 6 No. 1, p. 1-52.

5) El derecho internacional no requeriría a los cree dilatar su respuesta hasta que Quebec se haya separado de hecho. Una abreviación o negación de los derechos fundamentales de los cree, particularmente su derecho a la autodeterminación dentro de Canadá, sería una razón plena y suficiente para invocar el derecho de autodeterminación en su sentido externo o internacional.

6) Ted Moses, Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, Declaración en nombre de los Pueblos Indígenas de la Región Norteamericana, Viena, junio de 1993.

«No hay nada abstracto o técnico... en el llamado de los pueblos indígenas al respeto de las normas internacionales de derechos humanos... Hacemos un llamado a la aplicación de las normas de derechos humanos internacionales porque queremos sobrevivir como pueblos... Nuestra historia... consiste... en última instancia en la negación de nuestros medios de sustento y subsistencia.»

7) Ver Russel Barsh, «Indigenous Peoples & Minorities, *Human Rights Tribune*, *Supra* nota 13, p. 26-28. Aquellos no familiarizados con la Constitución de Canadá pueden no entender porqué los pueblos aborígenes objetan la clasificación de comunidades étnicas o culturales. La objeción es que no es el marco constitucional y legal del Canadá. Los pueblos aborígenes son tratados separadamente de las minorías, tanto por la Constitución canadiense como por el derecho internacional. Además, los pueblos aborígenes son los únicos canadienses que no se establecieron originalmente mediante la inmigración. Es absurdo clasificar a los habitantes originarios del país como inmigrantes o simples minorías.

8) Erica-Irene Daes, Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, *Nota explicatoria relativa a la declaración preliminar sobre los derechos de los pueblos indígenas*, Ginebra, julio de 1993 U.N. Doc. E/CN.4/Sub.2/1993/26/Add.1.

9) Erica-Irene Daes, *Algunas consideraciones sobre el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación* (1993) No. 3 *Iowa Journal of Transnational Law and Contemporary Problems*, en p. 6.

10) Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, G. A. Res. 217 (III) U. N. Doc. A/810, Preámbulo.

Ted Moses es Embajador en las Naciones Unidas del Gran Consejo de los Cree. □

ARGELIA

Del centro político
a la marginalidad
étnica

Los tuareg ahaggar

por Ingrid Poulsen

ARGELIA

Se estima que los *tuareg* constituyen hoy un grupo de población de entre 1 y 3 millones de personas, que viven en un inmenso territorio, centrado alrededor del macizo montañoso de Ahaggar, Ajjer, Aïr y Adrar des Iforas, en el Sahara. Este territorio se extiende desde Libia, Argelia, Níger, y Mali hasta Burkina Faso, correspondiendo a un territorio del tamaño de los países de la Unión Europea. En todos los estados los tuareg viven en las zonas más estériles y menos pobladas, las cuales son, por lo general, también las de acceso más dificultoso. En el sur de Argelia los tuareg constituyen más de la mitad de la población, mientras que en Níger y Mali alcanzan el 10% y el 5% respectivamente. Las cifras tienen una tendencia a variar un poco según los intereses políticos subyacentes a las cifras dadas.

¿Pero quiénes son estos tuareg?

Kel tamahaq - el pueblo que habla tamahaq, o *kel tagelmust* - el pueblo del velo. La definición es amplia. En realidad más amplia que la que utilizamos cuando hablamos de los tuareg. En el tratamiento corriente de la categoría nos vemos frecuentemente inclinados a usarla como si incluyera una clara categoría analítica y definible. Se presenta el modelo popular, y la figura del noble nómada sobre un camello, envuelto en azul índigo se empieza a vislumbrar.

Pero si miramos bajo el velo, veremos caras de colores que van desde los más claros del norte de Africa hasta los más negros del Africa occidental, y la lengua no siempre es tamahaq. Cuando la lengua se convierte en una importante indicación de la pertenencia, nos enfrentamos, tanto nosotros como los tuareg con problemas en lo referente a la categoría tuareg. ¿Dónde pondremos, p. ej., al joven que se define como tuareg pero que habla mejor árabe que tamahaq porque la generación paterna se ha sometido a la política de arabización de las sociedades dominantes? ¿O qué hacemos con el joven *chorfa*¹ que habla tamahaq, porque sus antepasados desde tiempos remotos han vivido integrados en la sociedad tuareg?

En Ahaggar, un sector creciente de la población citadina ya no habla más tamahaq porque el árabe es el idioma escolar. Muchos padres ni siquiera se dan cuenta que sus hijos no pueden hablar la lengua materna. Esto se debe en parte a que los tuareg siempre han estado acostumbrados a moverse entre varios idiomas y en parte a que en Argelia el árabe es la lengua religiosa y la oficial.

En vez de definirse por la lengua, el joven tuareg prefiere definirse según el estilo de vida y la escala de valores. El vestido, el parentesco, la lengua, el comportamiento, los valores, todos estos ele-

mentos se integran bien en nuestra imagen de una categoría étnica. Pero «tuareg» es también una categoría política y, por lo tanto, una categoría que se puede negociar.

Una sociedad de protectores y dependientes

En la literatura sobre los *kel ahaggar* (el pueblo ahaggar) uno se encuentra con conceptos divergentes sobre la organización política y el agrupamiento en la sociedad tuareg. Según Pandolfi esto no se debe a concepciones equivocadas, sino a que los materiales han sido recogidos en distintos momentos, y si existe un eventual error de concepto, éste reside en la creencia de que se puede encontrar una verdad (1993:25). Tal como otras sociedades, la sociedad tuareg es un organismo dinámico, que está en un constante movimiento de fisión y fusión.

No es el objetivo, ni la posibilidad, de este artículo discutir las distintas interpretaciones, pero trataremos de describir algunos principios de la construcción social, económica y política de la sociedad tuareg, y las transformaciones de la misma en un contexto histórico.

Los tuareg vivían tradicionalmente como pastores nómadas, junto con otros nómadas y agricultores sedentarios, en una situación de dependencia mutua.

La sociedad tuareg se agrupaba en torno a 5 polos políticos - Ajjer y Ahaggar en lo que ahora es el sur de Argelia, Aïr y Tagareygareyt, en Níger, y Tademekkat en Mali (Claudot-Hawad 1993:9). Estas unidades políticas autónomas tienen todas historias,



condicionantes económicas y desarrollos políticos diferentes, tanto en relación a ellas mismas como en relación con el antiguo poder colonial y el estado actual.

Los kel ahaggar eran una confederación, basada en un sistema social jerárquico que incluía en principio dos categorías: «protectores» y «dependientes». Los «protectores» estaban constituidos por los nobles *tawsit*² (pl. *tiwsatin*), los cuales tenían cada uno sus «dependientes». Los *tawsit* vasallos, los *tawsit* asimilados, los herreros, los esclavos y los esclavos liberados constituían el grupo de los «dependientes».

Los asimilados eran una serie de *tawsit* de procedencia mixta árabe y tuareg. Estos vivían en las afueras de Ahaggar propiamente dicho, en una zona, que forma una media luna que se extiende desde el oeste al este, al norte de Ahaggar. Además vivían grupos menores de familias religiosas, descendientes de los chorfa árabes o de los *marabout* de Marruecos.

Una unidad político-económica compuesta por uno o más nobles *tawsit* con sus respectivos «dependientes» constituía un *ettebel*.

Los kel ahaggar estaban compuestos de tres *ettebel*: *kel ghela*, *taytoq* y *tégehé mellel*. Esta confederación estaba representada y conducida por un *amenukal*, que a la vez era jefe del *ettebel* dominante. Como jefe supremo era depositario de la autoridad política y moral, pero no tenía ningún poder real, sino más bien una función mediadora en la distribución de tierras y bienes. La influencia interna del *amenukal* no alcanzaba más allá del respeto y la confianza que inspiraba. Externamente el pa-

pel de *amenukal* era representado por la misma sociedad: el grupo entero de «dependientes».

La relación entre «protectores» y «dependientes» no era tan fuerte, ya que cada *tawsit* podía elegir a su «protector». Los vasallos recibían agua y derechos de pastoreo en un territorio definido, al cual ningún otro, sin el permiso del *amenukal*, tenía acceso. El derecho al usufructo de la tierra era en principio de los vasallos, mientras que los nobles protegían este derecho y recibían una especie de tributo a cambio de esta prestación. Este principio dual - «protectores» y «dependientes», es el principio fundamental de la construcción política y social

de la sociedad tuareg, que no debe confundirse con el sistema feudal medieval en Europa. Incurrir en esta relación

era una obligación de alcance mucho mayor que la economía y la seguridad³.

El pastoralismo era la base primaria de la economía nómada. Los rebaños de camellos, ovejas y cabras eran el capital de inversión cuyo beneficio era suplementado con la horticultura, el comercio de caravanas, las incursiones y el control del comercio de caravanas.

En la sociedad tuareg tradicional, los nobles eran quienes poseían los camellos. Era su privilegio criar camellos, mientras que en una gran medida eran los vasallos eran quienes estaban a cargo del comercio de caravanas y la cría de ovejas y cabras.

Debido a las modestas posibilidades de pastoreo en Ahaggar, los rebaños de ovejas pastaban fuera de la zona de Ahaggar, mientras que la mayoría de los camellos eran enviados a pastar a la región de Tamesna, en lo que actualmente es el norte de Níger.

En julio partían las caravanas con sal desde Amador en dirección a las zonas de pastoreo en Tamesna, donde los camellos eran cambiados, antes de que las caravanas de sal continuaran en octubre hasta los centros comerciales al norte de la frontera nigeriana. Aquí se intercambiaban la sal, los dátiles, los camellos y los asnos por mi-

jo, tela de algodón, artículos domésticos, herramientas, etc.

Las huertas y palme-



ras datileras eran cultivadas por esclavos o *harratines*⁴, que pagaban una parte de su producción anual al *amenukal* y al *tawsit*, o su fracción, que tenía acceso a la tierra.

Los herreros, que no se cree que fueran de origen tuareg, conformaban un *tawsit* especial. Algunas familias de herreros estaban vinculadas a una familia tuareg especial y se desplazaban con ellos durante los traslados anuales, pero generalmente vivían en pequeños grupos de dos o tres familias en los centros agrícolas, de donde iban a los campamentos por períodos cortos.

La sociedad tuareg era, por consiguiente, una sociedad extremadamente compleja. En el proceso histórico se integraron muchos grupos de orígenes y lenguas completamente distintos. El grado de integración ha sido una cuestión de intereses políticos y económicos y ha estado en directa relación con la función que los grupos respectivos habían asumido.

Transformaciones sociales y económicas

Bajo la tutela colonial francesa se transformó el significado político y económico de la estructura de la «confederación» de Ahaggar. Los cambios fueron en parte provocados por la intervención del poder colonial, pero también a causa de desplazamientos en la misma sociedad tuareg.

Los *tawsit* vasallos se habían convertido en los mayores numéricamente y económicamente en los más fuertes. Poseían el mayor rebaño de animales, criaban ellos mismos camellos, eran guerreros y se habían apoderado de la mayor parte del comercio de caravanas. La relación entre los «protectores» y los «dependientes» estaba en descomposición y ya no era más una cuestión de dominio/subordinación. Si bien los *tawsit* vasallos continuaron pagando *tawsé* a los nobles durante el dominio colonial, a pesar de que éstos habían perdido su papel de guerreros y protectores, esto tiene que ser considerado a la luz de una relación de dependencia larga y complicada, que no sólo se refería a la economía sino también a las normas y valores de la sociedad. Los vasallos eligieron pagar *tawsé* a los nobles, porque deseaban mantener la estructura. Aunque los nobles habían perdido su papel de guerreros, cumplían todavía una función comunicadora importante.

Los franceses prohibieron el tráfico de esclavos, pero encontraron políticamente oportuno hacerse los ciegos frente a su continua existencia.

La introducción de un nuevo sistema económico, la pérdida de control sobre el comercio de caravanas y la prohibición contra cualquier tipo de actividad guerrera, de un alto valor ideológico y económico, tuvo una significación mayor para la sociedad tuareg (Keenan 1977:173-).

Las alteraciones de la economía nómada y la desintegración de la dinámica interna y externa de la sociedad tuareg consistieron primariamente de:

-La introducción de los nuevos sistemas económicos - impuestos y trabajo asalariado.

-La desintegración de las relaciones de poder existentes - «abolición» de la esclavitud, fin de la función guerrera de la aristocracia, pérdida del control sobre la caravanas que atravesaban la zona y la pérdida en principio del control sobre la distribución de la tierra.

-La limitación de la libertad de movimiento - introducción de las fronteras administrativas y la política de sedentarización.

¿Cómo reaccionaron entonces los tuareg a esta transformación?

Los nobles *tawsit* comenzaron a establecerse alrededor del campamento del *amenukal* en Abalessa o en Tamanrasset, que se habían convertido en centros administrativos franceses. Debido al profundo conocimiento, por parte de los nobles, de la sociedad tuareg y su amplia red de contactos, los franceses se aprovecharon de ellos como guías, intermediarios y consejeros. Muchos nobles aprendieron el francés. Cuando sus antiguos vasallos llegaban a la ciudad, los nobles actuaban de consejeros, comunicadores e intermediarios de ellos. De esta manera surgió un nuevo sistema de «protectores» y «dependientes», por el cual los nobles pudieron mantener su estatus aristocrático.

Otro grupo que se vio beneficiado por el traslado a las ciudades y la participación en el nuevo orden fueron los *harratines*. En vez de vivir en un mínimo de existencia como arrendatarios de los tuareg, prefirieron enviar a sus hijos a la escuela y emplearse de trabajadores asalariados de la construcción en Tamanrasset y en la posterior base atómica francesa de In Eker.

Para los tuareg esta era una difícil elección, porque el trabajo manual, según la escala de valores tuareg, era humillante. Frente a la elección entre ser agricultores sedentarios o suplir su economía pastoril con trabajo asalariado, lo último fue de su preferencia.

Con el nuevo sistema económico, las distintas relaciones de poder y la limitada libertad de movimiento, se alteró el equilibrio de la sociedad tuareg. La nobleza y los más pobres se dirigieron hacia las ciudades, mientras que los *tawsit* vasallos trataron de sobrevivir como pastores nómadas, supliendo su economía de subsistencia con trabajo asalariado y/o cultivos.

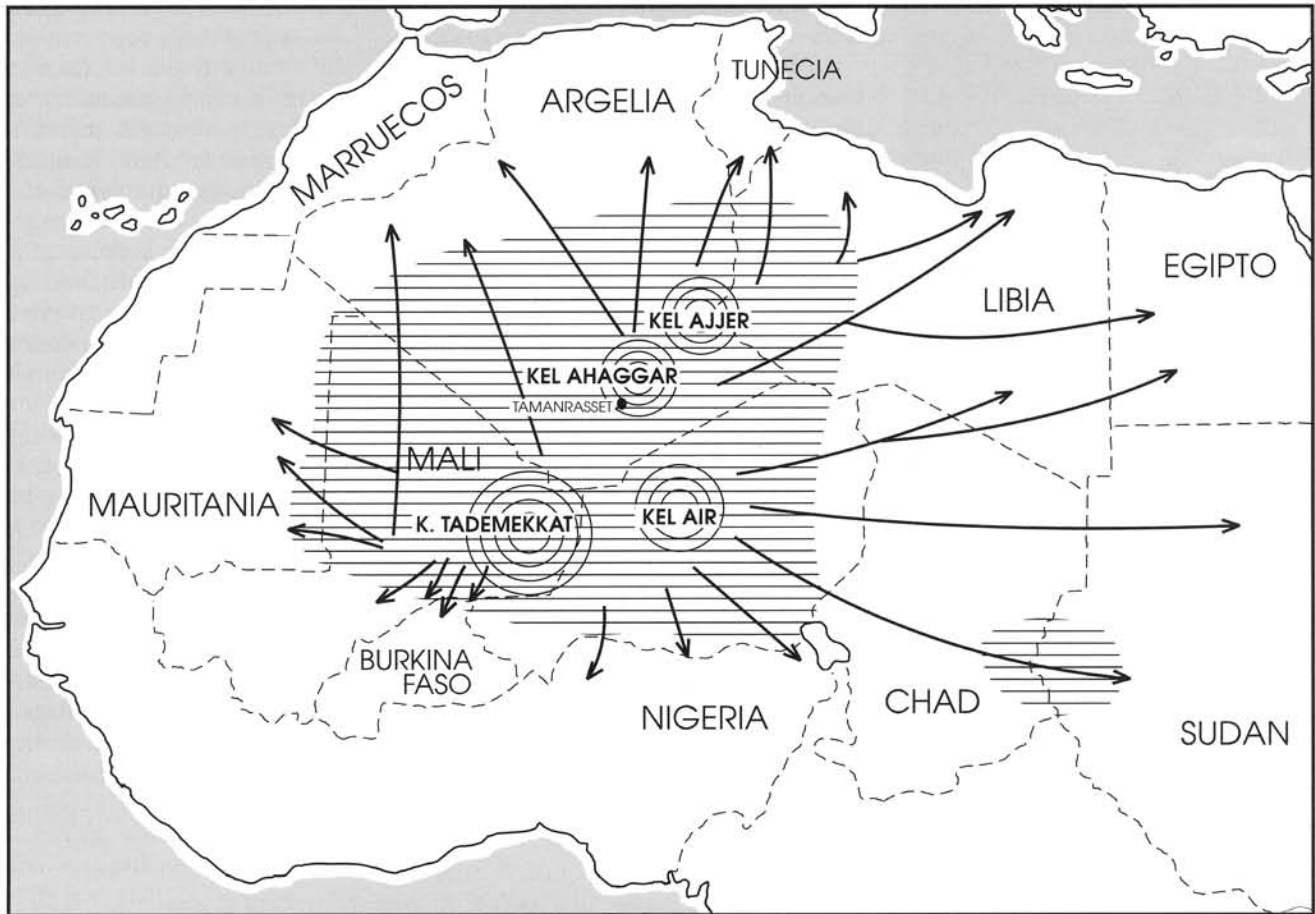
Argelización y arabización

El lugar dejado por el poder colonial fue ocupado por el estado nacional. Después de la independencia en 1962, el nuevo estado socialista de Argelia introdujo una reforma agraria. Los franceses habían dejado relaciones de propiedad bastante poco claras. Aparte de la tierra que ya estaba cultivada y donde el derecho de usufructo estaba por lo tanto claro, no se había realizado ningún registro de las relaciones de propiedad.

Los franceses querían poner toda la tierra libre bajo el control francés, pero como en principio ninguna tierra estaba libre, y ninguna tierra podía ser enajenada, pues era de propiedad colectiva, los franceses habían abandonado, en realidad, la idea de establecer las relaciones de propiedad. Dejaron, por lo tanto, que las costumbres tuareg determinaran el acceso a la tierra (Keenan 1977:137-).

El Plan Ouargla⁵ no estaba especialmente pensado para los tuareg, sino dirigido a los pastores nómadas de toda la zona. Los nómadas serían convertidos en ciudadanos argelinos. La asimilación era claramente el objetivo político. No era algo exclusivo de Argelia. Toda la comunidad internacional pensaba en términos de asimilación, cuando había que hacer planes de desarrollo para el África. La palabra clave era, y es todavía, la agricultura, con su consiguiente sedentarización.

El gobierno socialista consideraba que la estructura jerárquica de la sociedad tuareg era escandalosa. La esclavitud fue prohibida y los esclavos, que fueron alentados a abandonar los campamentos, fueron ofrecidos ayuda económica para cultivar nue-



Areas de influencia de los polos políticos a comienzos del siglo XX y líneas fronteras actuales entre las naciones estados (de "Exil et Résistance")

vas tierras. Los campesinos arrendatarios no debían pagar más *tiwsé* a sus antiguos señores, sino que podían o bien arrendar la tierra o adquirirla. Aquellos que cultivaban la tierra tenían derecho a la misma.

El programa de desarrollo estaba dirigido hacia una asimilación de la sociedad tuareg. Mediante el establecimiento y el desarrollo de pequeñas cooperativas agrícolas en los ya existentes centros agrícolas, y a su alrededor, y mediante el establecimiento de escuelas, el estado pensaba que podría solucionar la crisis del nomadismo pastor y convertir a los nómadas en ciudadanos del estado socialista árabe. El estado respondió a la resistencia de los nómadas a enviar a sus hijos a la escuela, yendo a buscar por la fuerza a los niños a los campamentos nómadas.

En 1966 se cierra la base atómica francesa de In Eker al mismo tiempo que, el gobierno de Níger cierra la exportación de

mijo. Los nómadas se encuentran así frente a una alteración enorme y catastrófica de su economía.

Cuando los nómadas eligieron trabajar la tierra, consideraron a su establecimiento y trabajo como algo temporario. Se establecieron en las afueras de los poblados y barrios especiales, construidos para ellos, pero no constituyeron una parte estructural del poblado. Vivían sus propias vidas, con el rostro volteado hacia el desierto con la esperanza de pronto poder volver al mismo.

Aquellos tuareg que les alcanzaba con sus rebaños, permanecieron en los campamentos y continuaron sus migraciones periódicas. Para suplir la economía los hombres debían viajar periódicamente a Tamanrasset o a Níger y Mali para buscar trabajo asalariado, mientras que las mujeres permanecían en los campamentos y cuidaban de los animales.

Las nuevas fronteras y las muchas intervenciones estatales eliminaron las posibilidades de enfrentar los grandes períodos de sequía de 1969-73 y 1984-86. Los nuevos sistemas económicos y políticos habían quebrantado las estrategias tradicionales de supervivencia, pero los estados y la sociedad internacional culpaban a la sequía del colapso de la economía nómada, en vez de a las intervenciones estatales.

Las grandes sequías de la década de los 70 y 80, la prohibición contra el comercio de caravanas de 1974 y la afluencia de refugiados tuareg de Níger y Mali significó para los tuareg de Ahaggar un vuelco decisivo hacia la sociedad sedentaria.

Una cuestión de supervivencia económica y cultural

La cuestión sobre el futuro e integración de los tuareg en el estado nacional argelino es hoy una cuestión que toca la relación

sociológica y étnica. Después de 1962 ya no existe la sociedad tuareg en sentido amplio. La estructura jerárquica ha desaparecido, restando una serie de tawsit y grupos que han vivido en una relación de interrelación y que ahora comparten el mismo destino.

Para aquellos que se definen como tuareg la cuestión se refiere a la integración, no sólo a la integración de una minoría étnica en el estado nacional, sino también de dos diferentes sub-sociedades: los tuareg urbanizados y los nómadas, que viven marginalizados en las afueras de las ciudades o en los campamentos nómadas.

Mientras que los tuareg urbanizados tienen intereses económicos comunes con el estado en el desarrollo del turismo, el sector de la construcción y la agricultura, los intereses de los nómadas son contrapuestos a los del estado. El programa de desarrollo del estado está dirigido hacia la sedentarización y si los nómadas quieren que el estado se interese por ellos, deben mudarse a los barrios que se han construido para ellos. Por eso los nómadas consideran al estado como un enemigo. En cambio

tienen una comunidad de intereses con sus parientes urbanizados, tanto en el plano cultural como en el económico.

En el plano cultural los nómadas brindan a sus protectores/parientes de la ciudad una identidad tuareg. En el plano económico les brindan camellos, guías y artesanías para el sector turístico. A su vez, éstos ayudan con contactos con el estado y en la consecución de trabajo asalariado y contactos comerciales. El estado argelino todavía no se ha dado cuenta del potencial que existe en la relación e intercambio entre los sedentarios y los nómadas. Implicaría el descubrimiento y aceptación por parte de un grupo, del lugar del otro en una sociedad nacional más amplia. No es el trabajo asalariado y la agricultura lo que va a conducir a los nómadas a la integración en la sociedad, sino más bien un desarrollo del pastoralismo y del comercio. Un tal desarrollo contemplaría los potenciales culturales y económicos de la región.

La transformación de la sociedad tuareg se ha sucedido en forma muy distinta en Argelia, Mali y Níger. Las causas deben ser encontradas en las distintas situaciones his-

tóricas de las zonas, en las condicionantes económicas y en la voluntad de los estados de impulsar programas de desarrollo. En Mali y Níger los tuareg se vuelcan contra el estado, mientras que los tuareg de Argelia en parte se han identificado con el estado. Para bien o para mal el estado ha logrado obligar a una asimilación masiva. La cuestión es si va a durar, si los tuareg a la larga aceptarán la argelización y arabización masivas. Tanto los tuareg como los otros grupos de la región aspiran al derecho a un desarrollo cultural y económico bajo sus propias premisas y al derecho a vivir una vida según los valores que creen valiosos y correctos para ellos y para sus hijos. El creciente desempleo, que afecta especialmente a los jóvenes, y la presión de la creciente afluencia de argelinos del norte, aumentan la desconfianza con respecto al estado. Los tuareg argelinos se sienten vinculados cultural, social y económicamente con los pueblos del sur. Por eso es que las acciones rebeldes y las exigencias de los tuareg de Níger y Mali se dejan también notar en Tamanrasset.

Campamento amenguel, sureste de Ansel. Foto: Ingrid Poulsen



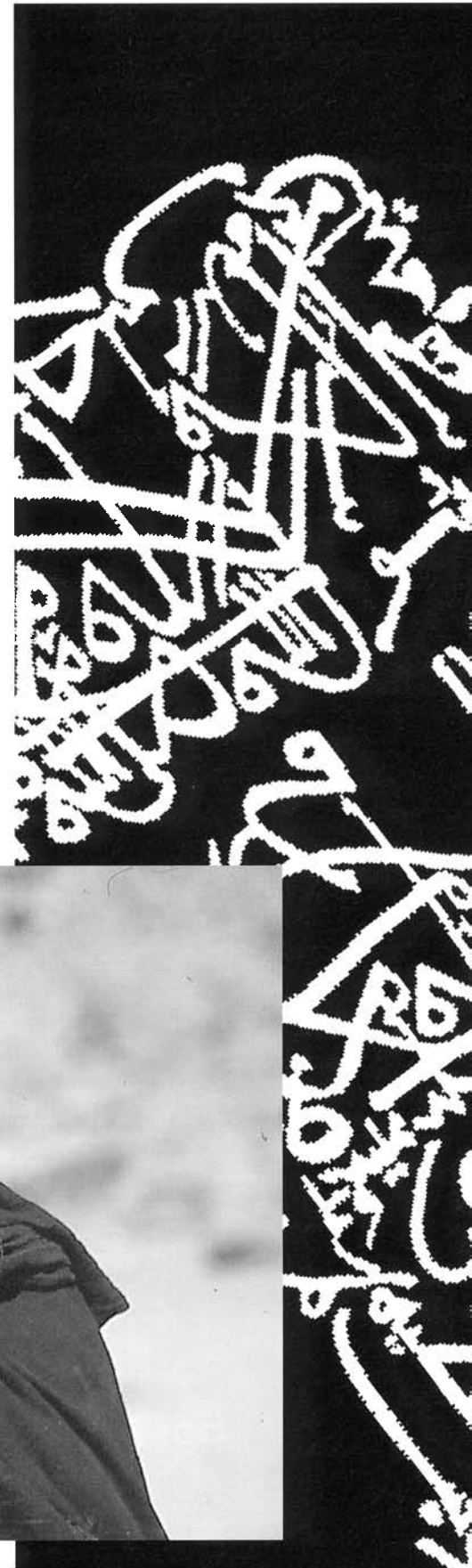
En este momento no llega ningún turista a Ahaggar y la cuestión puede convertirse muy fácilmente, en qué medida la economía tuareg puede soportar que el sector turístico esté paralizado. Los fundamentalistas tienen dificultades en insertarse en la región del Sahara, pero ¿hacia dónde se dirigirán los tuareg de Ahaggar si el estado sufre un colapso?

Notas

- 1) Un grupo de población descendiente de familias religiosas emigradas de Marruecos.
- 2) Un *tawsit* es un grupo de parentesco, que se refiere a un padre/madre común. Cada *tawsit* puede estar compuesto de varias subfracciones (Pandolfi 1993:25). La expresión *tribu* no es usada en el artículo, ya que es incorrecta.
- 3) Encyclopédie Berbère III s. 292-302.
- 4) Descendientes de los esclavos liberados, que generalmente trabajaban como arrendatarios de los tuareg.
- 5) Reforma y plan de desarrollo estatal para la región del Sahara.

Bibliografía

- Bourgeot, A. (1989) 'Le Lion et la Gazelle: Etats et Touaregs' *Politique Africaine* 34 ps. 2-6, Karthala, París.
- Bourgeot, A. and Guillaume, H. (1989) 'Des Nomades en Devenir?' *Politique Africaine* 34 ps. 19-30, Karthala, París.
- Claudot-Hawad, H. (1990) 'Honneur et Politique', *Touaregs - Exil et Résistance* ps.11-45, Edisud, Aix en Provence.
- (1992) 'Histoire d'un Enjeu Politique: La Vision Evolutionniste des Evénements Touaregs 1990-1992' *Politique Africaine* 50 pp. 132-141, Karthala, París.
- (1993) 'Des Etats-Nations contre un Peuple: le cas des Touaregs' *Les Touaregs Portrait en Fragments* ps.97-119, Edisud, Aix en Provence.
- Keenan, J. (1977) *The Tuareg. People of Ahaggar* Penguin Books Ltd., Londres.
- Pandolfi, P. (1993) 'De l'origine d'un nom à l'histoire d'une tawsit: les ikeshshemaden' *Le Politique dans l'Histoire Touarégue* ps. 25-34, Les Cahiers de L'IREMAM, Aix en Provence.
- Vallet, M. (1990) 'Les Touaregs du Hoggar entre Décolonisation et Indépendance (1954-1974)' *Touaregs. Exil et Résistance* ps. 77-89, Edisud, Aix en Provence.



Tofedet, sureste de Tamanrasset. Foto: Ingrid Poulsen



¿Qué sucedió con el ACUERDO DE PAZ?

El Acuerdo de Paz (*le Pacte National*) que los tuareg del norte de Mali firmaron con el gobierno de Mali en 1992, en Barnako, ha sido descrito como uno de los pocos acuerdos exitosos entre un estado africano y una minoría étnica. Dos años más tarde, sin embargo, pocas de las promesas del acuerdo de paz habían sido cumplidas y el verano pasado el conflicto explotó otra vez con una nueva intensidad y muchos nuevos actores.

De acuerdo a Amnistía Internacional, más de 200 civiles han perdido sus vidas en los pasados meses debido al nuevo y dramático desarrollo del conflicto en el norte de Mali. Al menos 130 tuareg han sido ejecutados por el ejército y al menos 80 personas de otros grupos étnicos del norte han sido muertos por tuareg. Otras fuentes informan que unos 1.000 tuareg han sido muertos en los pasados cuatro o cinco meses. Amnistía cree estar testimoniando un aumento de las muertes basadas en la pertenencia étnica. El hecho de que tanto los *sonrai*, *fulani* y *bellah* (esclavos tuareg liberados) han comenzado a organizarse según su pertenencia étnica, todos ellos considerando a los tuareg y al Acuerdo de Paz como sus enemigos comunes, indica también la etnicidad como un nuevo elemento en el conflicto.

El más activo de estos grupos es la organización *sonrai*, el «Movimiento Patriótico Malí Ganda Koy». Los *sonrai* son el mayor pueblo agricultor del área y la organización, establecida en 1992, está liderada por un antiguo soldado gubernamental. Ganda Koy es responsable de las muertes de entre 20 y 30 civiles tuareg durante los últimos meses.

La organización *fulani*, «Lafia», y la organización *bellah*, el «Movimiento por el Despertar del Mundo Bellah» se oponen decididamente al Acuerdo de Paz. Ninguna de estas organizaciones ha admitido su responsabilidad por las matanzas, pero se informa que algunos de sus miembros han

también tomado parte en ataques sorpresa y actos de violencia.

Sin embargo, debe recordarse que el movimiento rebelde tuareg no es ni étnica ni socialmente homogéneo. Los tuareg están organizados en varios movimientos diferentes de acuerdo a su pertenencia étnica, geográfica y/o de clase. Los nómadas *moriscos* han estado de lado de los tuareg en la lucha armada pero recientemente han habido fisuras en el movimiento rebelde y desacuerdos sobre las estrategias futuras.

Debería también tenerse en cuenta que las fuerzas gubernamentales que han cometido las matanzas de civiles tuareg no actúan en nombre del estado. Aunque la opinión está dividida dentro del gobierno en cuanto a cómo resolver el conflicto del norte, éste está formalmente comprometido con el Acuerdo de Paz, el cual fue renegociado nuevamente a comienzos del verano.

La lucha por la autodeterminación

Hoy en día, el conflicto se ha desarrollado de un conflicto político relativamente directo entre dos partes, a comprender cuestiones tanto económicas como étnicas y la distribución de recursos entre muchas partes.

En sus comienzos, el «problema del norte» era principalmente un conflicto entre la minoría tuareg de Mali y el estado. Los aproximadamente 500.000 tuareg de Mali nunca se han considerado pertenecientes a este país y han siempre luchado por la autodeterminación. Aunque no se puede decir que el poder colonial francés haya sido especialmente amistoso con los tuareg en su política, hay muchos que consideran que a los tuareg les es más fácil aceptar la superioridad militar y tecnológica a ser súbditos del gobierno malí de Barnako. Para los tuareg, el gobierno de Mali es simplemente otro poder colonial y, además, un poder colonial encabezado por gente a quienes los tuareg consideran, en

por Anne
Hege
Simonsen

el mejor de los casos, inferior.

Tal como en el caso de la mayoría de otros grupos étnicos del norte del Sahel, los tuareg tienen una organización social muy jerárquica, con la nobleza en lo más alto y los esclavos en lo más bajo. Sin embargo, en el caso tuareg la diferencia entre esclavos y hombres libres es también una diferencia de color. Los esclavos tuareg, los bellah, son descendientes de los prisioneros de guerra tomados por los tuareg entre los pueblos de piel oscura y, con la excepción de los fulani, quienes son relativamente claros de piel y tienen una organización social y un estilo de vida similar al de los tuareg, éstos últimos tratan a todos los pueblos de piel oscura como esclavos.

Consecuentemente, la independencia en 1960 no significó una independencia según el punto de vista tuareg. El primer presidente de Mali, Modibo Keita, consideraba que una de las tareas más importantes del nuevo estado era la sedentarización de todos los pueblos nómadas. El nomadismo, como estilo de vida, fue marginalizado y se efectuaron cambios para facilitar una eventual sedentarización. El levantamiento tuareg de 1963 fue una reacción política frente a un gobierno que había declarado abiertamente que su estilo de vida era anticuado y los amenazaba con violencia, confiscaba sus tierras, exigía impuestos y los degradaba.

En 1968, Keita fue derrocado por el entonces Teniente Moussa Traoré, quien mantuvo el poder hasta 1991. Sin embargo, el régimen de Traoré no trajo las mejoras que los tuareg habían esperado. El dictador continuó con una política fuertemente centralizada y su administración fue principalmente reclutada entre los miembros del ejército, quienes se enriquecieron a costa de los recursos del estado.

Las catastróficas sequías de comienzos de los 70 y 80 golpearon a los pueblos del norte de Mali especialmente fuerte y los tuareg eran conscientes de que el régimen



militar explotaba la situación usando la ayuda internacional como un arma política contra ellos.

El Acuerdo de Paz

La combinación de la crisis ecológica y la opresión política forzó a muchos tuareg a dejar Mali y buscar refugio en los países vecinos, particularmente Argelia y Libia. Muchos jóvenes se enlistaron en el ejército libio y lucharon como mercenarios en la guerra civil del Chad.

A fines de los 80, muchos de estos refugiados retornaron a Mali pero recibieron muy poco apoyo en lo que respecta a su reintegro en la sociedad. Muchos jóvenes habían recibido entrenamiento militar y estaban para ese entonces bien organizados políticamente. Las represalias del ejército de Mali y los arrestos masivos de jóvenes tuareg agudizaron el apoyo a la revuelta tuareg en el verano de 1990, una revuelta que también tuvo como resultado que

un gran número de tuareg huyeran a los países vecinos, Mauritania, Argelia, Libia y Burkina Faso.

El proceso por el cual se llegó a un acuerdo con el estado de Mali ha sido descrito en más detalles en anteriores publicaciones de IWGIA (ver particularmente Boletín N° 2, 1993 y «Nunca bebas del mismo cántaro», Documento IWGIA N° 15, 1993). Alcanza mencionar aquí que se firmó un acuerdo obligatorio entre una unión de los más importantes grupos rebeldes y el gobierno de Moussa Traoré en enero de 1991, sólo dos meses antes de la caída de Traoré. El acuerdo final fue renegociado por el gobierno de Amadou Toumani Touré, quien asumió el poder en abril de 1992, y fue ratificado por Alpha Oumar Konaré, cuyo gobierno fue democráticamente electo en 1993. En breve, el Acuerdo de Paz trató de restablecer la seguridad en las tres áreas norteñas de Mali, mediante el retiro de las tropas gubernamentales

y estableciendo las llamadas «*unités spéciales*» (unidades especiales) y mediante la participación de los tuareg en las brigadas de pacificación. Además, la región norteña tendría un estatus especial como región semiautónoma y las elecciones democráticas debían asegurar que los pueblos norteños tendrían un justo papel a jugar en la administración de la misma. En adición, se efectuarían inversiones en el desarrollo económico de la región. Las tres áreas norteñas son decididamente las más pobres de Mali, y el acuerdo garantizaba que un cierto porcentaje del presupuesto estatal y los fondos de ayuda serían canalizados hacia allí. El Acuerdo de Paz contribuía también a la designación del primer ministro tuareg de Mali, el actual Ministro de Trabajo, Mohamed ag Erlaf.

Los principales problemas con respecto al Acuerdo

El Acuerdo de Paz ha sido muy difícil de poner en práctica. Esto se debe parcialmente al hecho de que Mali es uno de los países más pobres del mundo y el comercio económico no ha crecido desde que el franco CFA (usado por 14 ex colonias francesas) fue devaluado en un 50% en enero de 1994.

Los problemas económicos han significado que el gobierno no ha entregado el apoyo financiero que prometió o que el dinero se ha gastado en otras cosas. Por ejemplo, no ha habido ninguna inversión en el transporte de las llamadas unidades especiales, las cuales deberían hacerse cargo de la seguridad en la región norteña. Esto ha provocado una discusión dentro del ámbito del gobierno sobre cómo desarrollar la región norteña cuando todavía no se ha establecido la paz. Aunque todas las mayores organizaciones tuareg formaron parte de la firma del Acuerdo, todavía existe una inquietud periódica y también «bandidismo». El robo de animales o de depósito de granos es un acontecimiento regular y una serie de vehículos han sido robados de las organizaciones de ayuda que trabajan en el área. (En realidad, la línea divisoria entre los «bandidos» y los «rebeldes» es incierta pues los tuareg siempre han robado animales. Esta es una forma de robo legítimo también entre otros pueblos nómadas, tal como los fulani, y es una fuente de orgullo).

A Mali se le prometió ayuda por parte de otros países en base al Acuerdo de Paz. Sin embargo, esto no se ha materializado todavía, y en setiembre de 1994, quedó claro que la ayuda extranjera estaba siendo de-

tenida (hasta 150 millones de francos franceses, de acuerdo al periódico malí «Aurore») hasta que el gobierno de Mali solucionara la cuestión de la seguridad interna.

Para los tuareg, esto es una gran preocupación y el líder rebelde, Zahaby ould Sidi Mohammed (quien representa a la facción morisca de los tuareg rebeldes) dijo en marzo que si la promesa de apoyo económico no se materializaba rápidamente los rebeldes perderían la paciencia. Los problemas económicos y políticos tuvieron como resultado que el Acuerdo fue renegociado una vez más a mitad de abril en Argelia.

Mucho indica que, para los otros grupos del norte, éste fue la gota que colmó el vaso. Para ellos el Acuerdo es una prueba de que el gobierno está otorgando activamente un trato especial a los tuareg, lo cual sienten como profundamente injusto. Ellos argumentan que **todos** los habitantes de Mali son pobres, especialmente aquellos que viven en el norte. Además, piensan que es injusto que un grupo que ha tomado las armas contra su propio gobierno merezca derechos especiales.

La división de los recursos

Una de las razones de la entrada del conflicto tuareg a una nueva y más compleja fase es que también ha alcanzado la parte sur de la región septentrional. El Acuerdo de Paz fue negociado por los tuareg de la región norteña, donde la población en su mayor parte está compuesta de nómadas y no se acostumbra a pensar en los agricultores como un factor de poder. La parte sur, sin embargo, es mucho más compleja.

Aquí los nómadas y los agricultores han vivido lado a lado. Algunos hablan de una situación simbiótica, en la cual todos los grupos son mutuamente interdependientes y complementarios, otros hablan de un conflicto sin fin. Ambos tienen razón en alguna medida. En algunos lugares los tuareg han protegido a los agricultores de aldeas sedentarias de ataques y exigencias de tributos. No obstante, en otros lugares parece que los mismos tuareg tenían que pagar, por ejemplo, tributos para tener acceso al agua.

El conflicto entre los tuareg y los agricultores, especialmente en las regiones septentrionales, también deriva del hecho de que la legislación de Mali, tanto en el período colonial como en el independiente, ha favorecido al sedentarismo de los agricultores en las áreas que los tuareg han tradicionalmente usado como pasturas y aguadas. La agricultura es también promo-

vida por organizaciones de ayuda que trabajan allí.

En el período colonial las tierras de pasturas de los nómadas eran consideradas como «vacías» y «sin gobierno». Aunque los tuareg no tenían reivindicaciones de propiedad sobre la tierra, los derechos de propiedad respecto a los animales están estrictamente regulados, así como el acceso a los recursos naturales, tales como el agua de superficie y los pozos. Uno de los métodos usados por los franceses para socavar la situación de los nómadas era restringirles el acceso al río Níger. Esto otorgó a los sonrai una nueva libertad de movimiento a lo largo de las riberas del río, lo cual aumentó la tensión étnica en el área. Sin embargo, en 1946, los franceses decidieron que los nómadas tenían derecho a las llamadas «zonas bourgou», zonas donde crece la importante planta *bourgou*. Esta es una planta acuática que sigue los ciclos del río en las estaciones húmedas y secas. Los derechos fueron escritos en una convención pero no resolvió el problema. La creciente influencia de los agricultores había transformado, entre otras cosas, la zona bourgou en tierras húmedas de cultivo y surgieron conflictos cuando los nómadas conducían sus animales a través de campos de mijo para llegar al río.

Marginalización

De acuerdo al investigador social francés, André Marty, hay cuatro razones principales que explican la dificultosa situación de los pastoralistas en el Sahel de hoy (estas se aplican a los pastoralistas en general, no sólo a los tuareg). La primera razón es que el estado ha promovido la agricultura como estilo de vida; la segunda es el crecimiento de la población agrícola y urbana, lo cual está transformando el entorno y ha introducido formas mecanizadas de cría de ganado. La tercera razón son las catastróficas sequías: la adaptación de los nómadas al estado nacional los ha privado de la capacidad de trasladarse a través de grandes áreas, tal como lo hacían en el pasado, y sobrevivir a las sequías. La cuarta razón es que con el desarrollo de la comercialización, los productos de los nómadas no pueden competir con los productos de los agricultores, una situación que se complicó aún más por la baja artificial de precios de productos animales (tales como carne, productos lácteos, etc.) por parte de la Unión Europea a lo largo de la costa del África occidental. Hay también una tendencia general de los agricultores hacia la cría de ganado y una tendencia de los nóm-

madas hacia la sedentarización (especialmente entre los grupos fulani). Sin embargo, para los nómadas, las posibilidades de dedicarse a la agricultura son limitadas, principalmente porque una gran parte de su área tradicional no es apropiada para la producción agrícola.

El pastoralismo es la única forma sustentable de adaptación en ciertas partes del Sahel, algo que tanto el gobierno como las organizaciones de ayuda y los investigadores tienen problemas en comprender. En esta región, la ideología de la sedentarización ha sido raramente cuestionada; es una ideología evolucionista basada en la creencia de que el pastoralismo es un estilo atrasado de vida.

La marginalización política, demográfica y ecológica ha implicado también cambios de la estructura social para los tuareg del norte de Mali. Hoy, los jóvenes con antecedentes militares se han hecho cargo de papeles tradicionalmente propios de sus mayores. Además, la jerarquía social está en disolución parcial, lo cual está conduciendo a una nueva distribución de la riqueza.

Los conflictos en las áreas septentrionales también han conducido a una continua corriente de refugiados y, solamente en los últimos cinco meses, las organizaciones humanitarias han registrado la llegada de 60.000 nuevos refugiados a Mauritania, mientras que 30.000 habían huido a Burki-

na Faso y 10.000 nuevos refugiados habían llegado a Argelia. Es difícil obtener las cifras exactas sobre cuántos refugiados hay en cada país. Mauritania es un ejemplo de un país que se beneficia a costa de los refugiados, y una de las razones de por qué hay más gente en los campamentos cuando se reparten las raciones que en otros momentos. En Argelia, la cantidad de refugiados en los campamentos ha aumentado de 30.000 a 180.000 personas. Un nuevo problema es lo que respecta a la repatriación de estos refugiados. De acuerdo al periódico malí «Aurore», Mali y Argelia han acordado que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) debería mantener a los refugiados en una forma de semi internación hasta que las condiciones sean apropiadas para su repatriación. «Aurore» cuestiona esta política desde una perspectiva de derechos humanos y cree que conducirá al pronto retorno de muchos refugiados.

Hasta ahora, Burkina Faso es el país vecino que ha recibido menos refugiados, y como se puede confiar en las cifras antes mencionadas, la nueva corriente de refugiados hacia dicho lugar es alarmante y confirma que el conflicto es hoy sumamente dramático en la parte meridional de las regiones norteñas.

Bibliografía

Al-Hayah (1994) 'Mauritania - Arab, Tuareg Refugees accuse Mali of Massacres' 20 de julio.

Amnistía Internacional (1994) 'Mali: Ethnic Conflict and Killing of Civilians' 21 de setiembre.

Baye, Cheick Ag (1993) 'Om Fredsavtalen' en *Sandskrift* (North Mali Support Group newsletter), No.4, setiembre.

Baye, Cheick Ag (1993) 'El proceso de un Acuerdo de Paz' en *Nunca bebas del mismo cántaro* Documento IWGIA No. 15.

Berge, Gunnvor (1993) 'La Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Tratado de Paz de Mali' en *Boletín IWGIA No. 2*, abril/mayo/junio.

Bourgeot, André (1976) 'Structure de classe, pouvoir politique et organisation de l'espace en pays touareg' in *Pastoral Production and Society* Cambridge University Press, París.

Hamdia, Maiga Oumar (1994) 'La paix maintenant' in *Ataram* No.2, 11 de octubre.

ICRA International (1994) 'Bulletin d'action urgente' julio.

Impe, Anne-Marie (1994) 'Quel avenir pour les Touaregs?' *Journal Amnesty*, Bélgica, setiembre.

Marty, André (1993) 'La Gestion des Terriers et les Eleveurs: un Outil d'Exclusion ou de Négotiation?' *Revue Tiers Monde* No. 134 abril-junio.

N'Diaye, Karamoko (1994) 'Rebellion Touaregue: 150 milliards destinées au Nord bloqués' en *Aurore* 15 de setiembre. □

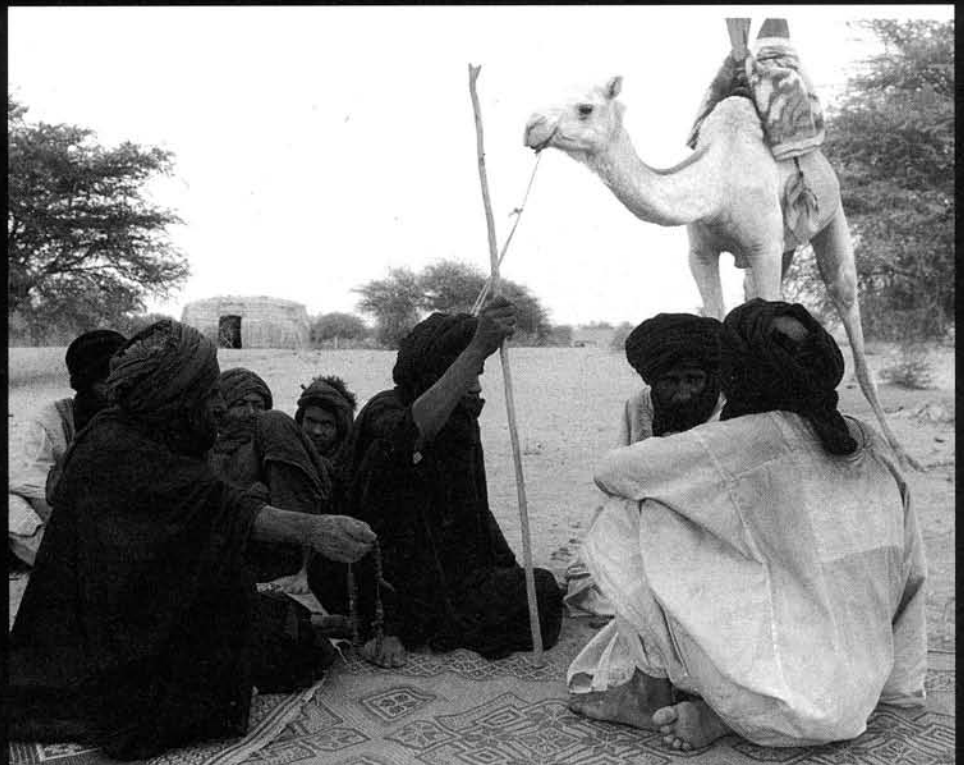


foto:
Anne Hege Simonsen

Durante 25 años he estado trabajando con los pueblos aborígenes de Groote Eylandt y la isla de Bickerton en el Territorio del Norte, Australia. Desde fines de la década de 1980, he sabido que una cierta cantidad de ellos (más de 20 en el momento de una población de 1.000) están sufriendo de una enfermedad neurológica degenerativa que básicamente hace que el cuerpo atrofié al sistema nervioso. El comienzo de los síntomas no puede ser predecido y una vez que éstos han comenzado no pueden ser detenidos y la víctima muere. Pueden pasar un par de años antes de morir o quizás hasta una década, y la muerte es un proceso doloroso y humillante.

El profesor John Cawte, un neuropsiquiatra ahora retirado, anteriormente activo en la Universidad de New South Wales, en Sidney, y el primero en estudiar la enfermedad, pensó que era activada por la toxicidad del manganeso relacionada a las actividades mineras en la isla (Cawte 1984, 1985, 1987; Cawte y Kilburn 1987). Tim Burt, quien se puso a cargo de la investigación cuando el Departamento de Salud Pública del Territorio del Norte tomó a su cargo el proyecto de Cawte en 1987, piensa que la causa es genética, importada (de alguna manera) a Groote Eylandt de las Azores portuguesas a través de los colonos católicos portugueses a Macassar, Indonesia, y de allí vía los comerciantes musulmanes del lugar, a Groote Eylandt en el período anterior a los europeos. Algunos de los síntomas de la enfermedad, dice, tales como los ligamentos laxos, el equilibrio inestable y la atrofia, son características de la

namiento por manganeso son similares a aquellos de la enfermedad de Machado-Joseph, y por lo tanto, ésta última puede ser convenientemente sustituida por la primera en un diagnóstico. No estoy diciendo que aquí hay una conspiración consciente, pero no se puede negar que la explicación genética sirve a los intereses de la continuación de la minería en la isla. Más precisamente creo que el estudio de Tim Burt (1993, no publicado) es imperfecto y, convenientemente calificado, las escalas se vuelcan a favor de la explicación de la inducción ambiental. Recientemente hice notar ésto a Neil Bell, un miembro de la Asamblea Legislativa, quien también está siguiendo esta cuestión.

Querido Neil,

Muchas gracias por su carta del 3 de febrero. He revisado mi carpeta sobre ese tema y he copiado los documentos que son directamente relevantes con respecto a la situación de Groote Eylandt. Basado en las conclusiones documentadas por el Dr. John Cawte y de Tim Burt, creo que podríamos convenir en que cualquier persona racional (es decir, el gobierno federal, los Consejos de Tierra, los medios de difusión, etc.) tendría que concluir que existe una disputa sobre la causa real del Síndrome de Groote Eylandt (GES), contando con evidencia que favorece al lado genético. Las escalas, sin embargo, se vuelcan hacia el lado ambiental cuando el estudio de Tim Burt es evaluado críticamente. Eso es lo que quisiera hacer aquí.

En primer lugar Burt concluye que el GES tiene una causa genética, pero lo que no nos relata es que el gene en cuestión no

Eylandt a través del contacto sexual entre portugueses y habitantes de Macassar, y de éstos con los aborígenes. Sin embargo, no ha sido documentado un solo caso en que un aborigen de Groote Eylandt tuviera un ancestro de Macassan. Burt no cita ninguno y las genealogías de clanes de Groote, que se remontan hasta mediados del siglo XIX, no localizan ningún caso. Entonces, la suposición es pura especulación. Más precisamente, los portugueses eran católicos y los habitantes de Macassan eran musulmanes, y lo que está documentado es que los aborígenes de Groote Eylandt practicaban estrictamente el aislamiento de sus mujeres con respecto a los habitantes de Macassan. Esta es la razón por la cual allí se usaban vestidos de corteza de árbol en presencia de los extranjeros. Por lo tanto, cualquier tipo de contacto sexual tanto en el caso de los portugueses y los habitantes de Macassan y entre éstos y los aborígenes tendría que haber sido extraoficial y clandestino. Las posibilidades de que el hipotético gene en cuestión sea transmitido a través de las líneas sugeridas tendría que ser casi infinitesimal.

Aunque aparecen casos de GES en el continente, en East Arnhem Land, Burt no menciona que también se encuentran allí depósitos de manganeso. Sin embargo, es aún más crucial el hecho de que no menciona que síntomas estrechamente similares al GES se encuentran también entre gente de otro clan (los bara) de Groote Eylandt, cuyos miembros no comparten los ancestros comunes a quienes él responsabiliza por la trasmisión de

AUSTRALIA

¿genocidio en

enfermedad de Machado-Joseph, encontrada en las Azores. Pero estas son también características del envenenamiento por manganeso.

Una mejor manera de plantearlo sería decir que muchos de los síntomas del enve-

ha sido realmente localizado, aislado e identificado. Por lo tanto la explicación es pura hipótesis.

Se supone que el hipotético gene en cuestión ha viajado de las Azores portuguesas a Macassar en Indonesia, y de allí a Groote

la enfermedad al clan que trata en el trabajo (los lalara). En vez de considerar estos síntomas como una variante del GES, elige clasificarlos como una diferente afección para rechazar la evidencia, supongo, que podría contradecir la explicación genética.

La razón por la cual conozco sobre este caso (bara) es que Burt me lo contó cuando lo encontré en Angurugu, en febrero de 1993.

En el caso del hombre que supuestamente había introducido el hipotético gene en la población en el pasado, Burt declara que exhibió síntomas durante su vida en el periodo anterior a la minería. Sin embargo, esta evidencia está basada en una reconstrucción retrospectiva después de que los detalles de estos síntomas fueran conocidos. En 1969 realicé una minuciosa caracterización de este hombre durante mis investigaciones genealógicas y no había nada que mencionara que tuviera estos síntomas entonces. Ni tampoco tengo ninguna evidencia de personas que sufrieran los síntomas del GES antes de mi trabajo de campo en 1969 (ver mi trabajo en el folleto sobre Manganese y Metabolismo, Cawte y Killburn, eds.).

En febrero de 1993, en Angurugu, Tim Burt me informó que las conclusiones pre-

ría reflejada en la versión publicada de su trabajo. Esta afirmación está documentada en mi libreta de anotaciones de campo, ello de febrero. ¿Porqué se desdice de esta conclusión?

Al tratar la alternativa de la toxicidad del manganeso, Burt lista una serie de factores conducentes a su rechazo, incluyendo el hecho de que pocos de los síntomas del envenenamiento por manganeso y de la enfermedad de Machado-Joseph se superponen. De hecho, en febrero, Burt me mostró que cuatro características del GES eran también efectos comunes del envenenamiento por manganeso y que cuatro eran características solamente de la enfermedad de Machado-Joseph.

El hecho de que los niveles sanguíneos de manganeso no son significativamente diferentes entre las personas afectadas y las no afectadas, es irrelevante si se trata de una predisposición genética con un detonante ambiental. Sólo aquellos con predisposición serían afectados.

en cuenta la alta tasa de movilidad de gente entre Umbakumba y Angurugu.

Esto me lleva a otro punto sobre la cuestión. Independientemente de la causa del GES, está la cuestión de los efectos general contaminantes de la minería de manganeso sobre los alimentos y el agua y los peces en el área. Fueron descubiertos niveles elevados por el Dr. Cawte y han sido publicados en sus trabajos Lancet, aquí incluidos. Un efecto de la toxicidad del manganeso, por ejemplo, es el debilitamiento de la resistencia del sistema inmunológico a los virus y la población aborigen está tan repleta de virus que cualquier enfermedad que no evidencia una causa inmediatamente diagnosticable es clasificada rutinariamente como «virósica» por los médicos del lugar, tal como lo puedo atestiguar a partir del diagnóstico inicial del cáncer de mi hijo, en Groote, en 1969, y en el diagnóstico de mi propio ataque reciente de envenenamiento de sangre, en marzo de 1993. Otro efecto de la toxicidad del manganeso son los «estados excitables»,



por David Turner

Groote Eylandt?

sentadas en el trabajo (el suyo), que Ud. me envió (me dio una copia en ese entonces), no eran definitivas y era probable que la enfermedad implicara una predisposición genética y un detonante ambiental. Dijo que esta calificación de la tesis genética se-

El hecho que algunos enfermos vivan en Umbakumba, lejos de los depósitos de manganeso, no los libra de los efectos del polvo de manganeso que es llevado hacia el oeste por los vientos y por los elevados niveles en los alimentos. Ni tampoco toma

otra cosa por la cual los habitantes de Groote Eylandt han sido conocidos desde mi trabajo de campo en 1969. Estos estados de excitación pueden ser relacionados con el crecimiento exponencial en la tasa de homicidios durante este periodo, aunque

no serían obviamente el único factor.

En una conferencia en Estambul, patrocinada por la Fundación Guggenheim de Nueva York, la semana pasada, se presentó un trabajo cuestionando lo apropiado de permitir la extracción de manganeso del suelo del Pacífico sur, en base a que los residuos de tales operaciones contienen concentraciones muy altas de arsénico que destruirán a los peces. Una enorme colina de residuos de manganeso se encuentra adyacente al río Angurugu en Groote y, a pesar de las afirmaciones en contrario de los funcionarios de las compañías mineras, algo debe escapar a las áreas circundantes durante la estación lluviosa. He notado un creciente ennegrecimiento del río, sus orillas y el suelo oceánico en su estuario, durante mis visitas a través de los años.

Lo que afirmo es que ya tan temprano como en el año 1984, los efectos de la toxicidad del manganeso estaban documentados en Groote Eylandt en tal extensión que el Dr. Cawte pudo escribir a Charles Perkins, entonces Secretario del Departamento de Asuntos Aborígenes, que «Angurugu debería ser considerado como un medio ambiente peligroso» (carta cerrada). Esta carta nunca fue pasada al Ministro Clyde Holding (o así me lo dijo, conversación también documentada en mi libreta de

apuntes) y nunca fue hecha pública, incluso después de que el ministro fue informado. Se me hizo notar la existencia de esta carta y la información que contenía recién después de mi viaje de trabajo a Grooteen, en 1986, e informé al Sr. Holding sobre la misma. La muerte de mi hijo después, a causa de una forma de cáncer a veces detonada por una infección virósica, me incapacitó y me estoy recién recuperando en la medida de poder retornar a Groote a retomar la cuestión.

Los expertos discutirán eternamente sobre la causa del GES y sobre la causa de otras dolencias presentes en la población aborigen de Groote Eylandt, y mientras que lo hacen la gente seguirá enfermándose y muriendo. Operamos en términos de un modelo de manejo de crisis en vez de uno de prevención. Desde mi punto de vista la cuestión y sus consecuencias son tan severas que las operaciones mineras en Groote Eylandt deberían ser suspendidas hasta que se pruebe que la extracción de manganeso no tiene efectos perjudiciales sobre los seres humanos, los animales y la vegetación. Al menos, algún experto en la toxicidad del manganeso sin ningún tipo de conexión con la industria minera o el departamento de Salud Pública del Territorio del Norte, tal como el Dr. John Donaldson de Montreal,

debería ser comisionado para valorar las conflictivas demandas de investigación sobre la situación de Groote. Lo que aquí está en juego ya no es la supervivencia de una cultura sino la supervivencia de un pueblo que está tratando de impulsar esa cultura en el futuro.

Gracias por ocuparse de esta cuestión y espero oír pronto de Ud. Puede usar cualquier información aquí adjunta, y esta carta, de cualquier forma que considerara conveniente.

Le saluda atte.,

Los expertos médicos van a discutir la causa de la enfermedad eternamente. El aspecto verdaderamente deprimente de la cuestión, sin embargo, es que ya sea por determinación genética o por inducción ambiental, los aborígenes pueden eventualmente morir. Cuando lo encontré en Groote Eylandt el año pasado, Tim Burt me dijo que si la causa es genética y los aborígenes siguen la práctica matrimonial de elegir pareja sólo entre los habitantes de Groote Eylandt y Bickerton Island, eventualmente el hipotético gene en cuestión se extenderá a la población entera y todos adquirirán la enfermedad. Si la causa es la toxicidad del manganeso y los aborígenes continúan viviendo en la isla, todos



Foto:
David Turner

estarán expuestos y en el transcurso de un largo período de tiempo todos van también a contraer la enfermedad. Si es una predisposición a la enfermedad genéticamente heredada y un factor ambiental que la detona -tal como parece más probable después de mi lectura de la evidencia- el efecto es el mismo.

Cuando mi hija Michelle y yo fuimos a Angurugu en agosto de 1993, busqué a algunos de los funcionarios de la Compañía Minera de Groote Eylandt (que permanecerán anónimos) y les volqué todo esto. Mi punto era, ¿porqué andamos errantes por el lado de la crisis en vez de por la prevención? Si existiera la probabilidad más remota de que la minería directa o indirectamente estuviera causando la muerte de la gente, deberíamos detenerla hasta que se pruebe que **no es** pernicioso. En cambio esperamos hasta que sea probado, más allá de una sombra de duda, que **está** causando la muerte de la gente, lo cual por supuesto es imposible. ¿Cuál es la respuesta de estos funcionarios? No prohibimos a los automóviles a causa de las muertes en los accidentes de tránsito, porque entonces prohibir la minería porque puede, o no, causar estas muertes. De cierta manera tenía algo de lógica. Porqué prohibir **nosotros** la minería cuando no somos **nosotros** las víctimas. Mientras que sean **ellos** entonces **nosotros** estamos dispuestos a correr el riesgo.

«De todas formas», rezaba la próxima respuesta, «estamos rehabilitando los emplazamientos mineros». Esto es verdad, aunque 25 años demasiado tarde. Y no se hace nada con respecto a la continuación de la minería en sí misma, la cual erosiona la superficie de la tierra y libera polvo de manganeso en la atmósfera, contaminando a la gente, los alimentos y el agua. La reforestación sería recién comenzó hace dos o tres años. Antes de eso, la actitud de la compañía era, como incluso lo admitió este funcionario, «extraer el manganeso lo más rápidamente posible y que a los «abos» los parta un rayo». Luego, se prestó poca atención al tipo de plantas utilizadas para la reforestación y muchas especies

fueron importadas del continente o incluso del extranjero, y se le prestó aún menos atención al hecho de considerar la reforestación como una completa regeneración. Ahora, son usadas sólo plantas locales de Groote Eylandt y las mujeres aborígenes son contratadas para recolectarlas.

Michelle y yo fuimos llevados a los sitios reforestados. Pude constatar que estaban haciendo lo que decían, aunque nuestro guía no pudo contestar cómo se regeneraba la vida animal expulsada y destruida por la minería. Pero, ¿qué entonces con el depósito de desperdicios, un gran montón de «deshechos» de manganeso tan grande como la misma Angurugu, además del río Angurugu? En 1969 los ancianos habían objetado a este montón creciente de residuos, diciendo que profanaba a los peces sierra y a las mantarrayas, asociadas con los orígenes del río. Pero estaba situado dentro de los límites del arriendo minero y continuó creciendo. Cada vez que retorno al río parece estar más y más oscuro en sus riberas y en su cauce hasta el mar, pero los funcionarios de la compañía minera siempre me aseguran que el agua contenida en el depósito no tendría ninguna posibilidad de filtrarse a través de sus paredes o desbordarse por los lados durante la estación de lluvias. Entonces, ¿a qué se deben los altos niveles de manganeso en los peces pescados en el río, tal como lo documentó el Profesor Cawte? Muchas preguntas, no tantas respuestas.

Se me informó que el costo de rehabilitación de una hectárea de tierra de la mina era de unos \$24.000. Pregunté cuáles eran los beneficios de la compañía minera sobre una hectárea de manganeso extraído. «No estoy en posición de contestar éso», fue la corta respuesta.

¿No había la compañía nivelado los caminos en Angurugu con residuos de manganeso puro hace muchos años? ¿Porqué habían recién cerrado esos caminos? Tampoco hubo ninguna respuesta sobre ésto.

Como la cuestión se ponía más candente a consecuencia de las conclusiones de John Cawte B.H.P., la compañía madre, comisionó un estudio propio sobre la toxicidad

del manganeso. En 1993 el boletín de noticias de la Compañía Minera de Groote Eylandt, **The Echo**, anunció que cualquier interesado en la isla podría obtener una copia. Traté primero de llamar a un funcionario y luego a otro, finalmente fui llamado por Warren Paul, su funcionario de relaciones públicas. Dijo que el documento estaba sólo a disposición para consulta en el lugar, pero que me enviaría una copia de la versión publicada. Nunca llegó.

Warren Lalara está empleado en la compañía minera para contratar a mujeres aborígenes para recolectar las plantas locales utilizadas en la rehabilitación. También se encarga de la guardería infantil. Esta está en el medio de todo el manganeso en el emplazamiento principal. Es más que irónico. Es trágico.

Algunos podrían calificar de genocidio a lo que está sucediendo.

Referencias

Burt, Tim, 1993. «A Dominant Hereditary ATAXIA Resembling Machado-Joseph Disease in Arnhem Land», Australia (manuscrito no publicado).

Cawte, John, 1984. «Emic Accounts of a Mystery Illness: the Groote Eylandt Syndrome» *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 18: 179-187.

1985. «Psychiatric Sequelae of Manganese Exposure in the Adult, Foetal and Neonatal Nervous Systems», *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 19: 21-217.

1987. Commentaries in *The Lancet*, mayo 30, junio 27, 1987.

Cawte, John and Charles Kilburn eds., 1987. «Research on Manganese and Metabolism- Groote Eylandt, Northern Territory», *The Aboriginal Health Worker* (Actas de una conferencia celebrada en Health House, Darwin, N.T., 11 junio, 1987).

Turner, David H. 1989. *Return to Eden: a journey through the Promised Landscape of Amagalyuagba*. Nueva York: Peter Lang.

David Turner, Universidad de Toronto □

NOTICIAS BREVES

NOTICIAS BREVES



En una carta a amigos del Brasil y del extranjero, Davi Kopenawa describió la situación en deterioro ocasionada por la invasión de *garimpeiros*. Dijo que los buscadores de oro están entregando armas y alcohol a los *yanomami* y les ordenan atacar otras aldeas. Apeló a las autoridades brasileñas para que prohibieran la venta de armas de fuego en el área, y a los venezolanos para que expulsaran a los buscadores de oro del área del alto Orinoco, en donde están causando muchas infecciones respiratorias y malaria.

En Toototobi, donde la CCPY tiene su proyecto sanitario, han sido registrados 88 casos de malaria en lo que va de este año. Antes de la nueva invasión, la incidencia era del 1%. «En la región de Parafuri los buscadores de oro están trabajando y contaminando a la aldea. Los buscadores de oro nunca abandonaron esta área. Esa es la razón por la cual mis parientes todavía están enfermos de malaria y 26 *yanomami* murieron en 1994. En esta región de Parafuri, FUNAI trató de controlar la malaria, pero los mineros se oponen al trabajo de la Fundación Nacional de la Salud. Por lo tanto, Parafuri quedó sin servicios médicos. No hay ningún puesto de la FUNAI para encargarse de esta comunidad. Los buscadores de oro se oponen a la presencia de la FUNAI o de la FNS allí. También embriagan a los *yanomami* con cerveza de mandioca mezclada con ron, especialmen-

te llevado allí con este propósito. Estallaron peleas entre los *yanomami* borrachos. Estos se emborrachan rápidamente. Hubieron muertes entre los buscadores de oro y los indios.

En la pista de aterrizaje de Pe na Cova (Pie en la Fosa), los buscadores de oro están repartiendo rifles y alimentos a los indios, para acostarse con sus esposas... contagiando enfermedades venéreas. Ahora están contaminando a las mujeres y a sus esposos. Es difícil lograr tratamiento... Tengo miedo de que contraigan el SIDA... Cuando los *yanomami* enferman, los buscadores de oro no se hacen cargo de ellos. Sólo les pasan enfermedades.

...En Xiteia hay un puesto de la FUNAI y de la Misión Consolata para hacerse cargo de la comunidad *yanomami*. También hay buscadores de oro en la región y reparten rifles, municiones y alcohol. Esto es muy peligroso. Creo que (ellos) están haciendo esto, repartiendo rifles, para que los *yanomami* maten a otros *yanomami*. Los buscadores de oro les ordenan atacar a otras comunidades, otras aldeas que tienen oro para luego, cuando la comunidad está destruida, cuando todos están muertos, extraer oro de esa área. Lo que los buscadores de oro están haciendo no es casual.

Por eso, estoy volcando mis pensamientos en esta carta porque sabemos que esto está sucediendo, este intercambio de rifles con los *yanomami*. Cuando los *yanomami*

se matan entre ellos, la noticia no llega a ningún lado. Cuando un buscador de oro ataca una comunidad, esto le ocasiona muchos problemas. El sabe que las noticias son muy peligrosas para los buscadores de oro. Llegan lejos, a Brasilia, San Pablo y otros lugares distantes, al otro lado del mundo. Todo esto está sucediendo en la tierra de los *yanomami* para que éstos peleen entre ellos.

Queremos que el Ministro de Justicia prohíba la venta de armas de fuego aquí. Los buscadores de oro no tienen derecho a comprar armas de fuego para dárselas a los *yanomami* para que maten a sus hermanos.

Queremos que los blancos hablen con las autoridades, con FUNAI, con la Policía Federal, y con los dueños de los comercios que venden armas para que detengan su venta. Los *haximutheri*, quienes huyeron a Toototobi después de la masacre del año pasado, nos cuentan que los buscadores de oro están en el área del alto Orinoco y también a lo largo de la frontera con el Brasil. Los *haximutheri* piden a la FUNAI que expulse a los buscadores de oro inmediatamente. También quiero pedir a la Embajada de Venezuela que interceda ante su gobierno para que expulse a los mineros del área del alto Orinoco... (ellos) están causando muchas infecciones respiratorias y malaria. Los casos de malaria falciparum y vivax y de pulmonía están

NOTICIAS BREVES

NOTICIAS BREVES



Asuntos Indígenas
GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO

Fiolstrøede 10
DK-1171 Copenhagen K
Dinamarca
Tlf. +45-3312 4724
Fax +45-3314 7749
Giro Postal 4 17 99 00

Suscripción a Asuntos Indígenas 1995

Deseo suscribirme a las siguientes publicaciones de Asuntos Indígenas

	INDIVIDUOS		INSTITUCIONES	
	US\$	DKK	US\$	DKK
Indigenous Affairs + The Indigenous World	30	195	50	325
Indigenous Affairs + Documents + The Indigenous World	65	425	90	585
Asuntos Indígenas + El Mundo Indígena	30	195	45	295
Asuntos Indígenas + Documentos + El Mundo Indígena	55	360	80	520
Deseo ser miembro de apoyo de "Asuntos Indígenas" (mínimo 25 US\$/150 DKK)				
nombre		dirección		
país		teléfono		

Cargarlo a mi

Master Card		Visa		Eurocard	
la suma de coronas danesas		no. de tarjeta			
fecha de vencimiento	nombre del titular				
firma					

umentando. Los haximutheri están muy preocupados porque se están debilitando.

Cuando un yanomami se enferma, no puede cazar, pescar, o cultivar para alimentar a su familia. Cuando un yanomami es saludable, trabaja, caza y pesca, y procura alimentos para alimentar a sus hijos y a su esposa. Como están enfermos, queremos fondos para comprar microscopios para ver la enfermedad que está atacando a nuestro pueblo. Sin los medicamentos del hombre blanco, enfermedades tales como la malaria y la pulmonía no pueden ser curadas. Los yanomami mueren. Por eso necesitamos urgentemente su ayuda para ayudar a financiar a profesionales sanitarios, como enfermeras, médicos y técnicos laboratoristas, para que se hagan cargo de la salud del pueblo yanomami.

Nuestra preocupación relativa a los yanomami es que la incidencia de las enfermedades está creciendo mucho en otros lugares en Roraima y los estados amazónicos, y pueden extenderse a nuestras aldeas.

Este es el mensaje que envió a todos nuestros amigos de todo el mundo, a todos aquellos que recuerdan a mi pueblo. ¡No nos olviden! Recuérdennos siempre y piensen sobre el pueblo yanomami. Agradezco a los amigos que he conocido durante mi trabajo en esta lucha. Les pido a todos que continúen ayudándome en esta lucha.»

Fuentes: CCPY

NOTICIAS BREVES

NOTICIAS BREVES



Indonesia y el foro de APEC

por Torben Retbøll

El caso de Timor Oriental fue otra vez objeto atención de los medios de difusión internacionales en noviembre, pero Indonesia se sigue negando a implementar una solución justa y duradera al problema.

El 12 de noviembre, 29 activistas de Timor Oriental escalaron el puntiagudo cerco que rodea la embajada de los EEUU en Yakarta, Indonesia, desenrollando pancartas y gritando consignas pro independentistas. Una semana más tarde, todavía estaban pacíficamente dentro del recinto de la embajada, con la intención de continuar su protesta contra la ocupación indonesia de su patria, Timor Oriental.

Timor Oriental, una colonia portuguesa durante más de 400 años, fue invadida por Indonesia el 7 de diciembre de 1975. Desde entonces, al menos 200.000 personas (casi un tercio de la población) han muerto como resultado de la guerra, el hambre y las enfermedades. Este es uno de los peores casos de genocidio desde la segunda guerra mundial.

El 12 de noviembre fue el aniversario de la masacre de 1991 en el cementerio de Santa Cruz, cuando soldados indonesios dispararon contra una manifestación pacífica, matando a más de 271 personas. Hubieron silenciosos recuerdos del aniversario en Dili, la capital de Timor Oriental. Durante los días siguientes, hubieron va-

rias manifestaciones violentas. La policía respondió con gases lacrimógenos, y al menos 260 personas fueron arrestadas. La Universidad de Dili fue cerrada, mientras que el ejército fue de casa en casa, deteniendo gente para interrogar.

El presidente de los EEUU, Bill Clinton, viajó a Indonesia, dónde estuvo cuatro días (13-16 de noviembre) para reunirse con el presidente de Indonesia, Suharto, y para asistir al foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, celebrado en Indonesia. APEC es una organización de comercio con 18 estados miembros, incluyendo a los EEUU y Japón. Un gran número de periodistas de todo el mundo se encontraban en Indonesia para cubrir la reunión de APEC.

Los 29 timorenes orientales que se encontraban en el predio de la embajada hicieron un llamado por la autodeterminación de Timor Oriental y el retiro de las tropas indonesias. Su petición escrita al presidente Clinton le solicitaba:

«hacer uso de la gran estatura moral lograda por los Estados Unidos de América a través de su condena de las violaciones de los derechos fundamentales del ser humano y de los pueblos, para exigir lo siguiente al presidente Suharto: (1) La puesta en libertad del líder de la resistencia timorena, Kay Rala Xanana Gusmão

y todos los presos políticos timorenes orientales. (2) Que el presidente de Indonesia [entre en conversaciones con]... la Iglesia de Timor Oriental, CNRM, UDT y Fretilin. (3) Que Yakarta permita el acceso de una misión independiente e imparcial con el objetivo de realizar una investigación seria en torno a la masacre de Santa Cruz.»

También solicitaron a Clinton que «recordara al presidente Suharto» sobre los prisioneros políticos indonesios con largas condenas y de edad avanzada, algunos de los cuales continúan enfrentados a la pena de muerte después de 30 años de cárcel, y que «ejerciera presión sobre Yakarta» a los efectos de que se reconozca el derecho de los trabajadores indonesios a organizarse y a que se libere a los dirigentes sindicales encarcelados.

Clinton respondió a la presión generada por su protesta, mencionando los derechos humanos y a Timor Oriental públicamente y en forma privada con Suharto. Los timorenes orientales eligieron la embajada de los EEUU porque Washington tiene una responsabilidad especial de ayudar a poner fin a los 19 años de crímenes contra Timor Oriental. Los EEUU aprobaron la invasión de 1975 y proveyeron la mayoría de las armas usadas para matar a un tercio de la población. Además, el líder del «Nuevo Orden Mundial» tiene la influencia económica y política para alentar a Indonesia a actuar correctamente.

Después de permanecer durante casi dos semanas en el predio de la embajada de los EEUU en Yakarta, los 29 activistas abandonaron Indonesia el 24 de noviem-

NOTICIAS BREVES

NOTICIAS BREVES



Una epidemia de malaria en gran escala ha golpeado a los pueblos indígenas del Valle Javari, en la región del Alto Solimoes, cerca de la frontera brasileña con Perú, y ya ha conducido a la muerte de al menos 19 indígenas *matsés*, *marubo* y *kanamari*. La epidemia se está extendiendo por toda la región y está atacando tanto a la población indígena como no-indígena en tal medida, que las autoridades locales de Atalaia do Norte y Benjamín Constant han declarado una «situación de desastre».

La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña (COIAB) y el Consejo Indígena del Valle Javari (CIVAJA) han denunciado públicamente esta seria situación como representativa de la falta general de preocupación por la salud de los pueblos indígenas y el colapso de la política sanitaria del gobierno.

La malaria ha estado afectando y socavando la salud de los pueblos de esta región durante muchos años. La proliferación de mosquitos y el incremento de la malaria son principalmente causados por la presencia de madereros en el área, que penetran cada vez más hacia el interior en

búsqueda de madera de calidad, e infectan a áreas antes no contaminadas.

Ahora, por primera vez ha sido encontrado el tipo de malaria «falciparum», mucho más peligrosa y difícil de combatir. Ataca repentinamente y es capaz de matar en cuatro o cinco días si la víctima no recibe el tratamiento necesario.

Sin embargo, esta epidemia es también causada por la falta de recursos de la Fundación Nacional de la Salud. Esta organización estatal ha sufrido un corte en su presupuesto de casi un 50% como resultado de una política para reducir los gastos del gobierno federal en áreas prioritarias, como resultado de las restricciones impuestas por el FMI y otros organismos financiadores.

Las cifras indican que entre enero y agosto de 1994, hubieron 1.212 casos de malaria. COIAB y CIVAJA están exigiendo que el gobierno destine recursos y personal de acuerdo a las necesidades de la región.

Si desea apoyarnos, por favor envíe un fax al Presidente de la República del Brasil, Presidente Itamar Franco, Fax: 061-226-7566.

bre, en dirección a un exilio político en Portugal.

Antes de la reunión de APEC, las autoridades indonesias han estado limpiando Yakarta, sacando a la gente indeseable de las calles principales y previniendo a los disidentes a abstenerse de hablar a los periodistas extranjeros. Indonesia se preparó para una reunión cumbre, en la cual los dos únicos temas del orden del día serían el comercio y la economía. Los derechos humanos y Timor Oriental no fueron discutidos.

El ejército indonesio es una institución poderosa, que controla casi toda la vida política y una gran parte de la economía. Pero los 29 jóvenes activistas de Timor Oriental lograron que su edificio se desmoronara como un castillo de naipes. Tal como la Red de Acción por Timor Oriental en los EEUU expresó en *Action Alert* sobre el episodio:

«Los timorenes orientales se abrieron paso a través de la extravagancia montada por Indonesia, APEC, sacudiendo su imagen cuidadosamente fortalecida como nación comprometida en el desarrollo correcto en beneficio de todos. En cambio, sus acciones revelaron a una dictadura militar que pisotea los derechos humanos de sus propios ciudadanos y ocupa brutal e ilegalmente a un país vecino.»

Por antecedentes sobre Timor Oriental, ver Timor Oriental, Indonesia y las democracias occidentales, Documento IWGIA 40, 1980 (en inglés) y Timor Oriental: La lucha continúa, Documento IWGIA 4, 1984, (en castellano) por Torben Retbøll.

Publicaciones IWGIA

Documentos en inglés

No. 1: Declaration of Barbados. (1971) U\$D 2,20-

No. 6: René Fuerst: Bibliography of the Indigenous Problems and Policy of the Brazilian Amazon Region. 1957-1972. (1972) U\$D 3,60-

No. 7: Bernard Arcand: The Urgent Situation of the Cuiva Indians of Columbia. (1972) U\$D 3,60-

No. 15: Alicia Barabas and Miguel Bartolomé: Hydraulic Development and Ethnocide: The Mazatec and Chinotec People of Oaxaca, Mexico. (1973) U\$D 2,90-

No. 16: Richard Chase Smith: The Amuesha People of Central Peru: Their Struggle to Survive. (1974) U\$D 4,30-

No. 17: Mark Münzel: The Aché: Genocide Continues in Paraguay. (1974) U\$D 3,60-

No. 18: Jürgen Riester: Indians of Eastern Bolivia: Aspects of their Present Situation. (1975) U\$D 6,50-

No. 19: Jean Chiappino: The Brazilian Indigenous Problems and Policy: The Example of the Aripuana Indigenous Park. (1975) U\$D 2,90-

No. 20: Bernado Berdichewsky: The Araucanian Indians in Chile. (1975) U\$D 3,60-

No. 21: Nemesio J. Rodríguez: Oppression in Argentina: The Mataco Case. (1975) U\$D 3,60-

No. 22: Jacques Lizot: The Yanomani in the Face of Ethnocide. (1976) U\$D 3,60-

No. 23: Norman E. Whitten: Ecuadorian Ethnocide and Indigenous Ethnogenesis: Amazonian Resurgence Amidst Andean Colonialism. (1976) U\$D 3,60-

No. 24: Torben Morberg: The Reaction of People of Bellona Islands towards a Mining Project. (1976) U\$D 4,60-

No. 25: Felix Razon and Richard Hensman: The oppression of the Indigenous Peoples of the Philippines. (1976) U\$D 4,60-

No. 27: Peter Kloos: The Akuriyo of Surinam: A Case of Emergence from Isolation. (1977) U\$D 3,60-

No. 28: Ernesto Salazar: An Indian Federation in Lowland Ecuador. (1977) U\$D 4,60-

No. 29: Douglas E. Sanders: The Formation of the World Council of Indigenous Peoples. (1977) U\$D 2,20-

No. 30: Julio Tumiri Apaza: The Indian Liberation and Social Rights Movement in Kollasuyu, Bolivia. (1978) U\$D U\$D 4,80-

No. 31: Norman Lewis: Eastern Bolivia:

The White Promised Land. (1978) U\$D 2,20-

No. 32: Ernest G. Migliazza: The Integration of the Indigenous People of the Territory of Roraima, Brazil (1978) U\$D 2,20-

No. 33: Guatemala 1978: The massacre at Panzos. (1978) U\$D 4,60-

No. 36: Gerald D. Berreman: Himachal Science, People and «Progress». (1979) U\$D 3,20-

No. 39: A. Barrie Pittock: Australian Aborigines: The Common Struggle for Humanity. (1979) U\$D 4,30-

No. 40: Torben Retbøll: East Timor, Indonesia and the Western Democracies. (1980) U\$D 7,20-

No. 42: Brigitte Simón, Barbara Riester and Jürgen Riester: I sold Mysel, I was bought. (1980) U\$D 8,70-

No. 44: Paul L. Aspelin and Silvio Coelho Dos Santos: Indian Areas Threatened by Hydroelectric Projects in Brazil. (1981) U\$D 10,10-

No. 45: Robert Paine: Dam a River, Damn a People? (1982) U\$D 7,20-

No. 46: Nicolás Iñigo Carreras: «Violence» as an Economic Force. (1982) U\$D 3,80-

No. 47: Klaudine Ohland and Robin Schneider: National Revolution and Indigenous Identity. (1983) U\$D 11,60-

No. 48: Robert Barnes: Whaling of Lembata: The Effects of a Development Project on an Indonesian Community. (1984) U\$D 4,30-

No. 49: Jean Pierre Chaumeil: Between Zoo and Slavery: The Yagua of Eastern Peru in their Present Situation. (1984) U\$D 5,80-

No. 50: Torben Retbøll: East Timor: The Struggle Continues. (1984) U\$D 10,10-

No. 51: Wolfgang Mey: Genocide In the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh. (1984) U\$D 10,10-

No. 52: Kaj Århem: The Maasai and the State. (1985) U\$D 5,80-

No. 53: Marcus Colchester: The Health and Survival of the Venezuela Yanoama. (1985) U\$D 8,00-

No. 55: Andrew Gray: And After the Gold Rush...? Human Rights and Self-Development among the Amarakaeri of Southeastern Peru. (1986) U\$D 9,40-

No. 56: The Naga Nation and its Struggle against Genocide. (1986) U\$D 10,90-

No. 57: Mariel Otten: Transmigrasi: Indonesian Resettlement Policy 1965-1985, Myths and Realities. (1986) . U\$D 11,60-

No. 58: Self Determination and Indigenous Peoples. Sami Rights and Northern Perspectives. (1987) U\$D 10,10-

No. 59: Carmen Junqueira and Betty Mindlin: The Aripuana Park and the Polonoeste Programme, Brazil. (1987) U\$D 6,30-

No. 60: Robert Lizarralde, Stephen Beckermann and Peter Elsass: Indigenous Survival among the Bari and Arhuaco: Strategies and Perspectives. (1987) U\$D 5,80-

No. 61: Pierre Rossel (Ed.): Tourism: Manufacturing the Exotic. (1988) U\$D 11,60-

No. 62: Ward Churchill (Ed.): Critical Issues in Native North America. (1989) U\$D 11,60-

No. 63: IWGIA (Ed.): Indigenous Self-Development in the Americas. (1989) U\$D 11,00-

No. 64: Ticio Escobar: Ethnocide: Mission Accomplished! (1989) U\$D 5,00-

No. 65: Daniela Renner (Ed.): People In Between. (1990) U\$D 8,00-

No. 66: Indigenous Women on the Move. (1990) U\$D 10,00-

No. 67: Indigenous Peoples of the Soviet North. (1990) U\$D 6,00-

No. 68: Ward Churchill: Critical Issues in Native North America - Volume II. (1991) U\$D 11,60-

No. 69: IWGIA/Inuit Circumpolar Conference: Arctic Environment: Indigenous Perspectives (1991). U\$D 7,50-

No. 70: Andrew Gray: Between The Spice of Life and the Melting Pot: Biodiversity conservation and its impact on Indigenous Peoples. (1991) U\$D 7,50-

No. 71: Alan R. Marcus: Out in The Cold: The Legacy of Canada's Inuit Relocation Experiment in the High Artic. (1992). U\$D 10,00-

No. 72: Mauro Leonel: Roads, Indians and Environment in the Amazon: From Central Brazil to the Pacific. (1992). U\$D 13,00-

No. 73: Levita Duhaylungsod and David Hyndman: Where T'boli bells toll: Political ecology voices behind the Tasaday Hoax. (1993) U\$ 15,00-

No. 74: «...Never drink from the same cup». Proceedings of the conference on Indigenous Peoples in Africa. (1993) U\$ 33,00- - postage.

No. 75: Hawa'i Return to Nationhood. (1994) U\$ 30,00- - postage.

Documentos en castellano

No. 1: Ricardo Falla: Masacre de la Finca San Francisco Huehuetenango, Guatemala (17 de Julio de 1982).

Septiembre 1983. U\$ 9.00-

No. 2: Robert Barnes: Pesca de Cachalote en Lembata: Consecuencias de un Proyecto de Desarrollo en una Comunidad Indonesia. Julio 1984. U\$ 4.30-

No. 3: Jean Pierre Chaimeil: Entre el Zoo y la Esclavitud: Los Yagua del Oriente Peruano en su Situación Actual.

Noviembre 1984. U\$ 5.80-

No. 4: Torben Retbøll (red.): Timor Oriental: La lucha continúa. Mayo 1985. U\$ 10.10-

No. 5: Andrew Gray: ¿Y después de la fiebre del oro...? Derechos Humanos y Autodesarrollo entre los Amarakaeri del Sudeste de Perú. Diciembre 1986. U\$ 9.40-

No. 6: Carmen Junqueira & Betty Mindlin: El Parque Indígena Aripuana y el Programa Polonoroeste. Junio 1987. U\$ 6.30-

No. 7: Pierre Rossel (red.): Turismo: La Producción de lo Exótico. Junio 1988. U\$ 11.60-

No. 8: K.R. Chowdry, D.V. Subba Rao, G.Krishmurthy y G. Narendranath: A la Sombra del Dique Srisailámico. Diciembre 1988.

No. 9: Susana B.C. Devalle El Colegio de México: La Problemática Indígena en el Pacífico. Junio 1989.

No. 10: Autodesarrollo Indígena en las Américas. Actas del Simposio de IWGIA en el 46o Congreso Internacional de Americanistas. Diciembre 1989. U\$ 11.00-

No. 11: Mujeres Indígenas en Movimiento. Julio 1990. U\$ 10.00-

No. 12: Pueblos Indígenas del Norte Soviético. Julio 1990. U\$ 6.00-

No. 13: Mauro Leonel: Carreteras, Indios y Ambiente en la Amazonía - del Brasil Central al Océano Pacífico. 1992. U\$ 13.00-

No. 14: Andrew Gray: Entre la Integridad Cultural y la Asimilación: Conservación de la Biodiversidad y su Impacto sobre los Pueblos Indígenas. U\$ 7.50-

No. 15: «...Nunca bebas del mismo cantar». Actas de la conferencia sobre Pueblos Indígenas en Africa. Tune, Dinamarca. (1993). U\$ 33,00- - porto.

ASUNTOS INDIGENAS

ISSN 0105-556x

IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas) es una organización internacional e independiente que se dedica a investigar la opresión sufrida por los pueblos indígenas.

IWGIA publica la serie DOCUMENTOS IWGIA en castellano y en inglés, y las publicaciones trimestrales ASUNTOS INDIGENAS (en castellano), e INDIGENOUS AFFAIRS (en inglés). Los editores agradecerán toda clase de sugerencias y contribuciones a las publicaciones IWGIA. Los precios de suscripción para 1995 son los siguientes:

	Instituciones	Particulares
Asuntos Indígenas + El Mundo Indígena:	US\$50	US\$ 30.-
Asuntos Indígenas + El Mundo Indígena + Documentos:	US\$ 90.-	US\$ 65.-

Cheques sólo en US\$ o Coronas Danesas

Los pagos deberán ser extendidos a nombre de:

IWGIA, Fiolstraede 10, DK - 1171 Copenhagen K, Dinamarca

Tel.: +45 33 12 47 24; Telefax: +45 33 14 77 49

Giro Postal: 4 17 99 00

Banco: Den Danske Bank: 4180-854142

Consejo Internacional de IWGIA:

Georg Henriksen - Presidente, René Fuerst - Vicepresidente, Jens Dahl, Karen Bundgaard Andersen, Andrew Gray, Finn Lynge, Dan Rosengren, Inger Sjørsløv, Espen Wæhle y representantes de los grupos nacionales en Dinamarca, Suecia, Noruega, Suiza y Rusia.

Comité Ejecutivo:

Georg Henriksen, René Fuerst, Inger Sjørsløv, Karen Bundgaard Andersen y Arne Thomassen.

Secretariado Internacional de IWGIA:

Directora: Inger Sjørsløv

Investigador: Andrew Gray

Secretaria de Dirección: Lola García-Alix

Proyectos: Alejandro Parellada

Administración: Karen Bundgaard Andersen

Publicaciones: Mario Di Lucci, Alejandro Parellada

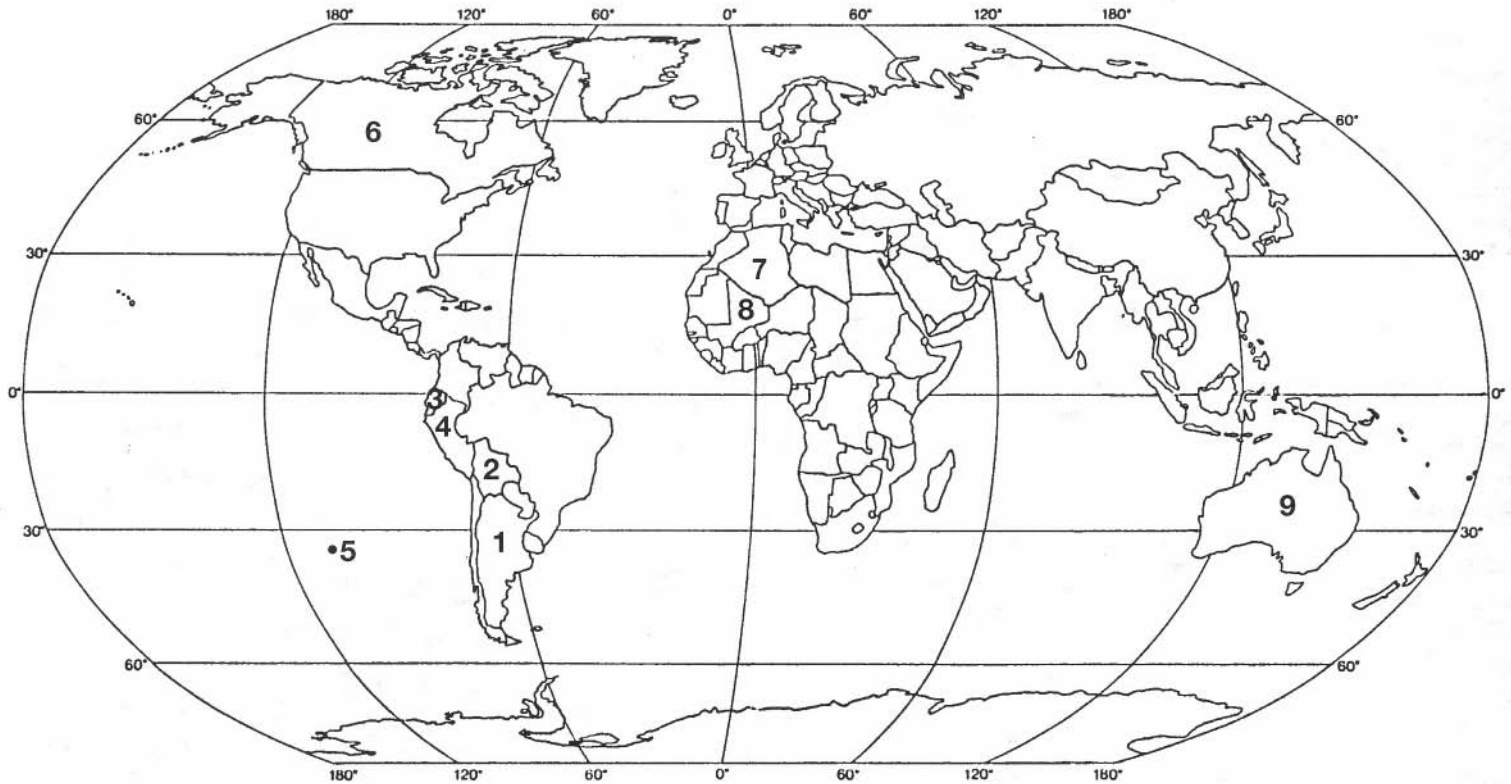
Gráfica: Jorge Monrás

Consejo Asesor: Gudmundur Alfredson, Howard Bermann, Julian Burger, Peter Jull, Dalee Sambo y Sharon Venne.

Colaboradores: Sheila Aikman, Peter Bengtsson, Mia Gerts, David Ssebwa, Birgit Stevenson.

Agradecemos la reproducción y distribución de la información contenida en «Asuntos Indígenas» y Documentos IWGIA siempre y cuando sean citadas las fuentes. Sin embargo, para la reproducción total de un Documento o de «Asuntos Indígenas», es necesario el consentimiento de IWGIA de acuerdo a nuestros derechos de propiedad literaria. Las opiniones expresadas en las publicaciones IWGIA no reflejan necesariamente las del Grupo de Trabajo.

En este número



1. Argentina
2. Bolivia
3. Ecuador

4. Perú
5. Isla de Pascua
6. Canadá

7. Argelia
8. Mali
9. Australia



GRUPOS NACIONALES

Copenhague:

c/o IWGIA Secretariat
Fiolstraede 10
DK-1171 Copenhague K
Dinamarca

Moscú:

c/o Alexander Pika
U. Vejernaja 36, K.2,
KV.93,
119501, Moscú
Rusia

Zurich:

c/o Ethnologisches
Seminar der
Universität Zürich
Freiensteinstrasse 5
CH-8032 Zurich
Suiza

Gotemburgo:

c/o Dep. of Social Anthropology
Brogatan 4
S-413 01 Gotemburgo
Suecia

Lund:

c/o Friedman
Sociologiska Institutionen
Box 114
S-221 00 Lund
Suecia

Oslo:

c/o Arne Thomasen
Seljestien 16
N-1370 Asker
Noruega

IWGIA GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDIGENAS

The International Secretariat of IWGIA, Fiolstraede 10, DK-1171 Copenhague K, Dinamarca

Teléfono: +45 33 12 47 24, Telefax +45 33 14 77 49

Correo Electrónico: E-MAIL: IWGIA@login.dkuug.dk